LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO, FUNDADO POR D GONZALO CASTAÑON.

CUARTA EPOCA. — Sábado 18 de Abril de 1874.—Santos Perfecto, mártir, Eleuterio, obispo, y su madre santa Antia. — NUMERO 92

Desde esta fecha queda nombrado agente de este periódico en Potrerillo, Ranchuelo y San Juan de las Yeras el el Sr. D. M. Calixto Fonte.

Así mismo de la agencia de Guatao el Sr. D. Simon Suarez y Fernandez.

Habana, 13 de abril de 1874.—*El Administrador.*

Los señores Roca y Sobrinos, Pijuan, en esta fecha se han hecho cargo de la agencia de este periódico en dicho punto.

Habana 13 de abril de 1874.—El Administrador.

El Sr. D. José Luis Bardino, de San Diego de los Baños, cesa desde hoy con la agencia del mismo en dicho punto.

Habana 13 de abril de 1874.—El Administrador.

Suplicamos á nuestros suscritores de la Isabela de Ságua, se entiendan, á contar desde 1º del corriente, directamente con D. Juan López Sanjurjo, quien desde esta fecha se hace cargo de la agencia de este periódico en dicho punto.

PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA

TELEGRAMAS.

Nueva York, abril 16.

Ha llegado ayer el "Morro Castle" y hoy el "City of Nueva York" procedentes ambos de la Habana.

NOTICIAS COMERCIALES

Nueva York, abril 16, á las 5½ de la tarde.

El oro á 113⅜.
Onzas españolas, á $16.40.
Idem mejicanas, á $16.00.
Pesos españoles, á 1½ p.% P.
Idem mejicanos, á 1½ p.% P.
Idem idem nuevos á 1½ p.% P.
Mercado monetario, á 4 p.%.
Cambios sobre Lóndres [banqueros] á $4.85½ cts. la £.
Bonos 5.20 de los E. U. [1862] á 118½.
Azúcar N.º 12 en cajas 7½ á 8 cts. lib.
Centrífugas Nº 10[13 8 á 8⅛ cts. lib.
Ventas 350 cajas.
Regular á buen refino, 7⅞ á 7¾ cts. lib.
Ventas 1825 bocoyes.
Mieles, purgada, zafra nueva, 30 á 33 cts.
Mascabado idem idem 36 á 50 cts.
Manteca, primeras tcs. para Cuba á 10 cts. lib.
Tocineta, *long clear*, á 8½ cts. lib.
Jamon, 15 á 15½ cts. lib.
Nueva Orleans, abril 16 por la tarde.—Harina, triple extras., $6½ á 7 barril.
Lóndres, idem idem idem.—Azúcar número 12 [T.H.] á flote, 23.9 á 24.
Consolidados, á 93
Bonos americanos, 5,20 [1867] á 108½.
Descuento, Banco de Inglaterra, á 3½ p.%
Liverpool, idem idem idem.
Algodon, middling uplands, á 8½ d. lib.
Habana, 17 de Abril de 1874.
S. S. Spencer.

VOLUNTARIOS DE LA ISLA HABANA

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 17.

SERVICIO PARA EL 18.

Jefe de dia: D. Antonio Tallería, T. Coronel primer jefe del Batallon de pardos.

Parada y Castillo del Príncipe: Batallon de Artillería.

Maestranza y Baluarte de la Punta: Voluntarios del mismo barrio.

Patrullas: Primer Escuadron.

Idem en Jesus del Monte: 2ª compañía de Voluntarios del mismo barrio.

Hospital y provisiones: D. Martin Anduiza, Capitan de Milicias Caballería de Güines.

Médico para las mismas D. Francisco Roldan, de la Guardia Civil.

El Capitan Sargento Mayor interino,—Lezcano.

CRONICA OFICIAL.

Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba.—Estado Mayor General.—Seccion 1.ª—Excmo. Sr.—Como consecuencia del artículo 9º del Decreto de 7 de Febrero último y teniendo en cuenta la espontánea manifestacion de los cuerpos de Bomberos, he tenido á bien disponer la movilizacion por seis meses de un Batallon de dicho instituto, sacado de los cuerpos que existen en las diferentes jurisdicciones que forman la Division de reserva y de la de Sagua la Grande que corresponde á la 3.ª Division, compuesta de la fuerza y personal que detalladamente se expresa en los estados que adjunto le acompaño.

Para el mando de este Batallon que se denominará "Bomberos de la Division de Reserva," nombro al Jefe del Batallon del instituto en esta Capital Teniente Coronel don Pedro Tomé, y para 2.º Jefe al Comandante D. Roque Filloy que lo es del citado Cuerpo.

El Cuadro de oficiales se compondrá de los que en los estados se detallan, que serán designados por la suerte, caso de que en los Cuerpos de donde han de proceder no hubiere voluntarios para este servicio.

Así mismo se designarán por la suerte, en el caso de no haber voluntarios en cada Batallon ó Compañía, las clases ó individuos de tropa que en los repetidos estados se asignan á cada uno de ellos.

Los correspondientes á Sagua se organizarán en dicho punto por su Teniente Gobernador, pasando de allí á Cienfuegos cuando se les prevenga.

Los de las demás jurisdicciones se organizarán por los Gobernadores ó Tenientes Gobernadores en las respectivas localidades, debiendo encontrarse todos en esta Capital el dia que se señale, á fin de recibir el correspondiente armamento Remington.

Los Bomberos empezarán á disfrutar el haber que como movilizados les está señalado, desde el dia que en cada localidad, bien sea voluntarios ó sorteados, entren á formar la Compañía ó fraccion que á la misma corresponda para lo cual, cada Jefe de Bomberos en dichas localidades procederá á la formacion de listas de revista con el visto bueno del Gobernador ó Teniente Gobernador, que pasará á la Sub Inspeccion de Infantería y Caballería para que por la Administracion Militar se haga el abono correspondiente.

Del celo é ilustracion de V. E. espero que dictará las órdenes para el exacto cumplimiento de esta disposicion.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Habana 15 de Abril de 1874.—*Concha.*

Excmo. Sr. Comandante General de la Division de Reserva y Sub-Inspector de Bomberos.

GOBIERNO GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.—Por cesacion de D. Mariano Cancio Villamil en el cargo de Intendente general de Hacienda, he dispuesto, en uso de las facultades que me competen como Gobernador General, nombrar interinamente para el cargo de Director de Hacienda al Jefe de Administracion de primera clase más antiguo del ramo, D. José Cánovas del Castillo.

Lo que se publica en la Gaceta para general inteligencia.

Habana 12 de abril de 1874.—Concha.

Durante el desempeño interino de la Direccion general de Hacienda por D. José Cánovas del Castillo, á peticion suya, he dispuesto asumir la gestion inmediata de la Hacienda á excepcion de las resoluciones de carácter puramente reglamentario y de trámite que serán despachadas por la Direccion.

Lo que se publica en la Gaceta para general inteligencia.

Habana 12 de abril de 1874.—Concha.

SECRETARIA.

Al Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla dice la Intendencia general de Hacienda con fecha 1º del actual lo que sigue:

"Excmo. Sr.—Por el Ministerio de Ultramar se comunica con fecha 13 de marzo último la órden siguiente.—Excmo. Sr. El Presidente del Poder Ejecutivo de la República ha tenido á bien dejar sin efecto el nombramiento hecho por órden de 11 de octubre último á favor de D. José González Prio para el destino de Oficial de la clase de quintos de la Administracion de Rentas y Estadística de Ságua en esa Isla, por no haberse presentado á tomar posesion; nombrando en su reemplazo con el sueldo anual de seiscientos pesos y retenciones de sobresueldo á D. Miguel Jimenez Salas que con igual categoría sirva en la Administracion de dicho punto.—De órden del mismo Presidente lo participo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes."

Y acordado por S. E. su cumplimiento con fecha 6 del actual, de su órden, se publica en la Gaceta para general conocimiento.

Habana 13 de abril de 1874.—El Secretario, Joaquin Carbonell.

CIRCULAR.

El dia 1º de julio venidero han de estar en ejercicio los presupuestos municipales del año económico de 1874 á 75.

Es, pues, indispensable, que los señores Gobernadores y Tenientes Gobernadores, remitan por duplicado, á este Gobierno General lo más tarde para el dia 10 de mayo próximo venidero, los proyectos de presupuesto de sus respectivas localidades; acompañando los expedientes de propuestas de arbitrios para cubrir los déficit que en ellos resulten.

Tambien es indispensable, que, dentro del mismo plazo, se remitan á este Gobierno General los expedientes para las subastas de los arbitrios municipales ordinarios, los de los Propios y los de todos los servicios municipales que hayan de tener efecto dentro del expresado año económico.

Los señores Gobernadores y Tenientes Gobernadores comprenden muy bien la importancia de este servicio y el Gobierno General espera del celo que les distingue, que lo desempeñarán con la mayor exactitud.

Habana 11 de abril de 1874.—El secretario, Joaquin Carbonell.

El Excmo. Sr. Gobernador General recibirá en audiencia pública los Mártes y Viérnes, desde las dos á las cuatro de la tarde.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Habana 13 de abril de 1874.—El secretario, Joaquin Carbonell.

TESORERÍA CENTRAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LA ISLA DE CUBA.—Excmo. Sr. Intendente de Hacienda ha tenido á bien disponer se abra el pago de los haberes pasivos de individuos residentes en la Península por el trimestre vencido en fin de diciembre último.

En su virtud esta Tesorería hace presente que dichos pagos tendrán lugar desde las diez de la mañana del dia 15 del actual hasta el 21 inclusive del mismo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los apoderados.

Habana 13 de abril de 1874.—El Tesorero Central, Manuel Dominguez Acevedo.

Intendencia General de Hacienda.

En vista de los reiterados deseos manifestados por el Jefe de Administracion de primera clase D. José Cánovas del Castillo y de las razones que expone en su instancia fecha 10 de marzo próximo pasado, se admite en esta fecha la renuncia que ha presentado del cargo de Secretario general de esta Intendencia para que fué nombrado por disposicion de Febrero último en uso de las facultades concedidas por el Gobierno de la República en 13 de Octubre del año anterior.

Lo que se publica en la Gaceta para general inteligencia.

Habana 7 de Abril de 1874.—El Intendente general, Mariano Cancio Villamil.

AYUNTAMIENTO DE REGLA.

Secretaría.

Debiendo procederse el próximo miércoles 15 del que cursa á las 5½ de su tarde á cumplimentar el decreto del Excmo. Sr. Capitan General de 7 de Febrero último, relativo á la prestacion de esclavos; de órden del Sr. Alcalde Municipal Presidente, se anuncia al público por este medio á fin de que llegue á conocimiento de los propietarios de esclavos de esta jurisdiccion Municipal, citándolos á la vez para que el dia y hora señalado concurran á esta Casa Capitular á los efectos expresados, en la inteligencia que las relaciones de los esclavos se encuentran de manifiesto en los portales de la Consistorial, á objeto de que los interesados rectifiquen los errores que advirtieren; bien entendido que el que así no lo verificare ante de la hora designada, tendrá que pasar por lo que resulte.

Regla y abril 12 de 1874.—El Secretario, Felipe Perez. B y P 3 13

EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Recaudacion de Contribuciones.

Abierto el cobro de los recibos del impuesto municipal y de guerra de las fincas urbanas por la parte conocida por intramuros de esta ciudad, correspondientes al segundo semestre actual, se anuncia al público para que en el término de veinte dias, á contar desde esta fecha, concurra á pagar en las oficinas municipales; en el concepto de que transcurrido se hará el cobro segun previene el Reglamento de recaudacion.

Habana, 13 de abril de 1874.—El Recaudador. 15 12ab

Junta de Gobierno de la Casa general de Dementes de la isla de Cuba.

Secretaría.

Debiendo tener efecto el mártes 21 del corriente la subasta del cobro de derechos de planchas en los muelles de la Habana, se advierte al público que desde esta fecha hasta el dia del remate, puede examinar el pliego de condiciones que se inserta en la Gaceta oficial y en la morada de S. E. Oficios 70. Habana 11 de abril de 1874.—*El secretario, Francisco de P. Gelabert.* 6 14ab

Regimiento de Montaña.

Debiendo procederse á la construccion de quinientos pares de zapatos para dicho Regimiento, se admiten proposiciones hasta el dia veinte del corriente, en el cuartel calle de Compostela.—El ayudante, Ernesto Ivaldi. 8 14ab

COMPRA DE CABALLOS.

Se compran todos los que se presenten, que tengan las condiciones legales; de 4 á 6 años, 7 cuartas, dos dedos de alzada y de marcha. Los que presenten el vendido lo verificarán de once á tres, en la calle de Compostela, cuartel de Montaña.—El Ayudante, Ernesto Ivaldi. 15 9ab

TRIBUNALES.

Ordinario.—Dr. D. José Manuel de Aispurua, Juez de primera instancia del distrito de Jesus María de esta capital.

Por el presente se cita á los acreedores de la quiebra Gran Azucarera para la junta de exámen y reconocimiento de créditos que tendrá efecto en la Sala de Audiencia del Juzgado establecido en la calle de San Ignacio número 91 á las once de la mañana del dia 27 del que cursa. Que así lo tengo mandado en proveido de 8 del presente en los autos de la referida quiebra.

Habana, abril 11 de 1874.—Aispurua.—Por mandado de S. Sría, Juan Andreu. 3 18ab

A consecuencia de los autos de la testamentaría de Dª Dolores Capote, ha dispuesto el Sr. Juez de primera instancia del Distrito de Jesus María, que por tres números consecutivos de este periódico se publique estar señalado el dia veinte y ocho del corriente á las doce del dia, en la Sala de Audiencia del Juzgado, para que tenga efecto la junta general de todos los herederos de la citada Capote y en ella acordar el nombramiento de representante comun de los herederos, y administrador judicial de los bienes correspondientes á aquel juicio en virtud de haber fallecido los tres albaceas tenedores de los bienes testamentarios. Y para su publicacion libro la presente. Habana, abril 8 de 1874.—Eugenio Tonton. 3 14ab

MOVIMIENTO DE VAPORES DE TRAVESIA

SE ESPERAN.

Abril	15	Koln	Bremen y Havre.
„	15	Frankfurt	Southampton y Bremen.
„	16	Liberty	Baltimore y C. Hueso
„	16	Margaret	New Orleans
„	17	Vapor correo español	Cádiz
„	19	Metrópolis	N. York
„	21	Columbus	N. York
„	21	Louisiane	Veracruz.
„	21	Eider	Santhómas y P. Rico.
„	21	Yazoo	N. Orleans.
„	22	Juniata	Filadelfia.
„	22	City of Havana	N. York y Nassau.
„	25	Germania	N. Orleans.
„	27	Manuela	Santhómas.
„	28	Morro Castle	N. York.
„	28	Cuba	Veracruz y Progreso.
„	29	City of N. York	N. York.
„	30	City of México	N. York.

SALDRAN.

„	14	Gulf Stream	C. Hueso y Baltimore
„	15	Santander	Santander y Cádiz
„	17	Crescent City	N. York
„	16	Koln	N. Orleans
„	17	Pedro J. Pidal	Vigo, Coruña, Gijon y Santander.
„	17	Liberty	N. Orleans
„	17	Margaret	N. Orleans
„	19	Cortes, Coruña, Gijon, Santander y Londres	
„	19	Moctezuma	Santhómas
„	22	Eider	Veracruz
„	22	Louisiane	Santander y St Nazaire
„	22	Metrópolis	New York
„	22	Yazoo	Filadelfia
„	23	Juniata	N. Orleans
„	24	Columbus	N. York
„	25	City of Havana	Nassau y N. York
„	27	Germania	Havre, Cherburgo y Santander
„	29	Cuba	N. York
Mayo	1º	Morro Castle	N. York
„	2	City of New York	N. York
„	2	City of México	Progreso y Veracruz

Vapores costeros.

SE ESPERAN.

Abril 18. Saratoga, de Cuba Baracoa, Gibara y Nuevitas.
„ 16. Manzanillo, Canla, en Batabanó, procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
„ 19. Trinidad, Callejo, en Batabanó procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad, y Cienfuegos.
„ 23. Cienfuegos, Lavin, en Batabanó procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
„ 26. Gloria, Muniategui, en Batabanó procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
„ 27. Manuela, de Cuba, Baracoa, Gibara y Nuevitas.

SALDRAN.

Abril 11 Niágara, para Nuevitas, Gibara, Baracoa y Cuba.
„ 13. Cuba, para Guantánamo y Cuba
„ 15. Gloria, Muniategui, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Las Tunas, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.
„ 19. Manzanillo, Canla, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Las Tunas, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.
„ 23. Saratoga, para Nuevitas, Gibara, Baracoa y Cuba.
„ 25. Cienfuegos, Lavin, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Las Tunas, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.

Cárdenas, Suarez, saldrá de Cárdenas para la Habana los miércoles y domingos á las siete de la noche y de la Habana para Cárdenas los mártes y viérnes ántes de la puesta del sol.

Comanditario, Jofre, saldrá de la Habana para Cárdenas los mártes y viérnes y de Cárdenas para la Habana los miércoles y sábados.

Bahía Honda, Cusi, de la Habana, los sábados á las 10 de la noche para Bahía Honda, Rio Blanco y San Cayetano y regresará á Rio Blanco, los lúnes, á Bahía Honda los mártes y á la Habana los miércoles.

Nuevo Almendares, Vega saldrá de la Habana para Ságua los juéves, y los viérnes de Ságua para Caibarien, de donde retornará los domingos para Ságua, llegando á la Habana los lúnes.

Nuevo Cubano, de Batabanó para Santa Fé y Nueva Gerona todos los juéves despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de la Habana, regresando al puerto de su salida los domingos, haciendo las mismas escalas. Recibe carga los lúnes y mártes.

Cristóbal Colon, Ozó, de Batabanó los sábados á las 5 de la tarde para la Coloma y Colon regresando los mártes; llegando á Batabanó los miércoles de madrugada.

Veloz Cayero, Más, de Cárdenas para Caibarien los domingos despues de la llegada del tren de la Habana, hace escala en la Teja, Sierra Morena, Las Pozas y Boca de Ságua la Grande, llegando al punto de su destino en la tarde del lúnes y regresa los juéves por la mañana, haciendo las escalas mencionadas y llegando á Cárdenas los viérnes, ántes de la salida del tren para la Habana.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 17:

De Amberes en 45 dias bca. esp. Angela, cp. Urgulo, ts. ton 377, con mercancías, á Plá y Rossi.
—A la 1 quedaban visitando una barca inglesa, dos bergantines y otro noruego.
—Liverpool y Lisboa en 52 dias bca. norg. Harald Haarfager, cap. Fyrland, ton. 499, con carbon, al Gas.
—Cardiff en 53 dias bca. ing. Lizzie Gillespie, cap Wilson, ton. 439, con carbon, a Elly y cp.
—Baltimore en 11 dias berg. amer. Hattie M. Bain, cap. Theatrap, ton. 311, con carbon, á Sauvalle y Finlay.
—St John y Cárdenas en 1 dia del 2º berg. amer. Afton, cap. Copp, ton. 159, con madera y corte de cajas, a Eday.
—Cristiansund en 38 dias berg. nog. Howard, cap. Fahrvig, ton. 120, con bacalao, á J. de la Portilla
—Amberes en 50 dias berg. amer. J. L. Bowen, cap. Hall, ton. 406, con mercancías á Van Ascoe.
☞ Se puso á libre plática la barca española Obdulia, cap. Jáner, que entró el dia 14 procedente de B. Ayres.
—Amberes en 42 dias berg. esp. Elena, cap. Menastierio, ton. 151, con mercancías á Wilks y cp.

SALIDAS.

Dia 16:

Para Matanzas gol. amer. Stephen Bennett, cap. Bennett, por S. C. Burnham y cp.
—Matanzas gol. amer. Lemuel Hale, cap. Tripp, por Pardo, Infante y cp.

Dia 17.

Para Matanzas gol. ing. Adria, cap. Smith.
—Tenerife bca. esp. Bella Palmera, cap. Morales
—Barcelona pol. esp. Eduviges, cap. Maristany.
—Mallorca berg. esp. Diana, cap. Trial
—Santander vap. esp. P. J. Pidal, cap. Sagre
—N. York vap. amer. Crescent City, cap. Morton

PASAJEROS SALIDOS.

Para N. York, en el vap. amer. Crescent City:

Sres. D. Sergio Gonzalez Quiros; A. Parker; Evelina C. Bradshaw; Julia Brasselheim de Berad; Juan Van Der Water; José Antonio Vega; Cárlos H Hall y familia; Sofía Taylor Sherman; J. M. Littlejohn é hijo; Francisco Clark; Julia S. Pherman; Miguel Capin y Perez

Para Santander y escalas en el vap. esp. Pedro J. Pidal:

Sres. D. Juan B. Maus; José Fernandez López; Ismael Castel ó Castro; Pilar Rodriguez; Juan Arias Martinez; Sofía Fernandez; Aurora J. Martinez; Pedro Pardo y Mené y señora; Vicenta Fontalti; Narciso Caso; José Suarez Valle; Francisco Tasasido y familia; José Fraga; Bernardo Valdés Hevia; Julian Nodar; José Cueva; Francisco Castro; Andrés Iravedra; Domingo Carballo; Domingo Gonzalez; Benito Gonzalez; Gervasio Fernandez; Anselmo Fernandez López; José Castro Quirós; Ramon Presa y Rodriguez; Josefa García; Enriqueta del Rio y 3 niños; Vicente Fees y Martinez; Manuel Martinez y familia; Hermenegildo Ortiz Perez; Casimiro Fernandez; Manuel Perez Monet; José Perez Fernandez; Joaquin Pando; Eduardo Hernandez; Juan B Carrion; Escolástica Carasa Rivas; Mariano R Julve; Antonio Llorente; Adela Llorente; José Gifuentes; Antonio Viña Gonzalez; José N. Gonzalez Calvo y familia; Manuel Prendes Hevia y familia; Antonio Alvarez Valdés; Benito Fernandez; José Martinez Manzanedo; y Perez; Serafin Menendez, Antonio Fernandez Bernabé Cuero Pando; Cármen Fernandez 6 hijos Manuel P. Fernandez; Fermin de la Granda; Calixto Lacerda; Manuel Leira; Juan Alvarez Gutierrez; Juan O Alvarez, Francisco Vila, Manuel Ferreiro, José Rey; Fernando Cuervo, Ramon V Sotolongo; Gabriel Barrio Diego, José S. Santos; Francisco Prada; Vicente Lage Perez; German R. Fernandez; Marcial del Prado Jorado; Manuel Camec, Manuel Alvarez; Agustin Ayala, Amigo Palmurgo Vada, Constantino Perez, Francisco Cabrera, Idalecio Rocha; Pedro Gonzalez, Gérida del Amo Marino, Manuel Rodriguez Garcia, Laura Diaz García y 2 hijos, José Forada, Juan Pemañada, Francisco del Maso, Lucian Perez, Decimo Martinez, Antonio Gutierrez, Francisco G. Suarez y 3 hijos, Alvaro Lopez García, Eudivena R. Carrera, Alverto Fernandez Vales; Celestino Fernandez, José G Fernandez, Ramon Manzanedo, Matias A Alvarez; Francisco Lagarta; Miguel Casanova y Harmena; F. Martinez, Manuel Torres Estrada, Felix Menendez Suarez, F. Dávila, M. R. Fernandez, F. Lopez Fendez; Ramon Martinez Viviyo; José Blanco Blando; Guillermo Sainz; José F. Sierra; Manuel A. Martinez; Emilio Menendez; José Muñiz Gonzalez; José Rodriguez Rodriguez; Pedro J Pidal; José Alonso Vazquez; Antonio Tamango; Ramon Tamango; Bernardo Iglesias Gonzalez; José Bouza; Fernando Conde Fernandez; Salvadora Blanco; Gerónimo Cabricca Eguino.

ENTRADAS DE CABOTAJE

Dia 17:

De Moron gol. Daniel, pat. Miralles, con 500 caballos leña y 422 sacos carbon
—Caibarien gol. Niña, pat. Selles, con 570 atravesaños, 4 bocys. cera y 1 id. azúcar.
—Sierra Morena gol. Jóven Luisa, pat. Rodriguez, con 280 cs. azúcar.
—Idem gol. Teresita, pat. Sto. Domingo, con 210 cs y 1200 sacos id., 6 tosas caoba
—Cárdenas gol. María del Cármen, pat. Hernandez, con 670 cs. azúcar.
—Idem gol. Pan bita pat. Alemu, con 500 cs. azúcar.
—Matanzas gol. Emilio, pat. Cobas, con 710 cs. id., 28 pipas aguardiente y 12 cs. vino.
—Idem gol. Dos Hermanas, pat. Vizquerra con 640 cs. azúcar, 60 pipas aguardiente, 2 sacos café y 1 c. efectos.
—Bahía Honda gol. Francisca, pat. Gorrir, con 500 cs. azúcar y 20 pipas aguardiente.
—Idem gol. Carmita, pat. Escandell, con 260 cs. de azúcar y 40 pipas aguardiente.
—Cabañas gol. Josefa, pat. Inclan, con 500 cs. y 66 bocys. azúcar.
—Idem gol. Esmeralda, pat. Roselló, con 50 cs. y 85 bocys. azúcar, 35 pipas aguardiente.
—Idem gol. Céfiro, pat. Rodriguez, con 370 cs azúcar y 12 pipas aguardiente.
—Idem gol. Caballo Marino, pat. López con 400 cs. azúcar y 24 pipas aguardiente.
—Idem gol. María, pat. Cervera, con 150 cs. y 50 sacos azúcar.
—Mariel gol. Altagracia, pat. Gonzalez, con 350 cs. azúcar y 10 pipas aguardiente.
—Idem gol. Vicenta, pat. López, con 100 cs. azúcar y 12 pipas aguardiente.
—Idem gol. Jóven Magdalena, pat. Aulet, con 500 cs. azúcar.
—Idem gol. Salve Vírgen María, pat. Pianelis, con 300 caballos leña.
—Dominica gol. Isabelita, pat. Amar, con 150 cs. azúcar
—Jaimanitas bote San Antonio, pat. Carrasco, con 6000 ladrillos.
—Baracoa bte. Cecilia Matusta, pat. Nuñez, con 610 sacos cal.
—Rio de la Palma gol. Josefa, pat. Pomar con 670 sacos carbon.

DESPACHADOS.

Dia 17:

Para Mariel gol. Antonia, pat. Torres, con efectos.
—Carahatas gol. Tres Hermanos, pat. López, con idem.

TIENEN ABIERTO SU REGISTRO.

Para N. Hatteras gol. amer. C. F. Young, cap. Richardson, por R. L. Cay.
—Falmouth bca. ing. Havelock, cap. Patterson, por Sauvalle, Finlay y cp.
—Falmouth bca. nor. Hombersund, cap. Nielsen, por Moré, Ajuria y cp.
—N. York bca. amer. H. D. Stover, cap. Pierce por A. Bolling.
—N. York gol. amer. James W. Drury, cap. Snow por Durruty, Chalfraix y cp.
—N. York gol. amer. H. W. Foster, cap. Rich, por J. Marsden.
—C. Hatteras vía Cárdenas bca. ing. Charles Gumm, cap. Hutchinson, por Sauvalle, Finlay y cp.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para N. York vap. amer. Crescent City, cap. Curtis, por D. Mc Kellar.
1811 cajas azúcar.
678 bocoyes id.
72 id. miel concentrada
1089 tercios tabaco.
287100 tabacos.
1000 cajetillas cigarros.
614 miel de abejas
100 barriles piñas y efectos.
—Vigo y escalas vap. esp. Pedro J. Pidal, cap. Sagre, por J. J. Lennda.
2183 cajas azúcar.
10 estuches id.
479 pipas
15,2 idem y
8½4 pipas aguardiente
20151 tabacos.
2373 cajetillas cigarros y efectos.
—Tenerife y la Palma bca. esp. Bella Palmera, cp. Morales, por A. Serpa.
924 cajas azúcar
114 pipas y
4 garrafones aguardiente.
39000 tabacos
11000 cajetillas cigarros
11 piezas cedro y caoba
4 bocoyes
2½4 y 1 bt. miel de purga,
1[4 3 bles y
122 gfs miel de abejas
92 kilógs. cera blanca
195 kilógramos cera amarilla.
416 kilógs. picadura y efectos.
—Falmouth berg. norg. Dagney, cap. Olsen, por Moré, Ajuria y cp.
836 cajas azúcar.
20000 tabacos.
—Falmouth bca. suecia Aletta, cap. Nastron, por Francke y cp.
3200 cajas azúcar.
—Belle Isle berg. esp. Esperanza, cap Astoiza, por Durruty, Chalfraix y cp.
1100 cajas azúcar.
—Mobila gol. ing. Margaglen, cap Wade, por Zaldo y comp.
En lastre.
—Matanzas berg. esp. E cala la, cap Maidgun, por A. de la Torriente.
En lastre.
—Sagua berg. amer. Charles Purvis, cap. Smil, por Sala y Ruiz.
En lastre.

MOVIMIENTO DE FRUTOS DEL PAIS.

Extracto de la carga de buques despachados en esta fecha.

Azúcar, cajas	932½
Idem bocoyes	68
Idem estuches	10
Miel de purga, bocoyes	4
Idem cuartos	27
Idem bles	1
Miel de abejas cuartos	7
Idem barriles	3
Idem garrafones	12
Aguardiente, pps	53
Idem medias id	6
Idem cuartos id	8
Id. garrafones	4
Idem bocoyes	...
Tabacos, tercios	1089
Tabacos torcidos	34(05
Cajillas de cigarros	13 73
Picadura, kil	416
Cera, kil	287
Cedro y caoba, piezas	11
Piña, barriles	100
Cascos vacios	...

POLIZAS CORRIDAS

Azúcar, cajas	1592½
Idem bocoyes	65
Miel de purga, idem	50
Tabaco, tercs	683
Tabacos torcidos	111070
Cajs. cigarros	1000
Aguardiente pipas	154

OPERACIONES DE MUELLE HOY 17.

Guillermo, de Liverpool;
250 barriles botellas cerveza ... $7½ dec.
80 id. medias id Globo ... } $3½ id
170 id. medios tarros id ... }
Pedro J. Pidal, de Santander y escalas;
20 cajas sardinas en aceite ... } 9 rs lata.
80 id. id. en tomate ... }
City of Merida de N York;
6 tercerolas jamones ... } Reservado.
7 id id ... }
10 id id ... $37 qtl
Crescent City, de N York;
20 tercerolas jamones ... Reservado
Alicante, de Puerto Rico;
150 sacos café de Puerto Rico ... Reservado
50 id id id ... $16½ qtl
Cabotaje;
40 barriles cebo ... 2⅛ rs galon
Almacen;
800 galones anisado ... } 2⅛ rs uno
700 id carabanchel ... }
1100 garf ginebra Campana surtida ... $10 uno
100 frasqueras id id ... $14 id

Junta de Gobierno del Colegio de Notarios comerciales.

CAMBIOS

Madrid y demás plazas de España	145 á 147 p% 60 d[v; 148 á 150 p% P. d[v
Lóndres y demás plazas del Reino Unido	161 á 163 P 60 d[v
Hamburgo	
Paris y demas plazas de Francia y de Bélgica	130 á 133 P 60 d[v
Currency	
N. York y demás plazas de los Estados Unidos y Canadá	107 á 108 60 d[v; 109 á 110 p% d[v
Oro del cuño español	110 á 111 P.
Descuento mercantil	12 á 15 anual.

MERCADO NACIONAL.

Azúcares.

Blanco, trenes de Derosne, bajo á regular
Id. id. id. id. bueno á superior
Id. id. id. florete
Cogucho inferior á regular números 8 á 9 [T. H.]
Idem bueno á superior, 10 á 11 — Nominal.
Quebrado inferior á regular números 12 á 14
Idem bueno 15 á 16
Idem superior 17 á 18
florete 19 á 20

MERCADO EXTRANJERO.

Centrífugas de guarapo.

Nº 11 al 13 de 18 1[2 á 19 1[2 rs. arroba, segun clase y grano.

Azúcar de miel, en caja ó bocoy.

Desde el Nº 7 hasta el 16,

Mascabado de guarapo en bocoy.

Inferior á regular ... 15 á 15 1[2 rs
Bueno á superior ... 15 á 16 1[2 rs.
Concentrado.—11 1[2 á 11 rs. arroba.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA

DE CAMBIO Y ACCIONES.

D. Ignacio Herrera.
D. José de Santiago, auxiliar del Colegial D. Benito Parada.

DE FRUTOS

D. José Ignacio Peñes.
D. Joaquin Martin.

Habana, abril 17 de 1874.—P. el Síndico, el Adjunto 2º, Manuel María Carbó.

Vista la comunicacion del Colegial D. Francisco Mestre, la Junta de Gobierno ha admitido por su dependiente auxiliar á D. Policarpo Segrelles y Azcona.—Carbó.

BUQUES A LA CARGA.

AVILES directamente saldrá fijamente el 30 del actual, la corbeta española FLORA, capitan D. Buenaventura López. Admite un resto de carga y pasajeros.—Impondrá su consignatario Francisco Palacios, Cuba n.º 77, entre Sol y Muralla. b y p 8 16

PARA ALICANTE, VALENCIA y BARCELONA.—Saldrá á la mayor brevedad la corbeta de primera clase "11 Noviembre," cap. Gabiracho. Admite un resto de carga á flete y pasajeros en sus espaciosas cámaras. Impondrán su consignatario, San Ignacio 48, B. Balcells. 15bab

PARA AVILES.—saldrá del 25 al 30 de abril la corbeta FLORA. Admite carga y pasajeros, á los que su capitan D. Buenaventura Lopez, ofrece el buen trato que tiene acreditado. Impondrá su consignatario, Cuba 77. Francisco Palacio. 15bp28ar

PARA SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA.—Saldrá el 29 del corriente precisamente, el bergantin español "Cuba y Canarias," su capitan D. José Rodriguez Amador. Admite carga á flete y pasajeros. Impondrá su consignatario Antonio Serpa, Obispo 17. bp 14 16 ab

PARA CORUÑA y SANTANDER.—Saldrá el 30 de abril la corbeta María Blanca. Admite un resto de carga á flete así como pasajeros, para los cuales cuenta con excelentes comodidades, y recibirán el trato más exquisito que tiene acreditado su capitan D. Pedro Noguera. Para mas pormenores, impondrán sus consignatarios, Obispo n. 21, J. A. Bances. 30bp31mr

SANTA CRUZ DE TENERIFE y LA PALMA.—Saldrá para dichos puntos el 15 de abril próximo la barca española FAMA DE CANARIAS, su cap. D. Miguel Perez. Admite carga y pasajeros. Informará su consignatario, Obispo 17, Antonio Serpa. 25bp17mr

PARA VIGO y CORUÑA. Saldrá del 25 al 30 del mes de Abril la corbeta española 2ª Perla, su capitan Vazquez admite pasageros para ambos puertos. Impondrán sus consignatarios Samá, Sotolongo y cp. Baratillo núm. 2 37d b p-m25.

CORUÑA.—Saldrá á fines del presente mes la hermosa y velera barca española "Salvadora," su capitan Gantés; admite carga ligera á flete, y pasajeros que recibirán un esmerado trato. Se despacha Santa Clara 37. Enfilio Romero. b y p 18 11 mr

PARA LA CORUÑA y SANTANDER.—Saldrá á fines del corriente, la corbeta esp. "Mercedes," su capitan D. Teodoro Ruiz. Admite carga á flete y pasajeros. De más pormenores impondrán sus consignatarios calle de Cuba n. 88, J. Demestre y Cª B y P 10 13 mz

PARA SANTA CRUZ DE TENERIFE Y LA PALMA.—Ha fijado su salida para el 25 del corriente mes la barca española Fama de Canarias, su capitan D. Miguel Perez. Admite carga á flete y pasajeros. Impondrá su consignatario Obispo n. 17 Antonio Serpa. dyb17d9a.

PARA MALAGA.—Saldrá directamente sobre el 25 del corriente mes el bergantin español Los Emilios, su capitan D. Juan Denis. Admite carga á flete y pasajeros, si se presentan oportunamente, y lo despacha su consignatario, Antonio Serpa. 15bpab

PARA SANTA CRUZ DE TENERIFE, OROTAVA y GRAN CANARIA.—Saldrá positivamente del 25 al 30 del corriente el bergantin español Jóven Gabriel su capitan D. Amaro Riverol. Admite un resto de carga á flete y pasajeros. Informará su consignatario, Obispo 17.—Antonio Serpa.

PARA STA. CRUZ DE TENERIFE Y LA PALMA.—Ha fijado su salida para el 24 del corriente la barca española Verdad cap. D. Ricardo de Morales. Admite un resto de carga á flete y pasajeros. Informará su consignatario Obispo 17, Antonio Serpa. dyb10d al6.

VAPORES DE TRAVESIA.

Empresa de vapores-correos trasatlánticos de A. Lopez y compañía.

EXTRAORDINARIO.

El vapor PUERTO RICO, cap. D. Francisco Cimiano, saldrá para la Coruña, Gijon y Santander el 23 de abril, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga para Santander y pasajeros para los tres puertos.

PRECIOS DEL PASAJE ESTE VIAJE.

En Oro.

En 1º camarote de 2 literas	$ 220
De 1ª clase	$ 200
De 2ª clase	$ 160
De 3ª clase	$ 70

En billetes del Banco Español.

En 1º camarote de 2 literas	$ 490
De 1ª	$ 450
De 2ª	$ 360
De 3ª	$ 150

En 3ª clase solo se admiten varones.

El pasajero que quiera ocupar sólo un camarote de 1ª de dos literas, pagará uno y medio pasajes.

Los niños de dos años, grátis, y de dos á siete años medio pasaje, sin litera.

A cada dos medios se concede una litera.

La concesion grátis se entiende sólo por un niño en cada familia, y si hubiere más pagarán medio pasaje.

Se rebaja el 25 p.% al que tome billete de ida y vuelta, los cuales serán válidos por seis meses.

Es indispensable la entrega del pasaporte para tomar el pasage.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el 23.

El flete se paga en Santander y en el conocimiento se pondrá el peso bruto de los bultos.

De más pormenores impondrán sus consignatarios Samá, Sotolongo y comp., Baratillo n. 2

Salen de la Habana los dias 15 y 30 de cada mes.

El vapor GUIPUZCOA, capitan D. Juan J. Cjinaga saldrá para Cádiz y Barcelona el 30 de abril, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para ambos puertos.

Precios del pasaje.

En oro.

1ª clase en camarote de 2 literas	$220
1ª id. id. de 3 á 4	200
2ª id. id. id.	160
3ª id. id. id.	70

En billetes del Banco Español.

1ª camarote de 2	490
1ª id. de 3 á 4	450
2ª idem	360
3ª idem	150

En 3ª clase solo se admiten varones.

El pasajero que quiera ocupar solo un camarote de 1ª de 2 literas, pagará uno y medio pasajes.

Los niños de ménos de dos años gratis, y de dos á siete años medio pasaje:

A cada dos medios se concede una litera.

La concesion gratis se entiende solo por un niño en cada familia, y si hubiere más pagarán medio pasaje.

Se rebaja el 25 p.% al que tome billete de ida y vuelta, los cuales serán válidos por seis meses.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 28.

El flete se paga en Cádiz y en el conocimiento se pondrá el peso bruto de los bultos.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, Samá, Sotolongo y cp., Baratillo n. 2.

El SANTANDER,
ANTONIO LOPEZ,
MENDEZ NUÑEZ,
COMILLAS,
GUIPUZCOA,
ESPAÑA,
ISLA DE CUBA,
PUERTO RICO.

Salen de la Habana para la Coruña y Santander los las 15 de cada mes, y para Cádiz directamente los 30 é idem.

Los primeros admiten pasajeros para ambos puertos y carga solo para santander: los segundos, para Cádiz. Admiten carga y pasajeros.

Los precios de pasaje y los dias de carga, se avisarán en el anuncio quincenal de cada vapor.

Los despachan, Samá, Sotolongo y comp., Baratillo núm. 2. 3ma7f

VAPOR ESPAÑOL CORTES,

al mando del acreditado y antiguo capitan D. Justo P. Faxo.

Saldrá el dia 25 de abril á las cuatro de la tarde para la Coruña, Gijon, Santander, Havre, Lóndres y Amberes. Admite carga y pasajeros en 1ª y 3ª para todos los puertos de escala.

De más pormenores, informarán los consignatarios, calle del Teniente Rey n. 9.—Jimenez y Ayala.

AVISO.

Segun telegrama recibido en la casa consignataria el vapor germánico Vandalia salió de la barra de New Orleans, y se espera en este puerto sobre el dia 18 del corriente, continuará su viaje para

CHERBURGO, HAVRE y HAMBURGO

algunos dias despues de su entrada, reservándose la casa consignataria el anunciar oportunamente el dia de salida.—Los consignatarios, calle del Baratillo n. 5, Schmidt, Hinrichs y comp. 4bp14ab

Para New Orleans.

El vapor-correo americano LIBERTY, su capitan Jonauson, se espera en este puerto, procedente de Baltimore, sobre el 2? del corriente, y pocas horas despues de su llegada seguirá viage para New Orleans.

Admite un resto de carga á flete y pasajeros en sus magníficas cámaras, á $34, oro. De mas pormenores, impondrá, Mercaderes n. 26, en consignatario. D. Ramon O. Williams. 9 12ab

VAPORES COSTEROS.

Empresa de vapores por la costa Sur de San Pelayo, Torres y comp.

Vapor Manzanillo,

Capitan Artiza.

Saldrá este espacioso y cómodo vapor desde el surgidero de Batabanó á Cuba, con escala en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Santa Cruz y Manzanillo.

El domingo 19 de abril

La carga para dichos puertos se recibe los dias 15, 16 y 17 del actual, entregando las pólizas y conocimientos en la casa consignataria el mismo dia de su despacho.

Los señores pasajeros podrán tomar el tren de las cinco y cuarenta minutos de la mañana, que sale el mismo domingo del paradero de Villanueva en direccion á Batabanó.

De más pormenores informarán Amargura 16, San Pelayo, Torre y cp. 5 14ab

Vapor Manzanillo,
Vapor Cienfuegos,

Estos vapores saldrán, alternando, desde el surgidero de Batabanó hasta Santiago de Cuba, tocando en los puertos de Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Santa Cruz y Manzanillo

TODOS LOS DOMINGOS,

despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de la estacion de Villanueva á las 5 y 40 minutos de la mañana. La carga para Manzanillo ó Cienfuegos se recibirá los miércoles, juéves y viérnes, debiendo entregar los mismos dias las pólizas y conocimientos en la casa consignataria

De más pormenores impondrán en la calle de Amargura núm. 15.—San Pelayo, Torre y comp.

NOTA.—Para mayor comodidad de los señores cargadores que favorecen nuestra empresa, hemos autorizado á la agencia de D. Delmiro Vieytes, establecida en los almacenes del paradero de Villanueva, para el despacho allí de las cargas destinadas á nuestros vapores, así como para recoger las guias correspondientes y cobrar el flete del vapor á que vayan destinadas.

Empresa de vapores-correos de las Antillas.
DE RAMON DE HERRERA.

Vapor Alicante,

Capitan Nuñez.

Viaje extraordinario á Cuba tocando en Nuevitas, Gibara y Baracoa.

ORDEN DE VIAJE.

Abril 24.—Saldrá de la Habana á las 12 del dia y llegará á Nuevitas el 26.
26—De Nuevitas y llegará á Gibara el 26
27—De Gibara y llegará á Baracoa el 27.
28—De Baracoa y llegará á Cuba el 29.

La carga la recibirá del 20 en adelante por el muelle de Luz.

CONSIGNATARIOS

Nuevitas, Sres. D. Pedro Sanchez Dols y Cª.
Gibara; Sres. Longoria, Rosal y Cª.
Baracoa; Sres. Monés y Luhi
Cuba; Sres. S. y L. Ros, Hº y cp.
Se despacha por D. Ramon de Herrera, San Ignacio 50.

Vapor esp. "Moctezuma"

Capitan D. Gaspar Lloret

Viaje á Santomas por el norte de Sto. Domingo

ORDEN DE VIAJE.

Abril 19.—Saldrá de la Habana á las cinco de la tarde y llegará á Nuevitas el 21.
21—De Nuevitas y llegará á Gibara el 22.
22—De Gibara y llegará á Baracoa el 23.
23—Baracoa y llegará á Cuba el 24.
24—De Cuba y llegará á Pto. Plata el 26.
26—De Pto. Plata y llegará á Mayagüez el 28
28—De Mayagüez y llegará á Aguadilla el 28
28—De Aguadilla y llegará á Pto. Rico el 29
29—De P. Rico y llegará á Santomas el 30.

RETORNO

Mayo 2—De Santomas y llegará á Pto. Rico el 3.
3—De Pto. Rico y llegará á Aguadilla el 4.
4—De Aguadilla y llegará á Mayagüez el 4
5—De Mayagüez y llegará á Puerto Plata el 6
6—De Puerto Plata y llegará á Cuba el 7.
7—De Cuba y llegará á Baracoa el 9
9—De Baracoa y llegará á Gibara el 10.
10—De Gibara y llegará á Nuevitas el 11.
11—De Nuevitas y llegará á la Habana el 13.

La carga se recibirá del 16 en adelante por el muelle de Luz.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas: Sres. D. Pedro Sanches Dols y cp.
Gibara: Sres. Silva, Rodriguez y cp.
Baracoa: Sres. Roque Alamo y cp.
Cuba: Sres. Ros, Hermano y cp.
Puerto Plata: Sres. Ginebra, hermanos y cp.
Mayaguez: Sr. D. Fermin Berneedo.
Aguadilla: Sres. Amell, Juliá y cp.
Puerto-Rico: Sres. Iriarte, hermano de Olavarr.
Se despacha por Ramon de Herrera, San Ignacio 16

Vapor Bahía Honda.

Capitan D. Victoriano Cusí.

Viajes semanales de la Habana á Bahía Honda, Rio Blanco y san Cayetano, y viceversa.

Saldrá de la Habana los sábados á las diez de la noche y llegará á los mencionados puntos los domingos.

Regresará á Bahía Honda los mártes, y de este puerto para la Habana dichos dias á las nueve de la noche.

Recibe carga los viérnes y sábados al costado del vapor en el muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregarse firmados los conocimientos. Tambien se pagan á bordo los pasajes.

Durante la zafra retornará de San Cayetano á Bahía Honda los lúnes.

De más pormenores impondrán el capitan á bordo y su consignatario. Obispo 40.—Cosme de Toca.

Empresa de vapores de H. Torres y Samá.

SALIDA CADA DIEZ DIAS.

Habiendo resuelto esta Empresa establecer una línea de vapores con entradas y salidas fijas en todos los puertos de la costa Norte de esta Isla, ha adquirido el hermoso vapor SARATOGA, que en union del ya muy acreditado CUBA, prestarán este servicio en la forma siguiente:

IDA.

Saldrán de la Habana los dias 3, 13 y 23, y llegarán á Nuevitas el 5, 15 y 25 de cada mes.
De Nuevitas los dias 5, 15 y 25, y llegarán á Gibara el 6, 16 y 26 de id.
De Gibara los dias 6, 16 y 26, y llegarán á Baracoa el 7, 17 y 27 de id.
De Baracoa los dias 7, 17 y 27, y llegarán á Cuba el 8, 18 y 28 de id.

RETORNO.

Saldrán de Cuba los dias 3, 13 y 23, y llegarán á Baracoa el 4, 14 y 24 de cada mes.
De Baracoa los dias 4, 14 y 24 y llegarán á Gibara 5, 15 y 25 de id.
De Gibara los dias 5, 15 y 25, y llegarán á Nuevitas el 6, 16 y 26 de id.
De Nuevitas los dias 6, 16 y 26, y llegarán á la Habana el 8, 18 y 28 de id.

NOTAS

1ª El vapor estará atracado al muelle de Luz, donde recibirá carga para Cuba, Baracoa y Gibara del 9 al 11, del 19 al 21, y del 29 al 1º, y para Nuevitas el 2, 12 y 22 de cada mes.

2ª Los pasajes se abonarán en la casa consignataria, donde los señores pasajeros deberán proveerse de los billetes correspondientes.

3ª Con el fin de que pueda salir el vapor á la hora fijada, se suplica á los señores cargadores que manden abonar los fletes de sus cargas á la casa consignataria el dia ántes de su salida; y á los señores pasajeros que tomen sus billetes ántes de las 10 del mismo dia.

4ª Los militares y sus familias que viajen por los vapores de esta Empresa, se les cobrará el pasaje con arreglo á la tarifa militar.

De más pormenores impondrán sus consignatarios H. Torres y Samá, San Pedro nº 6, frente al muelle de Caballería

Línea de vapores entre Cárdenas y la Habana.

Vapor "Comanditario"

Capitan Jofré.

Volverá á emprender sus viajes, saliendo de la Habana el mártes 10 del corriente y continuará despues en el órden de costumbre, haciendolos

De la Habana.

Mártes y Viérnes antes de la puesta del sol

De Cárdenas.

Miércoles y Sábados á las siete de la mañana.

Se recuerda á los señores cargadores y consignatarios que no se entregará carga alguna sin presentar el conocimiento, quedando en caso de no hacerlo sobre el muelle de la Empresa de cuenta y riesgo de quien corresponda.

Habana, 4 de marzo de 1874.—Los consignatarios Pardo Infante y cp. Tacon 2

GIROS DE LETRAS

J. A. BANCES.

Sobre: Alicante, Almería, Barcelona, Bilbao, Burgos, Badajoz, Cádiz, Córdoba, Cartagena, Cáceres, Figueras, Granada, Gerona, Guadalajara, Jerez de la Frontera, Jaen, Logroño, Lérida, Leon, Madrid, Málaga, Mahon, Murcia, Mataró, Palma de Mallorca, Pamplona, Palencia, Reus, Santander, Sevilla, San Sebastian, Segovia, Tarragona, Toledo, Torrelavega, Tortosa, Valencia, Villanueva y Geltrú, Valladolid, Vitoria, Irun, Zaragoza, Zamora, Avilés, Castropol, Cangas de Tineo, Cangas de Onís, Cudillero, Gijon, Grado, Luarca, Llanes, Oviedo, Pravia, Pola de Laviana, Rivadesella, Salas, Villaviciosa, Infiesto, Betanzos, Caldas de Reyes, Coruña, Cea, Carril, Ferrol, Lage, Lugo, Mondoñedo, Orense, Pontevedra, Padron, Puentedeume, Rivadeo, Sta. Marta, Santiago, Vigo, Vivero, Villagarcía.

Las giran en todas cantidades á corta y larga vista en la calle del Obispo n. 21, frente á Palacio. año 2 otbr

P. Belanzaran y compañía.

S. IGNACIO 4.

Giran letras sobre las capitales y pueblos importantes de España.

Ruiz y Perez Santa María,

MERCADERES 19

Giran letras en todas cantidades á corta y larga vista sobre los puntos siguientes:

Sobre Paris, los principales pueblos de España, sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Vitoria, Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Palma de Mallorca, Barcelona, Burgos, Canarias, Cáceres, Castellon, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, San Sebastian, Huelva, Jaen, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Málaga, Múrcia, Orense, Oviedo, Palencia, Tudela, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Santiago de Galicia, Sevilla, Ferrol, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Bilbao, Zamora, Zaragoza, Avilés, Candás, Cangas de Onís, Cangas de Tineo, Castropol, Colunga, Pico de Cudillero, Grado, Infiesto, Llanes, Navia, Pola de Lena, Pravia, Rivadesella, Salas, Villaviciosa, Caldas de Reyes, Lalin, Puenteareas, Tuy, Vigo, Villagarcía, Estrada, Betanzos, Ortigueira, Noya, Cea, La Bisbal, Olot, Lloret de Mar, Pagur, Palafrugel, Palamós, San Feliú de Guixols, Arenys de Mar, Badalona, Fornells, Granollers, Igualada, Mataró, Manresa, Sabadell, Tarrasa, Vich, Villafranca del Panadés, Algeciras, Chiclana, Gibraltar, Jerez de la Frontera, Medina Sidonia, Olivera, Puerto Real, Puerto de Santa María, San Fernando, San Lúcar, Rivadeo, Vivero, Foz, Mondoñedo, Monforte, Castro Urdiales, Cervillas, Cervera, Laredo, Torrelavega, Potes, Reinosa, San Vicente de la Barquera, Viveiro, Padron, Muro, Carril, Mora de Ebro, Reus, Tortosa, Valls, Vendrell, Alcira, Gandía, Játiva, Requena, Alcaudete, Arjona, Alcalá la Real, Andújar, La Carolina, Cazorla, Ubeda, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas, Puerto de la Cruz, Santa Cruz de la Palma, Arrecife, Aguila, Cabra, Montoro, Puente Genil, Bujalance, Montilla, Albuñol, Alama, Loja, Baza, Alcañiz, Brozas, Cocentaina, Garrovillas, Jaraiz, Montanchez, Navalmoral, Plasencia, Trujillo, Adra, Béjar, Canjayar, Cantoria, Huercal, Overa, Lantes, Lorca, Purchena, Velez, Villafranca del Vierzo, Villamañan, Antequera, Ronda, Málaga, Agreda, Almazan, Burgo de Osma, Buenos-Aires y los principales pueblos de esta Isla.

SOCIEDADES Y EMPRESAS

Banco Español de la Habana.

Direccion.

No habiendo concurrido el número suficiente de accionistas para que pudiera constituirse la Junta general ordinaria que debía celebrarse hoy, se convoca á nueva Junta para el dia 17 de abril, á las doce de su mañana. Advirtiéndose que se efectuará la misma y tendrán por válidos los acuerdos que tome, cualquiera sea el número de los concurrentes.

Habana, 28 de marzo de 1874.—El Director, Juan del Valle. 21 29mr

PARA LIMPIAR LA DENTADURA

PASTA DENTAL.

DE D. MIGUEL RAMON VIETA, CIRUJANO-DENTISTA.

Es la mejor preparacion conocida para blanquear la dentadura, fortalecer los dientes vacilantes, evitar la cárie y mantener las encías sanas, dándole á la vez un bonito color á los lábios. Se vende á cincuenta centavos la caja y $4 50 cts. docena, Obispo núm. 99, entre Villegas y Agnacate, y en todas las perfumerías de la Isla.

ASMA

ESPROMESA

CIGARROS ANTI-ASMATICOS DE D. MIGUEL RAMON VIETA.

Los que padezcan de asma, ahogo y cualquiera otra enfermedad del pecho y cansancio, que fumen los cigarros de Vieta, pues está probado por muchos facultativos que millares de personas que los han usado con constancia se han curado radicalmente.

Se venden á 40 centavos la caja, y á $4 50 cts. la docena, en todas las boticas de la isla.

Depósito principal en la Habana, su morada, Obispo núm. 99, entre Villegas y Aguacate. 30 21f

LAS COMPAÑIAS FRANCESAS DE SEGUROS MARITIMOS.

Avisan al comercio que han nombrado como únicos agentes para la Isla de Cuba á los señores BELFOY, CHAUMERY y Comp., Cuba n. 9 30 14mz

Compañía de Caminos de Hierro de la Habana.

Para que los pasajeros del ferro-carril central que llegan á la Union de Reyes por la línea de Matanzas á la 1.50 de la tarde, puedan trasladarse en el dia á la capital, esta Compañía establece desde el 15 del presente mes el itinerario de su tren núm. 12, que á continuacion se expresa, hasta Güines, en donde los pasajeros tomarán el tren núm. 14, que sale de allí á las 4.7' para llegar á la Habana á las 6.9'.

TARDE.

	LLEGADA.		PARADA.		SALIDA.	
	Hs.	Ms.	Hs.	Ms.	Hs.	Ms.
De Union	--	--	--	--	2	10'
De Bermeja	2	25'	--	2'	2	27'
De Palos	2	47'	--	4'	2	51'
De Vega	3	03'	--	--	3	05'
De San Nicolás	3	24'	--	2'	3	26'
De Güines	3	50'	--	--	--	--

Habana, 7 de abril de 1874—El Administrador general, Abdon Roldan. 8 7ab

Banco y Almacenes de Santa Catalina.

En vista del alza sucesiva que vienen experimentando las cotizaciones de oro y en miras de nivelarse esta Empresa con las demás industrias para evitar las pérdidas que está sufriendo, sin perjuicio de seguir dispensando á sus depositantes el favor compatible con la situacion, para el mes de abril próximo se cobrará el valor de sus tarifas en oro ó en billetes del Banco Español de la Habana al tipo de ciento treinta por ciento. Habana, marzo 26 de 1874.—El secretario, Andrés Sanchez. 20 28 m

Almacenes de Depósito DE AGUIRRE.

EN TALLAPIEDRA.

En el próximo mes de abril se cobrará en estos almacenes el 130 p.% sobre el precio de tarifa por la extraccion de frutos y efectos, en ellos depositados.

Habana, 28 de marzo de 1874.—El Administrador Joaquin C. Egay. 15 31mr

Compañía de Almacenes de Depósito de San José.

ADMINISTRACION GENERAL.

En vista del alza sucesiva que vienen experimentando las cotizaciones de oro, esta empresa, en miras de nivelarse con las demás industrias para evitar las pérdidas que está sufriendo, sin perjuicio de seguir dispensando á sus depositantes el favor compatible con la situacion, para el mes de abril próximo cobrará el valor de sus tarifas en oro ó en Billetes del Banco Español de la Habana, al tipo de ciento treinta por ciento premio.

Habana 26 de marzo de 1874—Matías Campos. 20 28mr

Empresa de Almacenes de depósito creada por Hacendados.

En vista del alza sucesiva que vienen experimentando las cotizaciones de oro, y en mira esta Empresa de nivelarse con las demás industrias para evitar las pérdidas que está sufriendo, sin perjuicio de seguir dispensando á sus depositantes el favor compatible con la situacion, cobrará en el mes de abril próximo el valor de sus tarifas en oro, ó en billetes del Banco Español al tipo de 130 p % premio.

Habana y marzo 26 de 1874.—El Director. 20 23mr

BANCO INDUSTRIAL.

La Junta general ordinaria de accionistas convocada para el 26 de marzo próximo anterior no pudo celebrarse por falta de la concurrencia necesaria. La Directiva, con arreglo á lo prevenido en el artículo 47 de los Estatutos, ha dispuesto que se convoque por segunda vez para la indicada junta general, que se efectuará el 29 del corriente, á las doce del dia. Se repite que los objetos de esta reunion serán: acordar sobre la aprobacion del balance que el Sr. Director habrá de presentar, sobre la de los dividendos determinados durante el último año social y sobre lo demas conveniente á los intereses del establecimiento, y elegir Presidente, Vice-presidente y tres Vocales de dicha junta directiva, por haber concluido el tiempo de su ejercicio los que desempeñan esos cargos.

Se advierte que, segun lo ordenado en el referido artículo 47, la junta general se constituirá, sean cuales fueren el número y la representacion de los sócios que asistan.

La reunion se verificará en la casa del Banco calle de la Amargura n. 3.

Habana 9 de Abril de 1874.—Pedro Gonzalez Llorente, Secretario. 8 10

Compañía española del alumbrado de gas de la Habana.

Habiendo cesado D. Emilio Tauma en el cargo de esta Compañía, y no teniendo ya por consiguiente intervencion alguna en los asuntos de la misma, se anuncia al público para su inteligencia.

Habana 11 de abril de 1874.—El Administrador general, José Morales de los Rios. 8 11ab

SECRETARIA.

No habiendo podido tener efecto la Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta Compañía, convocada para el dia 9 del actual, por no representar los concurrentes el número de acciones que exigen los Estatutos, el Sr. Presidente ha dispuesto se cite por segunda vez para que aquella se verifique á las once del dia 24 del corriente, en la inteligencia de que se celebrará con el número de señores accionistas que concurran.

Habana, 11 de abril de 1874.—El Secretario, Pedro B. Toda. 8 14ab

ANUNCIOS VARIOS

BUEN NEGOCIO PARA ESTABLECERSE.

Se traspasa la accion de la tienda de ropas La Candelaria, con armatoste. Jesus del Monte esquina á Toyo 251. Informarán. Galiano 121. 8 12ab

AVISO.

Por disposicion del Presidente del Casino Español de Guanabacoa, se convoca á los socios á una Junta general en el local de dicho instituto para el domingo 19 del corriente á las doce del dia, suplicando la asistencia por ser interesantes los asuntos de que han de tratarse. 5 14ab

Gran Centro de sustitucion.

COMPOSTELA núm. 20.

entre Empedrado y Tejadillo.

ADMITE SUSTITUTOS

y los facilita para sustituir

Á LOS ESCLAVOS DE PRESTACION,

PARA VOLUNTARIOS

Y PARA MILICIANOS.

(Antes ó despues del sorteo).

NOTA.—Admite agentes en esta ciudad y en todos los pueblos de la Isla, ofreciéndoles muy ventajosas comisiones. 15bp29mr

50 PESOS DE GRATIFICACION

á la persona que dé razon del paradero de 100 toneladas de chapapote, que se extrajeron del solar contiguo á la casa del Sr. Larrazábal, en la calzada de San Lázaro. Podrá informarse en el despacho de LA VOZ DE CUBA. 8 16

Se vende un armatoste propio para tienda de ropa en la calle del Consulado esquina á la de Colon. "Fenix" impondrán. b y p 4-16

AVISO.

ACUACATE n. 80.

Se preparan y venden los especiales cigarros de D. MARIANO VIETA, para curar el asma, tos y opresion. 30 29mr

INTERESANTE.

Aviso á mis favorecedores y al público en general, que continúo haciendo más gelatinas de sustancias de patas de ternera y gallina que tan justo crédito ha alcanzado por su bondad en la sustancia y bien clarificada; único alimento para los enfermos y débiles de estómago. No contiene ninguna clase de esencia que perjudique al paciente. De venta, San Rafael, entre Amistad y Aguila (café) á 10 rs. fuertes pomo. 6 17ab

MUELLES DE LUZ.

Habiendo quedado á mi favor la subasta celebrada para la construccion de los muelles que han de hacerse entre la Machina y el de Paula, los que quieran encargarse de su ejecucion pueden ocurrir á este escritorio, San Ignacio 56 para enterarse de los planos de la obra y de las condiciones prescritas por la Direccion de Obras públicas, en el concepto de que se admitirán proposiciones por el todo y separadamente por los muelles y el tinglado. Estas proposiciones redactadas segun el modelo que se mostrará á los interesados, se presentarán en 1º del entrante en pliego cerrado, quedando á mi libre eleccion aceptar la que más me convenga. Abril 16 de 1874.—R. de Herrera. 8 17ab

Venduta y depósito mercantil y judicial

CALLE DE JUSTIZ

de Tomás Rodriguez.

Sorteo núm 923. extraordinario.—Calle del Aguila n. 217 y Galiano 59.—Se avisa á los que juegan en las compañías de esta casa que se han extraviado los números siguientes:

2940 en su lugar juega el 3303
4274 en su lugar juega el 4648
15187 en su lugar juega el 15342
4 14ab El Veguero.

AL PUBLICO.

D. I. Santa Agata participa á sus numerosos favorecedores que á peticion de muchos de ellos ha determinado prolongar su permanencia en esta hasta el 15 del corriente; y hasta el 12 continuará facilitando sus específicos para las enfermedades todas de la vista, y que tan buenos resultados han dado.

Su morada, hotel Las Nuevitas, Dragones n. 7.

La Confidencia Mútua,

Institucion para el cobro de cuentas morosas y dudosas. Aguiar 91. Habana. 90 23 d

FABRICA DE CIGARROS FIGARO.

AMISTAD 96.

Se solicitan setenta cigarreros para trabajar en la casa, abonando las tareas á veinte y cinco reales sencillos 15bp20mr

Venduta Pública y Depósito Judicial de Victor Santurio y comp.

CALLE DE LUZ N. 3.

El lúnes 20 del corriente á las cuatro de la tarde se rematarán por esta venduta pública y por órden del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, en el intestado de D. Toribio Gonzalez, un caballo y varios muebles y ropas, tasado todo en $147.

Habana, abril 16 de 1874.—Victor Santurio y cp.

El mártes 21 del corriente á las cuatro de la tarde se rematarán por esta venduta y por disposicion del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Pilar en los autos seguidos por los Sres. Will y cp. contra E. Maigrot, sobre desahucio.

4 Cuatro bls. clorato de potasa conteniendo sobre veintidos qtls., tasados en $2,508
1 Una máquina de cortar papel en buen estado, tasada en $600, haciendo todo un total de $3,108, cuyo remate se verificará en la calle del Tulipan n. 23 esquina al Clavel.

Habana, abril 15 de 1874.—Por V. Santurio y cp., J. Gonzalez.

Para el miércoles 22 del corriente á las cuatro de la tarde se rematarán los efectos siguientes:

25 Veinticinco dnas. jabones imitacion á frutas.
25 Veinticinco dnas. pomos esencia fina.
1 Una mesa centro de caoba y mármol de mucho gusto.
1 Una nevera.
6 Seis cuadros grandes bordados de oro y plata fina.
2 Dos hermosos espejos venecianos.
25 Veinticinco pzas. cordones de seda grueso, verde y punzó.
11 Once dnas. cartabones para zapateros.
12 Doce dnas. cuellos para camisas.
7 Siete cs. de frutas en pomos.
6 Seis escribanías de metal blanco de mucho gusto
209 Doscientas pzas. cintas raso negras con orilla blanca; y otros efectos que no enumeramos.

Habana, 15 de abril de 1874.—Por V. Santurio y cp., J. Gonzalez.

AL PUBLICO.

Los dueños de trenes de carruajes de lujo que á continuacion se expresan han acordado rija desde el dia 1º del presente mes de abril, la siguiente tarifa:

Por alquiler de una victoria con un caballo para entierros, bautizos, &c. ... $8
Por idem de un quitrin 1º con pareja para id. ... 8
Por idem de un quitrin 2º idem idem ... 6

Establo situado calle de Luz n. 19
Idem Bernaza n. 3, "El Monserrate."
Idem Sol 112 y sucursal Reina 0.
Idem Acosta esquina á Picota y sucursal Aguila 91.
Idem Empedrado 34.
Idem Calzada del Monte 28, "La Ceiba."
Amistad 24, "La Constancia."
San Rafael 34, "El Louvre."
Idem Dragones 43
Idem Amargura 54, "El Vencedor."
Idem Obrapía 87.
Idem Bernaza 30.
Idem Amistad 85.
Idem Sitios 9.

Habana 1º de Abril de 1874. 15 2ab

LA VOZ DE CUBA.

HABANA 17 DE ABRIL DE 1874.

Alquileres de casas.

Desde que empezamos á publicar nuestros artículos sobre *La especulacion del oro*, hemos recibido multitud de excitaciones, así por escrito como de palabra, para que LA VOZ DE CUBA se ocupara de lo que con los alquileres de casas está pasando en la actualidad. Causas ajenas á nuestra voluntad, pero conformes con la voluntad del que entónces era Intendente general de Hacienda, Sr. D. Mariano Cancio Villaamil, nos obligaron desde el dia en que publicamos algunas observaciones á una carta impresa dirigida por éste al Excmo. Sr D. Julian de Zulueta, á suspender la insercion de todo trabajo que en lo más mínimo se refiriera, directa ó indirectamente, á la cuestion económica. Y hé aquí explicado por qué, reconociendo toda la gran importancia que el asunto de los alquileres de casas ha llegado á adquirir con relacion á la actual situacion económica, no nos habíamos ocupado detenidamente hasta hoy de él.

Debemos consignar ante todo que, de la misma manera que todas las cuestiones que hemos debatido en los artículos sobre *La especulacion del oro*, vemos la de que nos vamos á ocupar, bajo dos prismas: el del patriotismo, y el de la razon y la equidad, que unas veces se ajustan á las prescripciones precisas del derecho, y otras veces están con él en disparidad, y le autorizan en el terreno de la conciencia y de la moral.

Lo que está pasando con los alquileres de casas es que algunos dueños de estas, bien tengan con sus inquilinos contratos escritos, ó bien sólo verbales, les exigen el pago de los alquileres *en oro ó su equivalente;* apelando, cuando ven que á esta pretension se oponen inconvenientes difíciles de salvar, á medidas violentas, á que la ley, no perfecta, se presta, contra el inquilino.

Y esta manera de proceder reviste en la mayor parte de los casos particulares los caractéres más desfavorables, en el terreno del patriotismo y de la equidad, para el dueño. Y en prueba de ello vamos á referir un caso que sabemos se trata de llevar á los tribunales, y cuya relacion podemos agregar á la de otro análogo, que en un suelto titulado *Una nueva faz de la especulacion* publicamos no hace mucho.

Un honrado industrial hace más de veinte y dos años que alquiló parte de una casa de esta capital, y continuó de inquilino de esa parte hasta hace unos doce ó más años, en que tomó toda la casa, por una cantidad mensual menor de la que hoy paga. En ese largo período de años que viene habitando la casa, ha introducido en ella incalculables mejoras, y ha satisfecho siempre con la mayor puntualidad todos los alquileres, adelantando muchas veces por acceder á las súplicas del dueño, varias mesadas, que importaban cantidades considerables. Posee además en la finca un establecimiento especial, que desarmado, por decirlo así, arrancado de aquel lugar, pierde casi todo su valor, que hoy asciende á algunos miles de pesos.

El dueño le había hablado de hacer algun aumento en el alquiler, atendiendo á las circunstancias por que pasamos; y el inquilino en vez de resistirse á ello, se había manifestado dispuesto á verificar un aumento racional y equitativo. Mas de repente el dueño dice que quiere todo el alquiler de la casa en oro; y el inquilino protesta, y protesta en nombre de la justicia, de la razon, de la equidad, del derecho que á la consideracion del dueño le dan veinte y dos años de cumplimiento religioso de los contratos y de favores dispensados á ese mismo propietario; en nombre de compromisos contraidos ó verbal ó tácitamente, y en virtud de los cuales ha empleado confiadamente miles de pesos en mejorar la casa y en el establecimiento en esta situado; en nombre de las promesas de limitarse á un acomodamiento racional que, hasta horas ántes, le había hecho el dueño; pere este, cegado por la más violenta y desatentada codicia, á nada atiende, y se encastilla en su inmoral exigencia, y amenaza al inquilino con imponerle por medio de los tribunales el pago en oro de los alquileres; mas cuando vé que contra el proceder de los que llevan ante los tribunales estas exigencias se levanta indignada la opinion pública, entónces dice al arrendatario: si no me paga Vd. en oro, no llevaré la pretension á los tribunales; pero le demandaré á Vd. para que me desaloje la casa. ¡Donosa manera de burlar los veredictos de la opinion!

Y la víctima de estos torpes manejos, si por ventura los tribunales creen, cuando llegue el caso, no poder admitir las fundadísimas excepciones que á la ley de desahucio establezca, veráse obligada á perder en un solo dia parte considerable del fruto de muchos años de honradísimo trabajo; y el injusto propietario que así desconoce las leyes morales, que están por encima de la ley escrita, gozará, quizás con su inicuo triunfo, por más que contra él se levante la opinion escandalizada, y le señale con el dedo, ó imprima sobre su nombre desfavorable nota.

Y de la misma manera que en este, en casi todos los casos concurren circunstancias tales, que hacen por demás odiosa la posicion de esos propietarios que mantienen exigencias injustas y reñidas con la equidad y la razon.

Ahora bien: ¿necesitaremos esforzar mucho la argumentacion para demostrar que sobre esos dueños de casas cae de lleno cuanto sobre *La especulacion del oro* hemos dicho? ¿No es esta *nueva faz de la especulacion del oro* tan execrable como la faz principal, de que tan extensamente nos hemos ocupado?

Los dueños de casas se hallan en bien diferente situacion que el comercio. Al comercio hoy en dia le cuestan las mercancías ciento cincuenta por ciento sobre lo que les costaban ántes; y, para poder subsistir, tiene que aumentar los precios de la venta de esas mercancías. Y la verdad es que gran parte del comercio, al hacer cambiar de manos, desde las del fabricante á las del consumidor, la mercancía, gana proporcionadamente muy poco, sumamente poco ó nada.

El dueño de casa nó; *paga las contribuciones en billetes del Banco Español*; paga los censos y las imposiciones que sus casas reconocen, tambien *en billetes del Banco Español*; pero quiere *cobrar al inquilino en oro*; y si el inquilino se resiste á pagar en oro, entónces le establece demanda de desalojo: que á esta sutileza, como ya hemos dicho, se refugian, guiados por su aguzado ingenio, los dueños de casa que, deseando cobrar en oro y no teniendo valor para arrostrar el torrente de la opinion indignada, no se deciden á llevar su deseo, convertido en exigencia, ante los tribunales.

Los dueños de casas, (y entiéndase bien, como es de entender, que sólo nos referimos á los *auríferos*); los dueños de casa podrán alegar que las circunstancias han empeorado, que hoy todo lo necesario para la vida cuesta mucho más que ántes, y que por lo tanto, sus gastos aumentan, miéntras que sus entradas permanecen sin variacion; pero á esto debe observarse que rarísimo será el inquilino que se haya opuesto á un aumento equitativo de alquiler, pues en el caso que hemos referido, el inquilino proponia pagar la mitad del alquiler en oro y la otra mitad en billetes del Banco Español; proposicion que, despues de haber asentido á ella de palabra, la rechazó el dueño. Y, sobre todo, puede observarse, que las circunstancias alcanzan á todos por igual; y que cada cual debe sufrir la parte que le toque sin tratar de descargarla sobre otros. Esto, esto es lo que tratan de hacer esos dueños de casa; librarse de la carga que la ley de las circunstancias ha echado sobre ellos, y descargarla sobre los hombros de su víctima, del inquilino.

¿Acaso el inquilino no ha visto tambien aumentar extraordinariamente aquellos de sus gastos necesarios para la vida; acaso ha visto aumentar sus entradas? Ha visto, ciertamente, aumentar aquellos gastos; pero en vez de ver aumentados sus ingresos, los ha visto disminuidos considerablemente.

Y si tenemos que admitir forzosamente el aumento en los precios de los artículos de primera necesidad, porque nos vienen en su mayor parte del exterior, y en el exterior, como no es moneda corriente el billete del Banco Español, tienen que ser adquiridos á tipo de oro, evitemos, y evitémoslo por patriotismo, y traten de evitarlo los que sean españoles de corazon, y los que no lo sean, si quieren aparecer como leales; evitémoslo, porque lo contrario será trabajar para que la situacion económica se empeore cada vez, para que el oro suba, para que nos aproximemos á nuestra ruina completa; y esto es tan exacto, que con toda exactitud puede decirse á esos dueños de casas *auríferos*, que están jugando al alza, que son, tal vez inconscientemente, pues no queremos juzgar de las intenciones, otros tantos *especuladores de oro*, y que su conducta tiende á llevar la Isla á su ruina y á su perdicion.

Y no exceptuamos ciertamente de las anteriores apreciaciones á las que, como hemos repetido, no queriéndose evidenciar ante la opinion exigiendo paladinamente el pago en oro, han apelado á la sutileza, que hemos denunciado, de demandar por desalojo al inquilino, como poniéndole en la alternativa de desalojar ú ofrecer pagar en oro.

Hemos dado en distintas ocasiones muchas y, permítasenos decirlo, muy buenas razones á favor del billete del Banco Español; hemos defendido con argumentos que nadie ha rebatido, su circulacion forzosa; y tendríamos que reproducir aquí mucho de lo que sobre el particular hemos escrito, para demostrar extensamente la inconveniencia de que los dueños de casas contribuyan á desprestigiarlo de la manera que algunos lo están haciendo.

Porque no otra cosa que el desprestigio completo del billete del Banco Español, el empeoramiento de la situacion económica, y más ó ménos léjos, alguna cuestion de órden público, pueden traer esas exigencias inmoderadas de los dueños de casas á quienes nos hemos referido; exigencias que LA VOZ DE CUBA—que, por otra parte, no combate y sí recomienda, los acomodamientos racionales,—no puede ménos que censurar.

Y queremos repetirlo aquí, ántes de terminar. No alcanzan estas censuras más que á aquellos dueños de casas—cuyo número es, por fortuna, reducido—que se han colocado en la actitud, á nuestro ver poco patriótica, que hemos acusado. En cuanto á los demás dueños de casas, que ó no han alterado sus alquileres, ó han hecho subidas moderadas y equitativas, no sólo de ninguna manera los censuramos, sino que ántes bien, aplaudimos sinceramente el verdadero patriotismo, la prudencia, la abnegacion con que han sabido aceptar la parte del sacrificio que en la desgracia general les ha tocado hacer.

Tenemos que dar punto hoy á esta materia; pero quizás dentro de poco, con nuevos datos, y con nuevas bases de donde partir, lo tratemos más ampliamente, y obedeciendo al criterio que observamos en esta cuestion: patriotismo; razon y equidad.

Bomberos movilizados.

En la primera plana de este número encontrarán nuestros lectores una resolucion del Excmo. Sr. Capitan General disponiendo la forma en que han de ser utilizados los servicios del contingente movilizado que deben facilitar los cuerpos de Bomberos del departamento Occidental [division de reserva] y la jurisdiccion de Sagua la Grande. Teniendo en cuenta los servicios que los cuerpos de Bomberos vienen prestando en la presente campaña, el Excmo. Sr. Capitan General no ha dudado en utilizar sus servicios, dando las órdenes para la formacion de un Batallon de 1,000 plazas, denominado "Bomberos de la Division de Reserva" compuesto de las fuerzas de la Habana, Guanabacoa, Matanzas, Cárdenas, Sagua, Colon, Pinar del Rio, Santiago de las Vegas, Güines, Bejucal, San José de las Lajas, Guanajay, Batabanó, Alquízar, San Antonio de los Baños, Jaruco y Regla, con sus correspondientes clases y oficiales, al mando del Teniente Coronel primer Jefe del batallon de la Habana, D. Pedro Tomé, y comandante del mismo D. Roque Filloy, cuyas fuerzas deberá reunirse el 26 del presente en el Campamento del Príncipe para salir el 29 para su destino, que es guarnecer la Trocha del Júcaro á Moron. Al cabo de los seis meses, si fuese necesario su permanencia en campaña, los mismos cuerpos de que sale este contingente mandarán su relevo.

El acuerdo del Excmo. Sr. Capitan General resolviendo la movilizacion de los Bomberos dentro de sus respectivos cuerpos ha sido perfectamente recibido por los individuos de ese benemérito instituto, entre los cuales sabemos reina el mayor entusiasmo para salir á campaña. En cuanto á la oficialidad del batallon de la Habana, tenemos entendido que se ha brindado voluntariamente á movilizarse un número de oficiales casi igual el que el cuerpo debe facilitar.

No dudamos que el "Batallon de Bomberos de la Division de Reserva" dejará tan bien puesto en el campo el nombre del instituto como lo han dejado las cinco compañías de la Habana y las fuerzas de diferentes puntos de la Isla que, mereciendo el más cumplido parabien de los leales, han prestado en la actual campaña importantísimos servicios. ¡Vele Dios á los Bomberos de la division de reserva, y que les conceda dar término en un breve plazo, en union de los bravos Voluntarios y del sufrido Ejército, á la lucha que ensangrienta aún los campos de Cuba!

Aguas de Vento.

Hace dias nuestro apreciable colega el *Diario de la Marina* dió la noticia de que el Sr. D. Francisco Durañona habia hecho al Excmo. Ayuntamiento la proposicion de traer en un brevísimo plazo á los filtros del acueducto de Fernando VII las aguas de Vento. Hé aquí los términos en que el Sr. Durañona ha dirigido esa proposicion al Excmo. Ayuntamiento:

Excmo. Sr. Presidente del Excmo. Ayuntamiento.

Excmo. Sr.:

D. Francisco Durañona y Delcampo á V. E., con el respeto debido expone: Que en vista de la perentoria necesidad de la traida de las aguas de Vento reemplazando las del Acueducto de Fernando VII que en tiempos de lluvias llegan túrbias y cenagosas á esta Capital en perjuicio de la higiene pública y á fin de precaver el probable siniestro de quedarnos sin aguas potables por algunos dias cuando se desprenda la deteriorada toma del Husillo, el exponente á V. E. dirige la propuesta de construir el entronque del Canal de Vento con los filtros del Husillo, con sujecion al trazado aprobado y á las condiciones que adjunto se acompañan, percibiendo el importe de cuarenta mil pesos por dichas obras en veinte plazos mensuales, contados desde la fecha en que estén terminados y comprometiéndose el exponente á ejecutarlas en el plazo de 4 meses contados desde el dia en que el Director haya verificado el replanteo.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Habana 30 de Marzo de 1874.—Excmo. Sr.—*Francisco Durañona y del Campo.*

MEMORIA DESCRIPTIVA.

En 1591 se emprendió el primer trabajo para el abasto de aguas de la Habana construyendo la Zanja Real que derivando del Rio Almendares en la toma del punto llamado Husillo recorre un trayecto de 5,000 metros de longitud para llegar á la ciudad que por espacio de dos siglos y medio estuvo beneficiando aquellas aguas.

El caudal acumulado en el orígen de la misma era de 70,000 metros cúbicos diarios, de los cuales parece que solo una cuarta parte llegaba á la poblacion.

Posteriormente desde 1831 á 1835 se construyó el Acueducto de Fernando VII, compuesto de un tubo de 11 pulgadas de diámetro interior, que más tarde fué reemplazado por otro de 14 pulgadas.

Aún así dicha conduccion no correspondía satisfactoriamente á las necesidades de esta populosa y creciente ciudad, contando solo con 5,300 metros cúbicos diarios de aguas potables, que además adolecen del defecto de arrastrar gran cantidad de materias en suspension, particularmente en tiempo de lluvias; llegando turbias precisamente durante la época en que se hacen más necesarias por el calor excesivo de la estacion, empeorando sus condiciones higiénicas, cuando se desarrollan en mayor escala las enfermedades endémicas.

Tales eran en resúmen los inconvenientes del servicio potable de la Capital, y por tanto no se vaciló en emprender las obras del Canal de Vento, que están destinadas á resolver el problema trayendo un caudal abundante de aguas puras y cristalinas.

En 1859 se emprendieron dichas obras y al parecer existía el pensamiento de verificar el entronque de aquel viaje con el de Fernando VII, partiendo del final de la 3.ª Seccion del 1.º y terminando en el depósito del Husillo. A este efecto decia el Director del Canal en la memoria del proyecto publicada en 1856, páginas 80 y 81.

"Considérese en efecto dividida en dos grandes partes la ejecucion del proyecto de conduccion la primera que comprende la toma del agua de Vento y las Secciones 1.ª, 2.ª y 3.ª del Canal hasta el punto llamado del entronque, que está á la expresada distancia de los filtros, y la segunda el resto de la conduccion hasta Jesus del Monte. Es claro que una vez en ese punto de entronque el agua de Vento; ya poco trabajo daría introducirla en los estanques de los filtros; y entónces solo con cerrar la compuerta del caz por donde pasa hoy á esos estanques el agua del rio, se conseguiría que toda la que viniese á la Habana por el Acueducto de Fernando VII fuese de Vento, sin mezcla alguna con la del Almendares, etc." Sigue luego el párrafo que á continuacion se inserta.

"No es cuestionable la importancia de la primera ventaja. Al año y medio ó cuando más á los dos años, de empezadas las obras del proyecto, ó lo que es lo mismo un año por lo ménos ántes de su terminacion se disfrutaría de las limpias aguas de Vento en toda la parte de la poblacion que abastece el actual Acueducto.

"Que si por efecto de circunstancias imprevistas ó para poder atender con más desahogo á la completa ejecucion de las obras, se suspendiesen por algun tiempo más en aquel punto, ya por lo ménos tendría la parte principal de la Habana seguro su abasto, independiente de la precaria existencia de la presa del Husillo."

No cabe duda sobre la existencia precaria de la presa cuyo desmoronamiento tendría á la poblacion sin aguas por algun tiempo. Si precaria era su existencia en 1856 cuando se publicó la precitada memoria, con mayor motivo lo será hoy que cuenta 18 años más en tal estado.

El rio viene acumulando los acarreos contra la presa en términos que ya no funciona la compuerta cuyo objeto esencial sería el de facilitar en épocas determinadas la limpieza del cáuce, sin objeto otra compuerta recientemente construida por no ser posible moverla; los acarreos vienen levantando el talweg del rio en términos que con las más insignificantes avenidas se ven inundados los terrenos colindantes viendo los ribereños en un instante malogrados sus sinsabores, fruto de asíduas tareas.

El estado ruinoso del edificio de compuertas que tiene por objeto dar entrada á las aguas del rio, en la Zanja Real, viene tambien aumentando las probabilidades de quedarnos sin el agua de dicho viaje.

En la Quinta del Obispo se está perdiendo tambien casi toda, y en breve desaparecerá por completo; corriendo igual riesgo otro punto de la misma Zanja denominado el Infanzon.

En vista del retardo con que llegarian á la Habana las aguas de Vento y con el laudable objeto de aliviar las necesidades de su crecida poblacion, un ilustre Concejal, el Excmo. Sr. D. Julian de Zulueta, en Cabildo de 19 de julio de 1862, presentó una mocion proponiendo el encañonamiento de la Zanja Real tomando al efecto, las aguas que discurren por la misma en el extremo de la Calzada de Cárlos III.

Recientemente inaugurado ese viaje presenta un caudal de 135 litros por segundo ó sean 11,664 metros cúbicos diarios que adicionados con los 5,300 metros cúbicos producidos por el Acueducto de Fernando VII, arrojan un cómputo diario de 16,964 metros cúbicos que repartidos entre las 18,000 casas de la Habana corresponden 942 litros diarios ó sean dos pipas diarias de agua potable por cada vecino.

La Zanja Real penetrando en la poblacion de E. á O. y pasando generalmente por la divisoria que separa las vertientes meridionales que se encaminan hácia la bahía, de las que forman la region setentrional tributaria del litoral si se encauzáran sus aguas por medio de una alcantarilla podían utilizarse para la limpieza del alcantarillado de la region setentrional, la totalidad del que radica en la region oriental y gran parte del que se instale en la region meridional.

Tales son las necesidades que podrían ser atendidas prolongando paralelamente á la Zanja Real la alcantarilla que pasa por la estacion de Villanueva, tomando cerca de Belascoain el agua que discurre por la Zanja.

Las 18 000 plumas de agua que con el caudal existente se pueden distribuir dentro de la ciudad á 40 pesos de censo anual producirían 720,000 pesos que descontando 120,000 pesos por gastos de conservacion y administracion producirían una renta líquida anual de 600,000 pesos.

Con el producto anual de las plumas se podía haber distribuido sucesivamente el agua dentro de la ciudad, empleando cañerías de poco costo, limitándose interinamente á las de reparto con diámetros interiores de 4, 6 y 8 pulgadas que oportunamente alternadas con las de derivacion existentes hoy, podían ser utilizadas todas para el gran Canal de Vento, aplazando para despues de inaugurado este, la instalacion de cañerías de primer órden en cuyo caso se utilizaban las demás para el reparto recibiendo los ingertos destinados á llevar el agua á domicilio.

Si en 1862 se hubiese ejecutado el pensamiento que tan sábiamente inició el ilustre consejal, en pocos años la Habana hubiese disfrutado del beneficio del agua en cantidad suficiente, relativamente á las necesidades de una poblacion con escaso alcantarillado, sin sacrificios por parte de los contribuyentes y utilizando una época en que el precio de las cañerías representaba una quinta parte del precio actual, por tanto á los cuatro años se hubiese terminado la distribucion sufragada con el producto de las plumas y llevaríamos ocho años además percibiendo una renta líquida de 600.000 pesos, con lo cual el Excmo. Ayuntamiento contaría hoy con un aumento total en sus ingresos de 4.800.000 pesos, con los que vería extinguida su deuda y terminado el Canal de Vento.

Loor pues, y mil parabienes al Ilustre Concejal que tambien se propuso encaminar la gestion municipal, pues aun cuando sus laudables esfuerzos no se vieran coronados oportunamente por el éxito con que matemáticamente debió dar cima á su obra, la historia de la Habana sin embargo, la reserva un envidiable recuerdo.

Si el Municipio durante el periodo más floreciente para esta plaza ó sea desde el año de 1859, á pesar de su reconocido celo por el embellecimiento y prosperidad de esta poblacion, no pudo destinar en proporcion conveniente los fondos necesarios para la prosecucion del Canal en la escala que tales obras reclaman, mucho más difícil le ha de ser aun para lo sucesivo en razon á la situacion precaria porque atraviesa esta plaza y á la situacion poco próspera del Municipio, condiciones que sobre no permitir recargar mas á los contribuyentes, tampoco se prestan para contraer empréstitos ni aun para emprender obras que habian de ser muy dispendiosas por el precio excepcional que alcanzan hoy los materiales y la mano de obra, precios que siguiendo el curso ascendente no es fácil prever hasta que límite van á llegar.

Si á pesar de todo siguen las obras de Vento, trascurrirán algunos años, por los exiguos recursos con que podrán ser atendidas para obtener la conclusion del depósito de acumulacion inmediata á la poblacion, despues de lo cual nos quedamos aun sin agua de Vento hasta que se instalen en las calles cañerías con calibres proporcionados á no ser que se emprenda un entronque, empalmando dicho depósito con el Acueducto de Fernando VII.

De suerte que despues de terminado el Canal nos hallaríamos como hoy, esto es, teniendo que sufragar los gastos de un entronque, sin contar con los contratiempos que se pueden seguir de la existencia precaria de la presa del Husillo, que al hundirse dejaría la Habana sin agua por algun tiempo.

Respecto al Canal de Vento puesto inmediatamente en servicio, sus obras serían mejor conservadas y atendidas, pues de lo contrario los ratones campearán libremente durante algunos años minando por doquiera aquella importante obra.

En poder del Excmo. Ayuntamiento los tubos y anillos que fueron rematados en octubre de 1869 con destino al entronque en cuestion, con poco costo quedará asegurado el abasto de la ciudad, y en el supuesto muy probable de la destruccion de la presa del Husillo, tendría la Habana seguro el servicio potable de toda la zona surtida por el acueducto de Fernando VII, y por consiguiente sería más llevadero el trascurso necesario para la reparacion de la precitada presa.

No es posible determinar la cantidad de agua de Vento que, con el entronque acudiría á los estanques del Husillo, sin conocer exactamente la longitud y desnivel del viage. Con todo se podrá dar una idea aproximada con las siguientes hipótesis.

Longitud 1060 metros... } De lo que resulta.
Desnivel total 4 id ...... } $J = 0,004$.

Aun cuando la longitud fuese algo mayor, probablemente haya tambien compensacion por mayor desnivel.

El diámetro interior de los tubos adquiridos es de 0,m 50.

Por tanto, aplicando la fórmula de M. Darcy,

$$Q=\frac{\pi}{8}\sqrt{\frac{J\,D^5}{b_1}}$$

Calculando b_1 en el supuesto de ser aplicado á tubería con incrustaciones; para no incurrir en exageraciones, se obtiene Q=190 litros por segundo ó sea un caudal diario de 16 416 metros cúbicos, rebajando de dicha cantidad los 5,300 metros cúbicos que segun informes oficiales trae el Acueducto de Fernando VII, tendremos un sobrante de 11,116 metros cúbicos diarios que se perderán en los referidos estanques.

En tal caso podría utilizarse dicho sobrante vertiendo en la Zanja Real con lo cual mejoraría notablemente este viaje, y si llegase á destruirse la presa del Husillo, siquiera no quedarían desatendidos por completo los servicios que actualmente está prestando á la ciudad.

En el extremo del tubo que, sirviendo de aliviadero de los estanques, vertiera el agua excedente en la referida Zanja Real, podría aplicarse una llave para interceptar la salida todo el tiempo que con motivo de la limpia, de la mencionada Zanja se interrumpiese el servicio, entónces, disponiendo otra llave lateral, podria pasar directamente al rio el agua sobrante de los estanques ó bien podría verter al exterior de la compuerta de derivacion.

Con los temporales ó lluvias ocurridas desde setiembre último se ha visto demostrado que los filtros del encañonamiento de la Zanja Real separan con bastante eficacia las materias en suspension, llegando las aguas al interior de la ciudad claras, como en tiempos normales. De suerte que, una vez terminado el entronque, tendríamos siempre aguas limpias en toda la ciudad; por lo cual, sería más llevadero el plazo que ha de mediar hasta que el canal esté concluido, incluso las cañerías con calibres apropiados para su distribucion.

Para concebir una idea del plazo que habrá que invertir para la terminacion del canal y del depósito de distribucion, incluyendo la instalacion de las nuevas cañerías dentro de la poblacion, bastará determinar el costo aproximado de tales obras en funcion del que arrojan los existentes.

Las sumas invertidas hasta aquí, incluyendo las obligaciones pendientes de pago y los intereses de los empréstitos, ascienden próximamente á 3 500,000 pesos, que relativamente á los siete kilómetros construidos se obtiene un cómputo kilométrico de 500,000 pesos. Faltan aun tres kilómetros que incluso el depósito de distribucion al precio medio kilométrico de 500,000 pesos importan.................. $1.500,000

La distribucion dentro de la ciudad segun el presupuesto alzado inserto en la página 120 de la memoria del Director publicada en 1867 asciende á .... ,, 2.000,000

Total.................. $3.500,000

En aquella época las cañerías de hierro colado ordinarias y de pequeño calibre se expendían de 3 á 4 pesos quintal, al paso que hoy se pagan á 18 y 20 pesos al contado ó sea el quíntuplo próximamente de aumento, suponiendo que el alza en los precios no excediera en lo sucesivo del precio actual, lo que no sería prudente admitir, suponiendo que los demás materiales y la mano de obra representen el duplo de los precios que regian en 1866 y 1867, el presupuesto anterior se convierte como sigue.

$$\frac{2+5}{2}\times \$3\,500,000 = 12.250,000 \text{ pesos.}$$

De modo que la terminacion del canal y su distribucion interior, importaría, segun los precios que rigen hoy, 12 y un cuarto millones de pesos.

Si el Excmo. Ayuntamiento desde el año de 1859 en que se inauguraron las obras, hasta la fecha ó sea en 15 años solo pudo arbitrar sobre 3½ millones de pesos para esa obra y aun así contrayendo probablemente una deuda equivalente, muchos años han de mediar y mucho ha de aumentar la deuda Municipal para terminar el Canal de Vento con su red de cañerías interiores, partiendo del supuesto que se construya un solo depósito.

Y si tantos años han de mediar para su conclusion, no sería justo ni equitativo privar á la poblacion de aquellas aguas puras, que, mediante un pequeño gasto, podrían reemplazar las del Acueducto de Fernando VII, que la mayor parte del tiempo llegan túrbias y cenagosas á la poblacion en detrimento de la higiene pública.

En tal situacion y á fin de que cuanto ántes se pueda limpiar el cauce obstruido en la presa del Husillo y proceder á su oportuna reparacion, el que suscribe siendo uno de los ribereños perjudicados por las inundaciones del rio Almendares, propone al Excmo. Ayuntamiento, ejecutar el entronque con arreglo á las prescripciones formuladas en los adjuntos pliegos de condiciones facultativas y económicas, sujetándose al trazado, que deba existir aprobado y terminado, toda vez que el Excmo. Ayuntamiento tiene acopiados los tubos y anillos destinados al propio objeto.

Siendo próxima la llegada á esta Capital del Exmo. Sr. D. José de la Concha á cuya distinguida ilustracion debemos la iniciativa y proteccion dispensada por dicha Autoridad al Canal de Vento, acudamos presurosos trayendo las diáfanas y cristalinas aguas de aquellos preciosos manantiales, en el mas breve plazo, al objeto de que, si por desgracia su permanencia en esta ciudad fuese tan breve como la de su dignísimo antecesor, viera coronada su obra presenciando el júbilo con que será inaugurada y recibiendo personalmente de estos leales habitantes los plácemes y congratulaciones, que le serán tributados con motivo de tan fausto acontecimiento.

Habana 30 de Marzo de 1874.

Banco Español.

En la junta general de accionistas celebrada hoy en este establecimiento, han resultado elegidos para componer la terna que se elevará al gobierno para que este nombre Director, los señores siguientes:

D. José Antonio Fesser.
D. José E. Moré.
D. José Baró.

Siendo ya muy avanzada la hora al terminarse esta eleccion, se acordó celebrar mañana la de Consejeros, á cuyo efecto se suspendió la sesion.

Felicitaciones.

Con el mayor placer publicamos los diferentes telegramas de felicitacion que de las autoridades y corporaciones de esta isla ha recibido el Excmo. Sr. Capitan General Marqués de la Habana con motivo de su toma de posesion del elevado cargo que, felizmente para Cuba hoy desempeña:

Ciego 7 de abril.
Al Excmo. Sr. Capitan General, Marqués de la Habana.
En su nombre y el de todos los jefes y oficiales de la brigada de esta línea y auxiliares del Centro y Oriente, saluda á V. E. respetuosamente el brigadier—Acosta.

Guanajay, 7 de abril.
Al Excmo. Sr. Capitan General.
Habana.
El comandante militar de Guanajay, los Voluntarios y demás institutos armados de este distrito, felicitan á V. E. por su feliz llegada.—Alejandro Lacasa.

Cienfuegos, 7 de abril.
Al Excmo. Sr. Capitan General Gobernador General.
Habana.
Excmo. Señor:
La Junta Directiva del Casino Español de esta villa, por sí y en nombre de todos los socios del Instituto, tiene el honor de felicitar á V. E. en su arribo á esta Isla de su digno mando, y tambien de ofrecerle toda la cooperacion que permitan sus fuerzas y su inquebrantable amor á la madre patria. El Director—Ramon de la Torre.

Cienfuegos, id. id.
Al Excmo. Sr. Capitan General Gobernador General.
Habana.
Excmo. Señor:
En nombre del M. I. Ayuntamiento de esta villa tengo el honor de felicitar á V. E. en su llegada.—José de Merás.

Guanajay, 7 de abril.
Al Excmo. Sr. Gobernador General.
Habana.
El Teniente Gobernador de Guanajay en nombre del Ayuntamiento de esta villa y de los habitantes de la jurisdiccion, felicita á V. E. por su feliz llegada.—Alejandro Lacasa.

Bahia-Honda, 8 de abril.
Al Excmo. Sr. Capitan General.
A nombre del vecindario, Corporaciones y Voluntarios, tengo la alta honra de felicitar á V. E. por su feliz arribo á esta Isla.—El Teniente Gobernador,—Vicente Martinez.

Guanajay, 8 de abril.
Al Excmo. Sr. Capitan General, el batallon de voluntarios primero de Cazadores de esta villa, Habana.—Saluda á V. E. en su feliz arribo á Cuba por tercera vez con un ¡viva España!
Guanajay, 8 de abril de 1874.—Su Jefe, José Martinez Rico.

Cárdenas, 8 de abril.
Excmo. Sr. Capitan General, Habana.
El Casino Español de esta ciudad, en su nombre y en el de todos los españoles leales de la misma, saluda respetuosamente á V. E., y le felicita por su feliz arribo á estas playas.
Cárdenas, 8 de abril de 1874.—El Presidente, Enrique Trujillo.

Trinidad, 8 de abril.
Excmo. Sr. Capitan General, Habana.—En nombre del M. I. Ayuntamiento, de los cuerpos armados del Ejército, sus asimilados voluntarios y honrados Bomberos, residentes en esta jurisdiccion, me cabe la honra de felicitar á V. E. por su feliz arribo á esta Isla, y de haberse encargado del mando Superior de la Isla, ofreciéndole toda la cooperacion de que se sirva disponer para la pacificacion y engrandecimiento de esta provincia, la que por tanto título se espera con fundamento del logro de tan altos fines, al verlo por tercera vez en el mando superior del territorio en el que han sido bien concedidas su constancia y energía.—Federico Montero.

Sancti Spíritus, 8 de abril.
Excmo. Sr. Capitan General, Habana.—Tengo el honor de saludar y felicitar respetuosamente á V. E., en mi nombre y en el de todas las clases de este Batallon Voluntarios Rifleros, por su nuevo ingreso al mando superior de esta Isla.—El primer Jefe, Angel Ortiz.

Sancti Spíritus, 8 de abril.
Excmo. Sr. Marqués de la Habana, Capitan General, Habana.—Con tan plausible noticia de haber tomado V. E. posesion del gobierno de la Isla, el Casino de esta ciudad, que debe á V. E. su instalacion primera cuando era Sociedad filarmónica, y con él su directiva y sócios, tienen la mayor honra de felicitar á V. E. deseándole una larga y dichosa permanencia, y todo lo esperan de sus acertadas disposiciones en bien y tranquilidad de la Isla en el Gobierno de nuestra Nacion Española. Tengo la satisfaccion de ser el intérprete de tan espontánea manifestacion, de estar á las órdenes de V. E.—El Presidente del Casino Español, José N. Rodriguez.

Cuba, 9 de abril.
Al Capitan General.
En nombre de la Division de mi mando y de las autoridades militares y civiles de este Departamento, me honro en felicitar á V. E. por su feliz llegada á esta Isla.—Sabás Marin.

Placetas, 9 de abril.
Al Capitan General Concha, Habana.
Casino Placetas tiene honra saludar al ilustre caudillo que en Cárdenas inauguró persecucion y derrota enemigos España. Acepte V. E. patriótica aunque pequeña significacion este Centro compuesto de leales Españoles, que tanto en sus anteriores mandos como posteriormente están siempre dispuestos á verter su sangre por la pátria como presentar incondicional apoyo y obediencia representante Gobierno España en esta Antilla.—José María Fortun.

Remedios, 9 de abril.
Gobernador General, Habana.
El Ilustre Ayuntamiento en representacion de la jurisdiccion de Remédios, en sesion extraordinaria, acordó saludar á V. E. y felicitarle por su feliz llegada á esta Isla.—Pastors.

Placetas, 9 de abril.
Capitan General Concha, Habana.
Voluntarios Camajuaní felicitan á V. E. por llegada, y se lisonjean bajo su justiciero mando obtendrá país paz y prosperidad, esperándolo patrióticos é ilustrados precedentes V. E. Rogándole se digne aceptar ilimitada cooperacion que desde luego ofrecen más de mil quinientos leales forman dicho Regimiento: en representacion se honra hacerlo.—José María Fortun.

Remedios, 9 de abril.
Al Excmo. Sr. Capitan General, Habana.
Este Casino Español tiene la honra de felicitar á V. E. por su feliz llegada á esta Isla, é incondicionalmente se pone á disposicion de V. E.—El Presidente, Faustino Perez Gonzalez.

Remedios, 9 de abril.
Capitan General.—En nombre de todos los institutos armados de esta jurisdiccion y Comandancia militar tengo el honor de saludar á V. E. y felicitarle por su feliz llegada á esta Isla.—Pastors.

San Cristóbal, abril 9.
Al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Habana.—Autoridades militares, civiles, voluntarios y habitantes de esta jurisdiccion felitan á V. E. por su feliz arribo.—El Teniente Gobernador, Manuel Caballero.

Santa Clara, abril 10.
Al Excmo. Sr. Gobernador General.—Habana.—La Junta Directiva y sócios que componen el Casino Español de Santa Clara tienen la honra de saludar á V. E. por su feliz arribo á esta provincia de España. El Presidente, *Antonio Berenguer.*

Güines, abril 10.
Al Excmo. Sr. Capitan General.—Habana.—El Ayuntamiento de Güines tiene la honra de saludar respetuosamente á V. E. por su feliz arribo á esta Isla, de cuyo conocimiento se promete la pacificacion y felicidad de la misma.—El Presidente, *José Aranda*

Güines, abril 10.
Al Excmo. Sr. Capitan General—Habana.—Los cuerpos de voluntarios y bomberos de esta localidad tienen el honor de felicitar á V. E. por mi conducto, por su llegada á esta Isla, de cuyo acontecimiento se regocijan, y están persuadidos de que el mando de V. E. en esta Antilla será fecundo y bienhechor para sus habitantes.—*José Aranda.*

Sagua, abril 11.
Al Excmo. Sr. Capitan General, Habana.—La Junta Directiva del Casino Español de esta villa, en sesion del dia de ayer, acordó felicitar a V. E. por su feliz arribo á las playas de esta Isla, y significarle el gusto con que vió su nombramiento para el Superior mando de la misma. Dios guarde á V. E. muchos años. Sagua la Grande y abril 11 de 1874.—El Presidente, *Manuel Yañiz.*

Santiago de las Vegas abril, 10.
Al Excmo. Sr. Gobernador General, Habana.—El Casino Español de esta ciudad, las dos compañías de voluntarios y el honrado cuerpo de bomberos saludan á V. E. por su feliz llegada á esta Isla, y le ofrecen su adicta cooperacion para la integridad nacional.—El Presidente, *Casimiro Alvarez.*

Moron, abril 13.
Al Excmo. Sr. Gobernador General, Habana.—Teniente Gobernador.—El Jefe que suscribe, representando á la vez jurisdiccion, tiene honra de felicitar á V. E. por su feliz llegada ó inicio del mando superior de la Isla. Eleva expresion sincera de los votos que hace porque el ilustre General tan merecidamente ejerce tercera vez las atribuciones de este importante gobierno, realice la gloriosa obra de la pacificacion, volviendo á Cuba el esplendor á que supo encumbrarla en sus anteriores épocas de mando.—*José Martinez Chacon.*

Moron, abril 13.
Al Excmo. Sr. Gobernador General, Habana.—Presidente Ayuntamiento, el cuerpo capitular que presido tiene la honrosa satisfaccion de felicitar á V E. por su feliz arribo á estas playas y consiguiente ejercicio de la Superior Autoridad á que ha sido destinado, significándole a la vez que su mayor gloria la cifrará en ver unido al conocido ilustre nombre de V. E. el de "Pacificador de Cuba."—*José Martinez Chacon.*

NOTICIAS VARIAS.

Segun vemos por las siguientes líneas que publica el *Boletin Mercantil* de Cárdenas, aquel puerto carece hoy de muelle público. Sensible es, y creemos que el ramo de Obras públicas, ó aquellas entidades ó personas de quienes dependa, deben apresurarse á dotar á Cárdenas de un buen muelle, la falta del cual no podrá por ménos que perjudicar grandemente á ese puerto, uno de los más importantes de la Isla.

Dice el *Boletin:*

Segun un anuncio de la Ayudantía de Marina y Capitanía de puerto que venimos publicando, hallándose inutilizado para todo servicio el muelle público de esta ciudad, por disposicion superior le reemplazará para los trabajos de carga y descarga, el de los Sres. Vidal y Toraya, si no estuviese ocupado en las operaciones de su almacen, pues en este caso entrará á reemplazarlo el que determine el Sr. Administrador de la Aduana, prévia la conformidad del Sr. Capitan de Puerto. Otra determinacion no podia tomarse de momento; pero preguntamos á *quien corresponda*: ¿No luci-

FOLLETIN. [15

EL ANGEL DEL PUEBLO,

POR

CLEMENCE ROBERT,

(Traduccion de D. Mariano Guillen y Mesa.)

(Continúa)

Pero la oscuridad de la noche no fué obstáculo para que los ojos penetrantes de Claudia descubriesen el brillo de los cañones de acero, y en tanto que los criminales esperaban la llegada de su víctima, Claudia, segun señal convenida con el mariscal, detiene ántes el coche, disparando al aire un pistoletazo.

Al oir aquella detonacion todos se conmovieron.

La escolta del general, de sorpresa,
Sus defensores de rabia,
Y el boyardo de furor.

Desesperado y lleno de cólera, reconcentró todas sus fuerzas, arrojó el fusil y se lanzó sobre el camino con las pistolas en la mano, gozándose en el feroz placer de atacar á su enemigo frente á frente.

Maillard le siguió con el mismo ardor.

El mariscal, para enterarse de lo que ocurria, abrió la portezuela y se inclinó hácia fuera.

Los dos oficiales de la escolta tuvieron que atender en seguida á sus caballos que, asustados por el ruido, se encabritaban y les impedian acudir en auxilio de su jefe.

Así es que en aquel instante supremo, la salvacion del príncipe de los ejércitos estaba en manos de los pobres soldados.

El boyardo se paró en frente de la portezuela, el dedo puesto sobre el gatillo de sus pistolas.

Maillard apuntó tambien con sus dos armas.

Un ligero soplo de la brisa es ménos breve que el instante que ha de decidir la suerte de todos.

En el momento mismo en que Khaskoff iba á disparar, Claudia, arrancó la carabina de manos de Lauter y envió al asesino una bala que le atravesó el pecho.

Maillard no tuvo tiempo de soltar el gatillo, porque Troubad, cogiendo su brazo, desvió el golpe.

Al mismo tiempo Lauter, desprovisto momentáneamente de su carabina, se aproximó al bandido, le cogió por el cuello y le dividió la cabeza con su sable.

El aturdimiento de este ataque y de su defensa, no desapareció hasta pasado algun rato.

Claudia se inclinó sobre el cuerpo del asesino que acababa de derribar y, á la poca claridad que reinaba, descubrió al ermitaño que habia visto á través de la ojiva de las ruinas y á quien ya conocia como á uno de los mayores déspotas de la Rusia.

Entónces agitó un pañuelo blanco, y llamando de este modo la atencion del mariscal hácia dónde ella estaba le dijo:

—El antiguo mundo ha caido; ya no perseguirá más al príncipe de nuestros ejércitos. Podeis partir en paz.

El mariscal que desde un principio estaba asomado á la portezuela del coche, tendia la mano á su libertadora para estrecharla, y, al encontrarse con las miradas de la cantinera, notó en su semblante el mismo exaltado entusiasmo que habia demostrado siempre por él.

El mariscal se hallaba poseido, al reconocer á la jóven, de una piedad desconocida: reflexionaba en la peligrosa posicion de aquella niña á quien dos veces ya debia la vida y á la cual esperaban muchos sufrimientos en los continuados reveses de la vida de aquel hombre importante.

—Os doy gracias, valiente jóven,—la dijo en un tono de dulce tristeza: me habeis tambien salvado esta noche. Pero este no es el mayor de los peligros que tienen que arrostrar los sostenedores de un imperio que se derrumba.

—Habeis vencido este, mi general,—contestó ella.—Ya viviremos hasta que se presenten otros invencibles.

—*Viviremos*..... ¡Siempre el mismo pensamiento, hija mia!

—Sí, mi general; si vos sucumbís con este imperio, si se presenta para vos un desastre en el que yo nada pueda hacer, se os entregará este anillo, este signo de alianza que me habeis dado, y cuya entrega será señal de que yo he muerto ántes que vos.

En aquel momento los oficiales de la escolta se encontraban nuevamente á caballo al lado de la portezuela: Claudia desapareció y la silla de posta partió á galope.

XVIII.

EL MUERTO.

Despues de la victoria conseguida sobre los asesinos, un grito de Troubad habia herido el aire: por aquella señal comprendió Marta que la hora del peligro habia pasado, y despues de dar gracias al cielo, se reunió con sus jóvenes amigos, que la dieron cuenta detallada de la lucha y de sus esfuerzos, que por fin vieron coronados por la suerte.

Marta exigió que fuesen todos á descansar á su casa de la fatiga inmensa que los habia proporcionado su noble accion.

Para ella el más miserable de los humanos merecia que se le prodigaran los últimos auxilios que la Iglesia concede. En esta idea se hizo acompañar de algunos habitantes de la aldea en quienes tenia más confianza, y se dirigió hácia el parage donde debieron haber caido los vencidos, para dar sepultura á sus cadáveres.

La linterna que sostenia uno de los aldeanos, paseada á lo largo del camino hasta el puente del Doubs, hizo que en lugar de dos cadáveres fuesen hallado tres. Cerca del puente las aguas del rio habian arrojado sobre la arena el cuerpo de Dubosc. La religiosa reconoció en él al bandido á quien por exceso de bondad habia curado en el hospital, y al encontrarle en aquel punto y de aquella manera, pensó que la violacion de su juramento le habia hecho encontrar la muerte, que por otra parte le evitaba la del cadalso.

Sor Marta mandó á buscar las parihuelas para trasportar aquellos cadáveres al cementerio.

A cierta distancia vieron pasar una figura extraña parecida á la de un individuo alto y delgado; y aunque no fuera muy natural que á aquellas horas recorriera nadie el campo, no se ocuparon de el incidente.

Cuando hubieron llegado las parihuelas colocaron en ellas, primero el cuerpo del bandido arrojado por las aguas; en seguida, el del que Lauter habia decapitado con el sable; y despues, el del tercer asesino fué levantado para colocarle á su vez; pero en este instante sor Marta creyó advertir cierta flexibilidad de los músculos, tanto más impropia cuanto que aquellos cadáveres habian permanecido durante algun tiempo sobre la tierra helada. Colocó su mano sobre la boca del muerto y [illegible] aliento; reconoció despues su herida y notó que aún corria la sangre.

A los síntomas de vida Marta cambió sus disposiciones. A pesar de su repulsion por aquel miserable, vencen sus sentimientos humanitarios, y haciendo colocar el cuerpo en otra camilla, ordena á los aldeanos que lo lleven inmediatamente al hospital de Besancon.

—Vamos, hijos.....los más culpables son tambien los más desgraciados, murmuró la buena religiosa.

Los campesinos se disponian á obedecer, cuando sor Marta y los que la ayudaban volvieron á ver á unos cien pasos de distancia á aquella sombra que iba y venia á través de los campos, con paso al parecer incierto. Las importantes ocupaciones del momento les impidieron fijar su atencion.

Marta dió sus órdenes; los que se dirigian á la ciudad recibieron el encargo de entregar al herido en el hospital sin expresar las circunstancias que habian mediado para encontrarse en aquella situacion; á los que debian ir al cementerio les fué recomendado que hicieran sepultar á los muertos aquella misma noche, guardando sigilo y sin olvidarse echar agua bendita sobre sus tumbas.

A los pocos momentos cada grupo tomaba una distinta direccion.

A la mañana siguiente tuvo lugar en la aldea algo parecido á una fiesta. La colecta se verificó en las primeras horas, correspondiendo todos con la mayor alegria á las peticiones de Marta, cuyos deseos procuraban satisfacer.

Al medio dia Troubad volvió á ocupar su asiento en el carro, cargado ya de toda clase de víveres.

Lauter, Claudia, sor Marta y sor Beatriz [illegible] dicho de los acontecimientos de la noche anterior, por no asustarla, marchaban detrás dirigiéndose la pequeña caravana hácia la ciudad.

Llegados, volvió Marta á emprender sus habituales ocupaciones: cumplió con los cuidados de caridad que le reclamaban en su casa y en la plaza de San Pedro. Muy tarde era ya cuando los hubo satisfecho; pero, sin embargo, inquieta por la expedicion de la noche anterior, y preocupada por el asesino que estaba ya encomendado á su caridad, se dirigió al hospital.

En cuanto llegó preguntó á un enfermero por el herido.

—Hermana, dijo el empleado, ese hombre ha muerto esta noche sin recobrar el conocimiento

—¡Tan pronto! contestó Marta con sorpresa. Yo observé su herida y no era de condiciones de una muerte casi instantánea..... y yo no suelo equivocarme.

—Pues ha muerto. Pero, hermana, en este hombre habia cosas extrañas.

—Explicaos, dijo la religiosa.

—Llevaba bajo su traje de campesino vestidos impropios de esa clase; y buscando algo que pudiera identificar su persona, se han encontrado sobre él papeles que le hacen reconocer como un príncipe ruso cuyo nombre es Ivan Khaskoff, príncipe de la Moscowa.

—¡Un príncipe! exclamó Marta admirada de que un tal personaje pudiera cometer tanta infamia.

—Y está tanto más probado, continuó el enfermero, cuanto que ha sido seguido hasta aquí por una especie de campesino del que no hemos podido sacar ni una sola palabra, pero á quien es fácil reconocer como uno de esos esclavos de la Rusia.

—¿Y dónde está?

—No se queria separar de su amo; pero como esto era imposible, para desembarazarnos de él se le ha dado de comer y se le ha echado.

—Su amor era en efecto eso que decís.

—Es una desgracia que se haya muerto, porque encerrado en los calabozos de la ciudadela se hubiera conseguido un buen rescate por él, ó servido de rehen hasta el fin del sitio.

—¿Y ahora dónde está su cuerpo?

—Esta mañana hemos tenido muchos muertos; pero atendiendo á su clase, hemos creido conveniente separar el cadáver del príncipe ruso y colocarlo en la capilla, desde donde se le trasladará á la fosa comun con los demás.

El enfermero se alejó: Marta permaneció inmóvil oprimiéndose la frente con las manos.

Lo extraño de los dos ataques dirigidos contra el mariscal Ney; las sospechas de Claudia y Lauter sobre el misterioso enemigo, á cuyos pensamientos habia prestado poca atencion hasta entónces, y ahora el saber que el ruso llevaba el título de príncipe de la Moscowa, y el cual debia inspirarle celos contra el general francés, todo esto iluminó el espíritu de la religiosa, haciéndola comprender la verdad.

Aún consideraba ménos culpables á los dos bandidos que habian sucumbido por la necesidad de ganar una cantidad, cometiendo un crímen, que aquel que les impulsó á llevar adelante su fatal proyecto.

Otro pensamiento preocupaba tambien á sor Marta, y era el haber pronosticado la curacion de la herida con tan escaso resultado: esto venia á desacreditar para con ella misma los conocimientos científicos que creia poseer.

Al poco rato se dirigió á la capilla, donde estaba depositado el cuerpo del boyardo.

Marta en su antiguo convento se hallaba con la confianza que en su propia casa, y era considerada por todos como dueña absoluta de aquel terreno.

Una vez en la capilla cerró la puerta y se dirigió hácia el presbiterio, en donde la opaca luz de una lámpara colocada sobre el altar la permitió distinguir dos formas humanas en lugar de una.

El cuerpo del boyardo se hallaba tendido sobre el pavimento de mármol en el primer tercio de la iglesia, próximo á la barandilla del altar mayor.

A su lado estaba sentado, inmóvil, un hombre con las manos cruzadas y la mirada fija en el cadáver.

Al acercarse á ellos reconoció al individuo que vagaba por los campos de Torraise, cerca del camino teatro de la lucha: con los antecedentes expuestos por el enfermero pensó en seguida que aquel seria el esclavo ruso que se mostraba tan obstinado en permanecer al lado de su amo.

En efecto, Zaski, arrojado del hospital, habia encontrado el medio de introducirse en la capilla.

Miraba al difunto boyardo sin cariño, sin tristeza; pero permanecia á su lado como si un lazo indisoluble le ligara á él.

Y es que el siervo ruso encuentra en su amo la fuente de su existencia, porque piensa tan solo que á él debe el abrigo y el alimento. En tanto que los trabajadores libres buscan ellos mismos los medios de subsistencia por toda la tierra, el siervo no encuentra jamás elementos para vivir, y Zaski, muy pobre de espíritu para pensar en lo que haria el dia siguiente, permanecia en su esclavitud hasta el último momento.

(Continuará.)

Ayuntamiento de Madrid

...nunca el dia en que tengamos noticia ... haberse acordado la composicion del ...uelle público, ó mejor dicho, la cons...uccion de uno que esté en relacion con ...s necesidades ó importancia de este ...uerto?

El 28 del corriente saldrá de este puer...para el de la Coruña, con escala en ...jon y Santander, el vapor correo ...uerto-Rico; y el 30 lo efectuará, con di...ccion á Cádiz y Barcelona, el *Guipúz...a*. La correspondencia que ambos ha...n de conducir á la Península se ad...itirá en la Administracion Central ...l ramo hasta las dos de la tarde de los ...spectivos dias de salida. Para el *Gui...ízcoa* habrá buzones de alcance hasta ...s cuatro y media de la tarde.

Con la mayor satisfaccion reproduci...os de *La Bandera Española* de Santia... de Cuba la siguiente órden general ...l Ejército, que en la de aquella divi...on se ha publicado:

"Orden General del Ejército de 31 de ...arzo de 1874 en el cuartel general de ... Habana número 80. Resultando del ...xpediente instruido en averiguacion de ... conducta observada por el soldado del ...egimiento infantería de la Habana, ...gustin Bernabeu Martin, que habién...se extraviado en la accion tenida en ...Arroyo de San Antonio el dia 26 de ...tiembre último, encontró á los pocos ...as al de igual clase y cuerpo, Juan Ló...z Vazquez, extraviado tambien y ex...nuado por los sufrimientos de una ...ave herida, y que, sin temor alguno al ...ligro á que se exponía á caer en poder ...l enemigo, cargó sobre sus hombros á ...infortunado compañero, logrando po...rlo á salvo despues de infinitas fati...s; el Excmo. Sr. General en Jefe ha ...ido á bien disponer se haga público ...n humanitario comportamiento, para ...tisfaccion del interesado, al que se ha ...rvido conceder al propio tiempo la ...uz roja de plata del Mérito Militar, con ...pension de siete pesetas cincuenta ...ntimos vitalicios.

Y de órden de S. E. se hace saber en ...general de este dia para conocimiento ... este ejército.

El General Jefe de E. M. General.—...sé Riquelme."

Los periódicos imperialistas de París ...n publicado el telegrama siguiente, ...chado en Chiselhurst el 6 de marzo, á ... tres y diez minutos de la tarde.

"Mr. Emilio Olivier, 17, Derbordes-...almore, cerca de París, Passy.—Con ...mocion he leido el elocuente pasaje de ...uestro discurso que rinde homenaje al ...mperador, y os doy gracias.—*Príncipe ...mperial.*"

El discurso á que alude el príncipe ...perial es, como se recordará, el que ...r. Emilio Ollivier habia de leer en la ...cademia el dia en que debia ocupar el ...iento de Mr. de Lamartine, entre los ...mortales. El pasaje precisamente á ...e se refiere el príncipe ha sido causa ...l desacuerdo que ha privado indefini...mente á Mr. Ollivier del puesto que ...le habia destinado.

Tenemos entendido que de órden de ... Autoridad ha sido detenido el Padre ...lorente, que hoy debia salir de esta ...udad á bordo del vapor *Pedro J. Pi...l.* Permanecerá aquí hasta que se re...elva la reclamacion que se le hace de ...s haberes que corresponden á los pár...cos católicos de Santiago de Cuba.

En la calle de Gervasio entre San Mi...el y San Rafael, hay un solar que, ...r no estar cercado, es un receptáculo ... basuras. Como vá entrando el ve...no y ese solar en su actual estado ...ecta á la higiene y al ornato, se indi... á los fines convenientes, esperándose ...debido resultado.—Tómese en cuen... la indicacion para que queden com...lacidos vecinos y transeuntes.

A las ocho y media de la mañana ...l próximo domingo se administrará el ...nto Sacramento de la Eucaristía á los ...meméritos militares que se hallan en...rmos en el Hospital Militar de esta ...aza.

Nos consta que el acto tendrá efecto ...n toda suntuosidad, porque en ello ...nen el mayor interés los Sres. Jefes ...l establecimiento y los dignos Cape...nes y las piadosas Hijas de San Vi...nte de Paul que prestan sus caritati...s servicios en el mismo, contribuyen...o á su mayor lucimiento la asistencia ...e autoridades Militares y Eclesiásticas.

Léese en un colega madrileño de re...iente fecha:

"Ha llegado á esta capital el distin...uido escultor Sr. D. Juan San Martin. ...eja terminada en Roma la estátua del ...ustre marino Mendez Nuñez, que ha ...echo por encargo del Ayuntamiento de ...antiago para colocar en la plaza de la ...onstitucion de aquella ciudad en ho...r y memoria del héroe del Callao.

El Sr. San Martin ha ido á Roma pre...dido de la reputacion que ya allí con...uistara en 1864 con el apostolado para ...l mismo Ayuntamiento de Santiago, ...erdadera obra de arte; pero ahora se ...a levantado á mayor altura, obtenien...o numerosas y sentidas felicitaciones ...y los plácemes de los severos profesores ...e la respetable academia de San Lúcas.

Hé aquí lo que uno de los periódicos ...e la capital del mundo católico decia ...n los dias en que la estátua del señor ...San Martin fué expuesta al público, des...pues de sometida á la censura de aque...la docta y autorizada corporacion, para ...satisfacer los deseos de los amantes del ...arte que acudieron á admirar la obra de ...uestro compatriota:

"En la guerra que España sostuvo en 1866 contra el Perú, descuella el intré...pido y prudente marino Sr. D. Castro ...Mendez Nuñez, oriundo de Galicia, que ...entónces mandaba la escuadra española ...del Pacífico. Conocidos son de todos sus ...actos de valor heróico, llevados á cabo ...especialmente en el combate del Callao, ...formidable fortaleza peruviana.

La ciudad de Santiago decretó levan...tar una estátua monumental de bronce ...á la memoria del vencedor del Callao, ...que habrá de colocarse en la plaza de ...la Constitucion. Para llevar á efecto ...tan noble pensamiento, encomienda la ...ejecucion del modelo al talento de un ...artista conciudadano del héroe; el es...cultor Juan San Martin, que durante ...algun tiempo perfeccionó sus estudios ...en Roma.

Este ingenioso artista cumplió con notable acierto las esperanzas de sus compatriotas ejecutando en proporcio...nes colosales la estátua de Nuñez, vis...tiendo traje moderno de marino en el acto en que con noble orgullo pronunció aquellas valientes palabras: "Antes per...deré toda mi flota, que renunciar á mi honor ó manchar el de mi patria."

Felicitamos á nuestro apreciable cole...ga *El Alba* de Santa Clara por las me...joras que así en su parte material como en la de redaccion ha introducido. Que los vecinos de Santa Clara, dando al periódico local la importancia que le corresponde, le dispensen la más eficaz proteccion.

Como á las cuatro de la tarde de ayer, transitando por la calzada del Monte, el Celador de Peñalver vió venir por el ca...llejon del Matadero á un hombre que huia perseguido por dos guardias, y el cual hizo resistencia con un puñal al quererle detener: el Celador tuvo que hacer uso del revólver, disparándole un tiro que, hiriéndole en la mano, le obli...gó á arrojar el arma. Una vez preso fué registrado y se le hallaron 57 balas de diferentes calibres, 3 piedras de chis...pa, 1 caja de fulminantes, alguna can...tidad en papel, una cédula de mujer y otra de hombre, y un par de espuelas. Conducido á la casa de socorro se le en...contraron dos heridas de proyectil y fué trasladado en clase de incomunicado al Hospital civil.

De las diligencias practicadas resulta que dos guardias de servicio en el para...dero del Oeste oyeron detonaciones de arma de fuego en la calzada de Cristina y, acudiendo inmediatamente, vieron al preso que pasaba con otro indivíduo: aquel emprendió la fuga y este declaró que el mencionado habia tratado de ro...barle. La justicia activa el esclareci...miento del caso.

Han sido recogidos, á más de los obje...tos dichos, un puñal con su vaina, un revólver y un caballo con albarda.

Hay, segun noticias, motivos para creer que el capturado es el bandido co...nocido por Farragut.

Leemos en un periódico de los Estados Unidos los siguientes datos acerca de una nueva ciudad que se ha fundado en el Estado de Tejas y que, si sigue como ha empezado, promete ser una de las mayores de la Union. Llámase Texarka...na y al dar cuenta de ella el periódico citado, solo tenia 75 dias de existencia. Está construida en medio de una espesa selva, distando de la poblacion más próxima más de ocho leguas. Se compo...nía de 2000 habitantes y estaban cons...truidos más de 200 edificios; habia un despacho de boletos para todos los ferro...carriles de la república, pasando por el pueblo dos de estos. Existian allí igual...mente dos compañías de expresos, dos líneas telegráficas y 40 restaurants y sa...lones de refrescos. Se le apellidaba la villa Encantada del Estado de Tejas.

CASINO ESPAÑOL DE LA HABANA.

*Continúa la suscricion á favor de los desgra ciados á consecuencia del incendio del Mer*cado de Tacon.*

Suma anterior .... $	249,133	72

El Círculo Hispano Ultramarino de Barcelona, por medio de su Presidente D. José A. Salom, ha remitido, al que lo es de este Casino Excmo. Sr. D. Julian de Zulueta, en el vapor correo de la Península entrado en este puerto el 19 de febrero último, en cinco letras de cambio y tres cartas órdenes, el importe de la suscripcion abierta en aquel instituto, ascendente, con 113 duros que han quedado en metálico en poder de dicho Sr. Salom, á 653 pesos, acompañando así mismo relacion nominal de los donantes que es como sigue:

Fomento de la produccion Nacional	100
D. José Ferrer y Vidal	25
.. José Soler y Gustems	10
.. Juan Masriera y Sobrino	15
Sres. Biosca y C.ª	15
.. Baxeda hermanos	10
D. M. Recasens y Sobrino	10
.. Pedro Cabañas	10
.. José Freixas	15
.. Salvador Dias	10
.. Pablo Serra y Armengol	4
Sres. Renand. Germain y C.ª	1
D. Casimiro Casaramona y C.ª	1
.. José Guasch	2
.. José Ferrer y Martí	20
Sres. Depares hermanos	50
D. Luis Agulló	20
Sres. Cañellas y C.ª	20
D. Francisco Serrat y C.ª	10
.. Ramon García y C.ª	20
.. J. M. Bofill é hijo	20
Sres. Alvarez Torres y C.ª	25
D. José Rafecas	5
.. M. Puig	10
Sr. Marqués de Marianao	200
D. Magin Pladellorens	20
.. Antonio Feliú	5

Suma .... $	249,791	72

A deducir.

Cantidad que se deduce por haber quedado en efectivo en poder del Sr. Salom, Presidente del Círculo de Barcelona para que se disponga de ella á su cargo como tal, y que ó dejó de figurarse en este libro por cuanto aquí no se recibe, lo cual se efectuará cuando el giro tenga lugar, á la vez que se le dé salida	113	
Líquido que resulta .... $	249,678	72
Producto de tres letras de las remitidas de Barcelona, una de 50 pesos á cargo de D. Pedro Sueyras, y dos al de D. J. Massol por valor de 70 pesos, que en junto componen la cantidad de 120 pesos cobrados en oro y plata, segun se expresaba en las mismas, vendido uno y otro al 90 por 100	108	
Remitida y cobrada una carta órden por el expresado D. Antonio Salom, á cargo de D. Francisco Busque, recibida en el correo del 7 del corriente y endosada al Excmo. Sr. D. Julian de Zulueta, en defecto de la que se devolvió á Barcelona por haber fallecido D. Nicolás Amado, contra quien venia girada	20	
En 14 de marzo: negociacion hecha en casa de los Sres. Samá, Sotolongo y C.ª, de esta ciudad, de los 3,000 pesos existentes en poder de D. José A. Salom, Presidente del Círculo Hispano Ultramarino de Barcelona, en letra entregadas á 3 d/v, cargo de este señor y órden de aquellos, al 120 por 100, girada por el Excmo. Sr. D. Julian Zulueta, como Presidente de este Casino Español	6619	80
Suma total .... $	256,426	52

Habana 16 de marzo de 1874.—El Secretario *Manuel Eulate*

REMITIDO.

Personas que nos merecen entero crédito nos piden la insercion de lo siguiente:

Segun nos han informado, la creacion de la nueva posta que se vá á establecer de Pinar del Rio, á Viñales y Caiguanabo con carterías en los dos últimos puntos y que tanta utilidad ha de reportar á ámbas localidades, se debe en gran parte al Sr. D. Antolin del Collado, Juez de Paz y Comandante de Voluntarios del partido de Consolacion del Norte que comprende á Caiguanabo, cuyo beneficio no es el único á que le es acreedor.

Tambien sabemos que la administracion General de Correos se mostró siempre propicia en este asunto, por ser de interés general, y en particular al digno jefe actual Excmo. Sr. D. R. L. de Ayala y el interventor Sr. D. Cárlos Sancho.

VARIEDADES.

Bravísimo.—Como vivimos en el siglo de las grandes empresas y de los proyectos piramidales no nos causa impresion cada uno de los que se conciben y se ponen en planta.

Con el nombre de "Seguros contra guagüeros" debe quedar pronto establecida una sociedad que girará en toletazo limpio contra los que acostumbran leer libros y periódicos sin pagar un céntimo y á costa, por supuesto, del pobre suscritor pagano, ó lo que es igual del que suelta la mosca. Todo suscritor será accionista pues se trata de acabar con una plaga, peor acaso que las de Egipto y que la del hambre que en ciertos paises se ha descolgado para desgracia de sus moradores.

Establecida la sociedad brincarán de gusto los que leen á costa agena y hasta se sientan en la acera de la casa del suscritor, ó se plantan en la esquina para echarle el guante al periódico ántes de que se cuele en la casa del que á fin de mes lo paga, y lo lee á duras penas.

Amigos caros, confesad que ni la partida de la Porra, ni los *ingleses*, ni los *cueristas*, ni los billeteros son tan temibles como los suscritores *cristianos*, que leen á costa de los *paganos*.

Vade retro, decidles cuando llamen á vuestra puerta. Sus! y fuego en ellos! Suelten el pico si quieren saber noticias y no pidan á este y al de mas allá lo que sus cuartos le cuesta.

Señores guagüeros, nadie dá palos de valde. Conque, periódicos ¡vaya! Venga la sociedad nueva de seguros y asegúrenos, pero no como Campomayor á su sobrino.

¡Fuera guagua!

Recreo Español.—Se nota entusiasmo entre los sócios de este instituto para concurrir á la bien combinada funcion, que se dará el domingo próximo.

Se pondrá en escena una bonita comedia, habrá parte filarmónica en que trabajarán la Srita. Porro, la Sra. Miari, la niña Poo, los Sres. Polanski, Garriga, Miari y Ecay, y leerán composiciones las Sras. Pierra y García de Coronado, y Sres. Zamora, Cacho y Mazarracin.

Daremos íntegro el programa y se verá su variedad y su novedad.

¿Quién dejará de concurrir el domingo al "Recreo Español" de la Habana ofreciéndose una funcion tan interesante y selecta?

Pocos dejarán de asistir.

Mágia.—La compañía dramática de Albisu estrenará mañana sábado, presentándola con toda propiedad, así en trajes como en decorado y maquinaria, la comedia "Luzbel predicador," que tanto agradó en la temporada anterior.

Deseamos que produzca buena cantidad de pesos á la Empresa.

Póngase en escena, y guste.

Despedida.—Anoche se despidió del público la compañía dramática italiana, poniendo nuevamente en escena la afamada tragedia "Otello," ante un selecto y numeroso concurso. De más está decir que Salvini obtuvo un brillante triunfo en la acertada interpretacion del difícil papel del celoso moro. Aplausos, bravos, llamadas, coronas, fueron la recompensa de su excelente trabajo, y la afectuosa manifestacion de despedida de sus admiradores. La Sra. Piamonti se elevó á grande altura en la interesante parte de la infeliz Desdémona. Todos cooperaron al más satisfactorio resultado.

Felicitamos á la *troupe* artística y sentimos su marcha. Que en todas partes obtenga el eminente Salvini las ovaciones á que es acreedor, y siempre conserve un recuerdo de las justas simpatías que deja en la Habana.

Beneficio.—Segun hemos oido, en el de la aplaudida artista Sra. Agüero se ofrecerá el siguiente programa:

La comedia "De gustos no hay nada escrito,"—La sátira contra el Can-Can "La cancanomanía."—La pieza "Más vale maña que fuerza."—La guaracha "La niña buena."—La cancion "Penas del corazon" y dos bailes.

No puede darse programa más variado.

La funcion, como se ve, será una de las mejores efectuadas en la actual temporada dramática. Esperamos que la bella Eloisa logrará ver lleno el coliseo y reportar utilidades.

En Regla.—Mañana sábado tendrá efecto en este pueblo la funcion anunciada á beneficio de la Sra. Poveda. No hemos recibido el programa, razon porque no expresamos las partes de que consta.

Que la beneficiada obtenga el mejor resultado.

Toros.—En vísperas, como quien dice, os recordamos que el domingo habrá funcion táurica en Belascoain.

La fiesta será lucida pues los mozos *cáros* de la cuadrilla tratan de echar el resto acreditando que tienen sangre torera.

A Belascoain, muchachos, que acaso vereis una corrida tan de *mistó* como las del Puerto.

En la villa.—Se recuerda que mañana sábado se efectuará en el "Recreo Español" de Guanabacoa el gran baile anunciado, para el cual se nota extraordinaria animacion.

El elegante instituto nada omite cuando se trata de complacer á sus sócios. Conque si quieren ustedes disfrutar de una noche deliciosa, visiten mañana sus hermosos salones y saldrán verdaderamente complacidos.

El Espectador.—Este acreditado colega teatral se despide de sus constantes favorecedores hasta la temporada de invierno.

En su número de ayer, último por ahora, dá las gracias al público por la proteccion que le ha dispensado.

Que siempre marche viento en popa.

Mejoras.—El teatro de Tacon va á sufrir mejoras considerables que refluirán en su mayor embellecimiento. El amigo Marty y Gutierrez tratan de que los trabajos que inician se realicen con esmero y actividad. Nos alegramos de ello y deseamos que el gran coliseo, cuando vuelva á abrirse, ofrezca la más hermosa perspectiva.

Adelante pues, que el público se complacerá en ello.

Al concierto.—Concurrid al que tendrá efecto el domingo bajo la direccion del popular maestro Cervantes en los salones altos del antiguo Louvre. Será una fiesta de *primo cartello*.

Las localidades se hallan de venta hasta el domingo no solo en la casa del Sr. San Pedro, sino tambien en los almacenes de música de los Sres Edelman Obispo 17 y Obrapía 23, en el café del Louvre y en las puertas del local el dia de la funcion. A comprar, pues, os que quieran oir buena música y ver lindas niñas.

Pensamientos.—El sol y la fortuna hacen brillar á los insectos.

—Las alabanzas son como el vino, que au...mentan las fuerzas miéntras no embriagan.

—La guerra es un proceso que arruina á los mismos que la ganan.

—La razon forma filósofos: la gloria héroes y sábios solo la verdad.

—La ingratitud es la independencia del corazon.

—No puede creerse á ciertos hombres si no les acompañan los hechos como pruebas.

—Despreciar las teorías es tener la pretension orgullosa de obrar sin saber lo que se dice.

—No confíes á otro lo que tú puedes hacer.

—Los prospectos son como los amantes que ofrecen más de lo que pueden dar.

—El sábio és el que sabe conocerse á sí mismo.

—La sabiduría adorna al rico y socorre al pobre.

—Las ciencias son un adorno en la prosperidad, un refugio en la adversidad y el mejor consuelo para la vejez.

—Los que educan bien á los niños, deben ser más honrados y apreciados que los que los engendran; pues aquellos los enseñan el arte de vivir bien y estos no hacen más que darle la vida.

—No es vergüenza aprender lo que no se sabe, cualquiera que sea la edad.

—El mayor enemigo del saber es la arrogancia.

—El avaro, el católico, el envidioso, el charlatan siempre son falsos amigos.

Esto dicen autores y como lo dicen lo repito.

De viaje.—Segun parece, la compañía dramática de la Sra. Rodriguez, que funciona en Albisu, se trasladará á Santiago de Cuba tan pronto como termine su compromiso en la Habana. Así lo indica un diario de la localidad citada. Celebraremos que obtenga la mejor acogida reuniendo en la tierra del cobre buena cantidad de oro. Así sea.

La muerte.—
Quieres morir? A un ángel que nacia
La muerte preguntó
Y el ángel que ya ufano sonreia
Que ¡no! le contestó.

Quieres morir? al jóven más penoso
La muerte preguntó,
Y el jóven con acento pavoroso
Que ¡no! le contestó.

Quieres morir? á un infeliz anciano
La muerte preguntó,
Y estando de la tumba tan cercano
Que no! le contestó.

No hay ninguno en el mundo que me quiera,
La muerte murmuró;
¡No saben los ingratos á qué esfera
Puedo llevarlos yo!

P. Hernandez.

CRONICA RELIGIOSA.

SABADO.—Concluimos aquí en resúmen la explicacion del Evangelio de la dominica de Quasimodo.—Ahora conoceis por vuestra experiencia que sólo Dios puede dar una sólida al corazon; que sólo la piedad y la religion pueden ponerse en una paz verdadera para conservaros y perseverar en ella. Luego que Jesucristo hubo dado su paz á los apóstoles se disiparon todas las nubes de su infelicidad y fueron unos hombres enteramente nuevos, más firme que unas rocas no cedieron á la violencia de las persecuciones ni al rigor de los tormentos, ni á la misma muerte. To...do lo sufrieron por su maestro.

San Perfecto, obispo y San Eleuterio y s... madre santa Antia.—San Perfecto fué desde su niñez y salió tan docto, que era la admira...cion y veneracion de todos hasta de los prin...cipales moros. Un dia se llegaron á él va...rios moros por oirle y les rogaron les diges... amigablemente, lo que sentia de la fé de Cristo y de su profeta Mahoma. San Per...fecto les dijo excelentísimas y altas cosas de la divinidad de Cristo y como era verdadero Dios y hombre, señor de todas las cosas y bendito en todos los siglos. De vuestro profeta satisfaría fuerte pregunta si me prometeis vuestra fé y de la manera que esta nota... do en el santo Evangelio. Todos ellos deseoso de oirlo le prometieron fidelidad y debajo de este seguro les dijo, el Evangelio ha dicho: muchos falsos profetas vendrán en mi nombre y engañaran á aquellos de poca virtud y entre estos falsos profetas, el principal engañador lo ha sido Mahoma el que ustedes venera. Muy enojado los moros con lo que le dijo Perfecto lo arrebataron y lo presentaron á su tribunal, y en el acto le quita ron la vida.

De san Eleuterio bástenos decir que como salía siempre ileso de todo los tormentos que le aplicaron y no pudiendo el tirano sufrir por más tiempo el invencible valor del santo héroe, mandó que fuese degollado juntamente con su madre.

Se citan los Stos Apolonio, senador y Corebo y Colocero mártires, Laseriano, obispo y confesor.

FIESTAS EL DOMINGO.

Misas solemnes.—En la T. O. de San Francisco la del Sacramento, en la Catedral la de Tércia á las 8 y cuarto; en el Espíritu Santo, San Felipe, la Merced, San Isidro, Monserrate, el Pilar, Jesus del Monte y parroquia de Guanabacoa á las ocho la misa mayor.

A. S. D. M.—En la Catedral, Jesus María y parroquia de Guanabacoa misa solemne y procesion á la hora de costumbre. En el Espíritu Santo misa solemne y procesion á las 9 y en el Pilar á las 8 en Santa Clara de 6½ á 7 la misa mayor.

Misa rezada de hora.—De 6, 6½, 7, 7½ 8 8½ y 9 en las iglesias de costumbre: de 10 en Sto. Domingo, San Felipe, Santa Clara y Guadalupe, de 11 en la Catedral, Sta. Teresa, Guadalupe, San Nicolás y parroquia de Guanabacoa, de 12 en la Catedral, la Merced, Sto Angel, San Isidro, Monserrate, Guadalupe, Jesus María, el Pilar, Jesus del Monte y parroquia de Guanabacoa.

Plática.—En las parroquias en la misa mayor á las 8.

San Francisco.—Los piadosos ejercicios de los siervos de María de costumbre.

Sermon.—En la Merced y en Belen á las 8 de la mañana y plática en Santa Teresa á las cuatro de la tarde á San José

Misa cantada á San José.—En Santa Teresa, la Merced, San Isidro, Santo Cristo, Sto. Angel, Sta. Clara, Santa, Catalina, Ursulina, Monserrate, Guadalupe, Jesus María, San Nicolás y parroquia de Guanabacoa á la hora de costumbre

Jesus del Monte.—A las nueve la fiesta de San Francisco de Paula con sermon por el presbítero Br. don Ricardo Arteaga.

Procesion.—La del circular, en San Francisco á las cinco de la tarde y el lúnes principia en San Isidro.

Visita de enfermos.—El domingo en Regla á la hora de costumbre.

Corte de María.—Dia 19.—Corresponde visitar á Nuestra Señora de la Misericordia en el Espíritu Santo. En Guanabacoa á la Purísima en la parroquia.

IGLESIA DE JESUS DEL MONTE.

Desde el viérnes 10 del presente comenzó la novena de Francisco de Paula con misa cantada á las ocho de la mañana y á continuacion el rezo.

El sábado 18 de seis y media á siete la tarde será la gran salve y el domingo 19 á las 9 su solemne fiesta en la que predicará el Pbro. Br. D. Ricardo Arteaga. 5—12

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arrobas y existencia.

Ganado.	*Nº de reses.*	*Arrobas.*	*Precios.*	*Existencias.*
Toros	102	1836	á 89 rs	121
Nov. tejano	39	587	50 a 55	
Bueyes	13	240	70 á 75	
Terneros	7	49	85 á 90	
Total	161	2,312		121

RASTRO DEL MENOR.

Movimiento te consumos en este dia, precio, arrobas y existencia.

Beneficiados.	*Clases.* Ms.	*Clases.* Car.	*Total.*	*Peso.* @.	*Peso.* lb.	*Precios que se vendieron.*	*Sobrante.*
Cerdos	46	100	146	438	....	Cr. 86 á 91	513
Carneros	....	....	54	68	....	á 80	72

Habana 15 de abril de 1874.—El Administrador Guillermo de Erro

CASINO ESPAÑOL

DE LA HABANA.

De órden del Excmo. Sr. Presidente se convoca á la Junta general de sócios que ha de celebrarse en los salones de este Instituto el domingo 26 del actual, á las doce de la mañana, conforme á lo prevenido en el artículo 36 del Reglamento de la Sociedad.

Habana, 15 de abril de 1874.—El Secretario, *Manuel Eulate.*

COMUNICADOS.

Sr. Director de La Voz de Cuba.

Muy señor mio: Me permito adjuntar á V. la contestacion al comunicado inserto en el *alcance* á su diario de ayer, suscrito por los Sres. Bruno V. García y C.ª, y que suplico á V. se digne ordenar se dé publicidad en el *alcance* de hoy.

De V. muy affmo. S. S. Q. B. S. M.
—*Juan J. Larrabide.*

Habana abril 17 de 1874.

Sr Director de La Voz de Cuba.

Muy señor mio: En su apreciable *alcance* de ayer tarde apareció un remitido de los Sres Bruno V. García y C.ª, en el cual, terciando en un debate de índole enteramente distinta, sacan á plaza un negocio habido entre dichos señores y el que suscribe.

Ya, pues, que los referidos señores han querido *meter baja* con una intencion poco noble de su parte y poco favorable para mí, preciso me es aclarar los hechos que en su remitido estampan.

El dueño de la casa que habitan dichos señores y que como arrendatario les tengo traspasada, se halla en España.

En el mes de Octubre del pasado año, por conducto de su apoderado en esta, me manifestó, que al tipo que habian llegado los giros, nada le quedaba de los alquileres de la casa despues de situados en la Península, y por lo mismo me exigia el pago de dichos alquileres en oro. Yo no miré si era ó no patriótica la exigencia del dueño, y si ella nos conducirá ó nó á Santo Domingo; por lo mismo tuve un arreglo con el dueño. Un arreglo tambien intenté, como era natural, con los Sres. Bruno V. García y C.ª, pero fué en vano. Se encastillaron en una negativa absoluta, exponiendo redondamente que ellos no darian un centavo más, siendo inútiles cuantas gestiones amistosas hice para con los dichos señores, á fin de tener un arreglo. La cuestion era, pues, de derecho, y me ponía á mi en un terreno, que solo tenia una salida. Yo no podia innovar ni modificar las escrituras de sub-arriendo que con dichos señores se hallaba estampada; negándose al arreglo, no me quedaba más recurso que el único con el cual podia favorecerme el tribunal, que era el pago en oro; y á el concurrí; y fué tan contra mi voluntad que, entablado el juicio de conciliacion, se suspendió por indicacion mia, para que fueran á conferenciar con dichos señores si querian el indicado arreglo; insistieron en su absoluta negativa y al dia siguiente se terminó aquel acto.

No necesito dar más explicaciones para desvirtuar la intencion, poco favorable para mí, con que los señores Bruno V. García y compañía han procedido, al estampar su escrito.

Por lo demás, si creen que yo por patriotismo, no debia aumentarles lo que el dueño á su vez me aumentaba, no sé en qué fundarán esta pretension, cuando ellos han duplicado el valor de los efectos que expenden, de lo cual no les hago culpables, pues no han hecho más que seguir la corriente, que el curso de los sucesos ha impreso á los negocios y transacciones todas del país.

Queda de V. afectísimo S. S. Q. B. S. M.—*Juan J. Larrabide.*

CARTAS INTERESANTES.

Sr. D. José Carbó.—Nunca me cansaré de elogiar su maravilloso Elíxir Vegetal Indiano. Tenia, como V. y otras muchas personas saben, la cabeza llena de caspa y con unas costras herpéticas que con nada encontraba alivio, al contrario cuantos más tónicos usaba peor me encontraba, y por espacio de ocho años estuve cada dia peor que ya casi no tenia pelo y me atacaban todos los dias fuertes dolores de cabeza. En tal estado, por consejo de V. y como por broma empecé á usar el Elíxir Vegetal Indiano, y con tan buen resultado que á los dos meses me encuentro la cabeza limpia de caspa y herpes y con el pelo tan abundante y tan crecido.—Muy Sr. mio: tengo la satisfaccion de participar á V. el buen efecto que me ha producido el específico que V. me dió para la destruccion de la caspa que tanto me molestaba, de la cual me veo completamente libre con solo el uso de la botella que V. me remitió como prueba. Sírvase remitirme otra que quiero tener para usarla como preservativo, y reciba V. la gratitud de su affmo. S. S. Q. B. S. M.—A. Rodriguez.

Su casa Junio 20 de 1872. Lamparilla, esquina á S. Francisco.

Este Elíxir ha sido comprado en la Botica de Stá. Isabel, calle de Bernaza núm. 4 y tambien se vende en la droguería La Reunion. Teniente Rey 41.

HOMENAJE Á LA VERDAD.

Cura del pasmo.

Obtenido con las "Cucharadas antitetánicas", por el método del Doctor Arroyo Heredia.

Certifico:

Que durante los tres años anteriores vi curar á siete negros pasmados, bajo la asistencia del Dr. D. Francisco Arroyo Heredia, hechos que me llenaron de admiracion pues en mi larga carrera de administrar Ingenios, siempre habia visto morir á todos los negros que se pasmaban, y sabiendo que dicho Doctor tan ilustrado como modesto ha curado á muchos más y sigue curando con su medicina ó método denominada: *Cucharadas antitetánicas*, á todo pasmado que asiste, y que la humanidad en general pueda aprovecharse de dichas *cucharadas de que le será deudora del mayor beneficio*, que, como yo el destino los haya separado á una respetable distancia, tendremos en caso de pasmo la consoladora esperanza de curacion, interpongo todo lo que pueda valer la influencia de uno de sus más entusiastas admiradores, para que el indulgente Doctor Heredia haga público su método. Antonio García Miranda.—Ingenio Santísima Trinidad.—Sabanilla del Encomendador.—Es cópia.

Hállanse dichas *cucharadas* en la botica de Sta. Isabel, Bernaza núm. 4 y Droguería de los Sres. Sarrá y C.ª—Teniente-Rey 41.—Habana. Mr.

Cura del pasmo.

Obtenida con las *cucharadas antitetánicas* del Dr. D Francisco Arroyo Heredia.

¡Cómo debo llamar á quien me ha librado de una muerte cierta!—Mi salvador. Así voy á llamar en adelante al estudioso doctor D. Francisco Arroyo Heredia, porque me ha curado la más temible de las enfermedades; pues me ha salvado del Pasmo.

Yo habia oido decir que mi *Salvador* era solicitado á distancias larguísimas distancias, porque habia salvado á muchos pasmados; y ¡quién me habia de decir que cuando esto oia que sin ser cliente del doctor Arroyo Heredia, me veria en el caso de implorar su asistencia y ser ejemplo viviente de la eficacia de su milagroso descubrimiento *cucharadas antitetánicas!*

Un adelanto en la ciencia como el que ha conseguido el Dr. el Arroyo Heredia, con curacion de los pasmados es una obra que no puede pagarse ni encarecerse debidamente.

Yo, por mi parte, doy al Dr. Arroyo Heredia, este público testimonio de agradecimiento, para que haga de él el uso que crea conveniente, y ruego al cielo le conceda largos dias de vida para que siga aumentando el *número de sus triunfos* en bien de la humanidad.—Es cópia.—Merced Herrera.

Vive—en Nueva Paz—Diciembre 2 de 1872.

Hállanse dichas cucharadas de venta en la Botica de Sta. Isabel.—Bernaza 4 y Droguería La Reunion de los Sres. Sarrá y cp. Teniente Rey 41.—Habana. Ms.

PARA EVITAR

el mal olor del sudor,

USAD EL PERFUME ORIENTAL EN EL AGUA DEP BAÑO Y FRICCIONADO DEBAJO DEL BRAZO.

Al por mayor en las droguerías La Central, La Reunion y El Cristo; en La Oriental Muralla n. 10 y en todas las acreditadas boticas, perfumerías, baratillos, quincallerías y tiendas de ropa de la isla de Cuba. 8 8mz

ANUNCIOS.

profesiones.

JUAN GARCIA DE LA LINDE

MEDICO CIRUJANO.

Manrique 97, entre Zanja y Dragones. 30 12ab

Dr. Erastus Wilson,

Dentista.

Calle de la Habana, 110.

Agradece infinito la proteccion que el público ha dispensado á su establecimiento durante su ausencia, y participa al mismo tiempo á su clientela y amigos, que desde hoy ha vuelto á ponerse al frente de su casa en donde tendrá el gusto de complacerles en todo lo concerniente á su profesion y de ofrecerles varias novedades de grande interés para los que tengan necesidad

VICENTE LUIS FERRER,

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA.

Se ha mudado á la calle de Obrapía n. 51, entre las de Habana y Compostela. 30 16ab

Salvador de Latorre,

CIRUJANO-DENTISTA.

AGUACATTE 80.

Continúa al frente de su laboratorio, practicando todas las operaciones anexas á su profesion, en su morada. 30 29mr

GABINETE

de consultas médicas

en los altos de la botica de Sto. Domingo

27 Obispo 27.

El Dr. Catalá abre diariamente sus consultas desde las 10 á las 3 y de 6 á 8 de la tarde.

Fuera de su distrito no visita sino convencionalmente.

Asegura la curacion de las úlceras ó llagas rebeldes, de las enfermedades sifilíticas, de las fiebres intermitentes complicadas y muchas de las enfermedades del tubo digestivo.

En este Gabinete se colocarán las mejores clases de bragueros conocidos y se inventarán ingeniosos mecanismos en el aparato para la seguridad de la retencion de las hernias en los casos mas difíciles.

27 OBISPO 27.

Francisco de P. Nuñez,

CIRUJANO-DENTISTA

de esta Universidad.—Habana.

Se ofrece á Vd en su nueva morada, calle de la Habana n. 147.

Consultas á todas horas. 30 25mr

JULIAN DE CORDOVA,

Médico-Cirujano.

CALLE DE LUZ N. 46.

Consultas todos los dias de 11 á 12, excepto los domingos, que á la misma hora las dá en Regla. 30 24 m

CHAGUACEDA.

CIRUJANO-DENTISTA.

Uguiar 110,

entre Amargura y Teniente-Rey. 180 11e

Amador de los Rios.

Licenciado por la Universidad central de Madrid, Doctor por el Consejo de Higiene Pública del Estado Oriental del Uruguay.

Se ofrece al ilustrado público de esta capital en su morada, calle de la Habana 147.

Horas de consulta, de once á dos.

Los pobres de solemnidad serán tratados grátis.

Especialista en las enfermedades de la piel, venéreas y sifilíticas, toses rebeldes, bronquiales, tos ferina o coqueluche, etc. etc. 30 25mr

El cirujano dentista

Dr. JUAN G. VILLARRAZA,

ha regresado de los Estados-Unidos, y participa al público haber traido un gran surtido de instrumentos, oro, máquinas y todos los adelantos de su profesion. Calzada de Galiano n. 78, esquina á San Rafael. 90 31d

D. MIGUEL R. VIETA,

CIRUJANO-DENTISTA.

Se ofrece en su establecimiento, Obispo 99, entre Villegas y Aguacate, el cual ha reformado con lo más moderno, donde hará las operaciones tales como orificaciones, dentaduras artificiales, etc., con todo esmero y prontitud.

Advierte que cura con especialidad el escorbuto, supuracion en las encías y demás enfermedades de la boca, en muy breve tiempo y sin hacer sufrir al paciente. ms10ab

DR. ENRIQUE C. DE RAFAEL,

Médico-Cirujano,

Calle de Teniente-Rey n. 38,

Consultas de una á dos de la tarde, grátis para los pobres.

ARTES Y OFICIOS.

VILALTA.

HERNISTA-BRAGUERISTA.

APARATOS DE PRIVILEGIO,

aprobados por la Junta de Medicina de esta capital siendo éstos de mucha seguridad, para la retencion y cura radical de las quebraduras. Cómodos, aseados y de mucha duracion. Es decir, que aventajan á cuántos se conocen, y el único que puede hacerlos es el inventor Vilalta.

CUIDADO con los que dicen que curan las quebraduras por medio de ingredientes: ó que dicen ser únicos hernistas: todo esto es un engaño y charlatanismo. EL UNICO REMEDIO que hay para las quebraduras es el aparato ó braguero, pero éste que sea hecho y colocado por un hernista de mucha experiencia; y de este modo se consiguen varias curas, ó al ménos el alivio y retencion de la quebradura ó hernia; lo dice y lo hace ver el hernista-braguerista más antiguo de esta capital.—J. S. Vilalta, Obispo 129.

NOTA.—Reconocimientos para las hernias, y tomar medidas especiales para cada uno, todo el dia.

COMEJEN.

Se reciben avisos para la extraccion de dicho insecto papelería "La Cubana," Mercaderes 16; peletería "La Granada," Muralla; camisería calle de la Habana n. 75; "La Celestial," tienda de ropas, Calzada del Monte. En Matanzas, Colecturía del papel sellado, calle del Indio número 23, viven los interesados, señores F. Luque y compañía.

NOTA.—Cascarilla de huevo y Mérida, por mayor y menor, la hallarán de venta en esta misma casa.

IMPORTANTE

JOSÉ R. DE ROJAS.

ARTISTA EN MECANICA,

Inventor y constructor de aparatos retentivos y ortopédicos, piernas y manos artificiales, y bragueros especiales. Se ofrece á los señores cirujanos y al público en general.

Todo el que sufra alguna imperfeccion puede estar seguro de encontrar cura, alivio ó disimulo en lo que adolezca; calle de San Miguel n. 42, Habana.

Tambien se componen toda clase de máquinas de coser y todo cuanto pertenezca á la mecánica.

Muletas de todas formas. 30 18ab

ENSEÑANZAS.

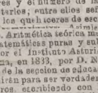

SISTEMA MISTILINEO.

$50 se depositarán contra 150 de otro profesor que guste comprometer dicha cantidad, á enseñar mejor á escribir, al que no haya cogido la pluma, en 30 ó 40 dias, y reformar la peor letra en 15 á 25 dias, segun el último sistema inglés, cursivo y ligado, para escribir ligero, limpio y uniforme, con la claridad que se verán más de 700 pliegos escritos por discípulos de ambos sexos conocidos con sus nombres y el número de las casas de algunos, para consultarles; entre ellos señoritas que desempeñaron todos los quehaceres de escritura de sus padres ó maridos. Asimismo se enseñará, por su ajuste, Aritmética teórica mercantil y demas partes de las Matemáticas puras y sublimes, facultado el profesor, por el Instituto Asturiano, el año 1819, y en la Habana, en 1833, por D. Nicolás de Cárdenas, presidente de la seccion de educacion; y otros discípulos se instruirán para ser verdaderos auxiliares de tenedores de libros, escribiendo con limpieza documentos que van por el correo, más útiles que la NULA teoría de los libros (sin teoría explicativa) que dicen enseñan algunas academias, con una letra inadmisible, como se verán varias, siendo la que principalmente abre la puerta á los destinos. Prado 117, accesoria B, de doce á cuatro.—Juan V Hevia. 4 18ab

Un profesor de instruccion primaria y superior, se ofrece á domicilio, en colegios, en su morada, para dar clases, lo mismo que llevar los libros ó cuentas. Puede presentar las mejores referencias. Villegas n. 79. 4 11ab

JORGE RONCONI

tiene el honor de anunciar á sus amigos y al público en general que ha comenzado á dar sus lecciones de BEL CANTO y se ofrece de nuevo, tanto en su casa como á domicilio, á las personas que deseen emplearle, Aguila 131. 30 11mz

A LOS PADRES DE FAMILIA.

Un jóven desea pasar á domicilio para dar lecciones de Aritmética elemental y Gramática castellana. Informarán, Cienfuegos 33. 15 11ab

CLASES A DOMICILIO

de solfeo, canto y piano; de los idiomas español, inglés, francés y aleman; y de aritmética mercantil y teneduría de libros por partida doble: Cárdenas 47. 30 24f

SOLICITUDES.

Se solicitan en alquiler 20 negros de campo: de condiciones y sueldos, tratarán. Amargura n. 11 esquina á San Ignacio. 6 14ab

Se solicita una criandera á toda leche, de dos á cinco meses de parida, blanca ó de color libre, sin hijos, de moralidad y muy afectuosa con los niños. Impondrán Campanario 54. 4 2

En la calle de Compostela núm. 20 se solicita con urgencia al Alférez retirado de la Gd. Civil D. José Rivas, para enterarle de un asunto de su mayor interés. 4dm25

Se desea comprar un techo al vacio, de cinco á ocho piés de diametro y que se encuentren en perfecto estado todas sus piezas; con valla ó sin ella. Se reciben avisos, Muralla 28. 15 5ab

Una jóven peninsular desea pasar á la Península en clase de criada ó manejando niños. tiene personas que abone por ella: en la calle del Sol núm. 57, informarán, ó en la calzada del Luyanó, calle de Villanueva núm. 24. 4 9ab

RETENCION Y CURA

DE LAS QUEBRADURAS.

En ambos sexos por medio de los aparatos sistema Hood, asociado del linimento revulsivo que se prepara en la calzada de Galiano, Botica Nueva. Estos aparatos son cómodos, aseados, livianos y los mas fuertes que se conocen. Son hechos de un muelle de acero cubierto de goma dura, pudiéndose dar la forma que necesite segun lo requiera la quebradura. En las mismas condiciones tenemos los bragueros sistema Sherman: esto es cubiertos de goma, para evitar los inconvenientes de los demás bragueros, que siempre son destruidos por el sudor, á la vez tienen la ventaja de ser muy frescos y poderlos usar en el baño. Calzada de Galiano n. 101 Botica Nueva. En la misma se hacen cargo de mandar á hacer piernas, manos artificiales y toda clase de trabajos ortopédicos para curar las imperfecciones del cuerpo humano. ms

BOTICA DE SANTO DOMINGO.

27. OBISPO 27.

Se expenden al por mayor y menor los medicamentos siguientes:

POLVOS FEBRIFUGOS.

contra las calenturas intermitentes formulados por el DOCTOR CATALA.

Rápido, seguro y eficaz específico para las calenturas de frio, tercianas, cuartanas, etc., y el mejor medicamento para las obstrucciones del hígado y del bazo.

EL FAMOSO REMEDIO AFRODISIACO,

del Dr. Hollick.

Conocido en todos los paises como el mejor y más eficaz específico para la cura de la decadencia de los órganos sexuales. El autor tiene autorizado á la botica de Santo Domingo para su expendio por mayor y menor. A media onza en oro.

PASTA PECTORAL INFALIBLE DEL DR. ANDREU

(de Barcelona.)

Ayudan la expectoracion y mejoran la tisis; la tos por crónica que sea, si no se cura se alivia. Es un heróico remedio contra todas las enfermedades complicadas del pecho.

JARABE IODO-TANICO.

Reemplaza con ventaja al aceite de hígado de bacalao. Los niños y las personas débiles no toman otro reconstituyente más adecuado.

POLVOS CONTRA LOMBRICES.

Con seguridad el niño que las tenga las expulsa, se da en merengues y ninguno deja de tomarlos, le acompaña la cópia de la fórmula y el método de usarlos.

RICO VINO DE PEPSINA.

Preparado con la legítima malvasía de Sitges. El mejor estomacal conocido; abre el apetito y reconstituye las fuerzas perdidas. A $5 botella.

Pomada anticefálica y antineurálgica

del Dr. Catalá.—Eficaz y decisiva para calmar con prontitud y energía las jaquecas, punzadas de clavo, dolores nerviosos, musculares y reumáticos. Goza de mucha reputacion en la Isla. A 0'75.

POLVOS DIJESTIVOS,

ANTIBILIOSOS

Y CONTRA EL ESTREÑIMIENTO CRONICO

DEL DR. CATALA.

Preparados en la Botica de Santo Domingo, Obispo 27.

Reemplazan en su uso á todas las magnesias efervescentes, á todos los aperitivos y á los polvos de soda y al bicarbonato.

Para las damas es el mejor purgante, el más agradable, el que deja ménos repugnancia: el gusto al tomarlos se puede comparar al que deja el delicioso refresco del Néctar soda.

Los niños no se resisten cuando se les ofrece y se purgan sin cólicos y sin dieta.

Hacen desaparecer los flatos ó ventosidades, las acedías, caliboo, vahidos, jaquecas y curan casi todas las dispepsias ó indigestiones. Combaten las diarreas biliosas rápidamente.

En las enfermedades del hígado ó infartos del bazo son excelentes. Abren el apetito á los más desganados por ser muy digestivos.

Los que padecen por alteracion de mucho derrame de bilis encuentran inmediatamente un cambio inesperado en salud y en su carácter.

Preservan del mareo en las navegaciones y del estreñimiento á los marinos.

Sus virtudes desalterantes de la sangre y de la bilis los hacen servir de preservativo contra la fiebre amarilla, tomándolos como un refresco al medio-dia.

Para los estreñidos y los que padecen de almorranas son eficacísimos y se evitan ponerse diariamente lavativas.

En la composicion de estos polvos no entra el calomelano, ni sustancia drástica, son puramente salinos y se pueden usar y repetir sin inconveniente y á cualquier hora sin guardar dieta. La opinion pública y su grande venta confirman la excelencia de sus buenos efectos.

UNICO DEPÓSITO:

Botica de Santo Domingo,

POR MAYOR Y MENOR,

OBISPO NUMERO 27.

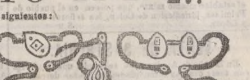

CONSTRUCCION ESPECIAL DE BRAGUEROS.

Botica de Sto Domingo.

OBISPO NUM. 27.

En esta clase de aparatos se fabrican de todos los sistemas conocidos; ademas se han inventado varios modelos rarísimos que nos pertenecen mejorando con nuestros excelentes mecanismos todos los inconvenientes que hasta el presente han tenido que soportar los enfermos de esta clase. Nuestros bragueros no molestan al cuerpo; colocamos aros elásticos que sostienen las más difíciles quebraduras. A cada paciente le fabricamos el aparato que más le convenga á su especial quebradura. Un médico se dedica á los reconocimientos facultativos y el armero constructor D. José Saró se encarga de perfeccionar los mecanismos y de tomar las medidas. La vida está espuesta si se lleva un mal braguero y esto nos ha decidido á emplear todas nuestras fuerzas, perfeccionando un ramo del arte de curar y que tan descuidado se tiene generalmente. Si el aparato no es bueno y sólido á juicio del paciente ó del profesor, que nos lo envie, no se le exigirá el abono de su precio.

Inyecciones de Venus.

Recomendamos estas inyecciones, preparadas segun fórmula del Dr. Niemeyer, tan conocidas en Alemania y Francia, y aplicadas con tanto acierto por el Dr. Catalá en esta Isla, contra los que tienen la desgracia de padecer de enfermedades secretas. Con este método se curan siempre dichos males rápidamente, evitándose sus complicaciones, y sin necesidad de emplear ningun otro remedio interno, como las opiatas y cápsulas de copaiba y cubeba que por lo regular descomponen las funciones digestivas, y se obtiene la cura radical de todos los corrimientos del caño de la orina en sus estados agudos y crónicos. Cuestan ménos que cualquier otro medicamento extrangero y la instruccion de su uso se acompaña y se reparte grátis para la satisfaccion de los enfermos. Se vende en las boticas de la isla y en la botica de Santo Domingo, Obispo n. 27.

Los famosos y acreditados remedios de Oro del Dr. Richau.

Unico depósito fijado por su autor. en la botica antigua de Santo Domingo, Obispo n. 27, entre Mercaderes y San Ignacio.

OFREZCO MIL PESOS DE RECOMPENSA

por un caso cualquiera de las siguientes enfermedades que despues de declaradas incurables por la facultad médica, no se curen radicalmente con el remedio de oro del Dr. Richau.—El Bálsamo de Oro n. 1 del Dr. Richau cura la sífilis en sus dos períodos primeros de úlceras envejecidas, llagas en la garganta, erupciones cutáneas y desarreglando á un tiempo la enfermedad y el mercurio: el Bálsamo de Oro n. 2 del Dr. Richau, cura el tercer período de la sífilis, en que el reumatismo sifilítico y mercurial se encuentra complicado con los dos primeros períodos. Se puede comer y beber cuanto se quiera. Precio de $5 por botella ó dos botellas por $9. El antídoto de Oro del Dr. Richau, cura radicalmente, siendo muy inofensivo y agradable la gonorrea simple y venerea, irritacion, piedra y males de la orina. Precio: $3 botella. El Elíxir de Amor del Dr. Richau, cura radicalmente la espermatorrea, debilidad general en jóvenes y viejos, y todos los desarreglos de la orina, dando vitalidad ó imprimiendo vigor. Es inestimables para los que quieren tener hijos. Precio por botella $5 y dos botellas por $9.

Botica de Santo Domingo, Obispo 27.

BLACKINA

ó tinte de azabache,

el específico mejor y mas barato para teñir instantáneamente las canas.

No altera jamás el color natural del cabello. Su aplicacion es limpia, sencilla; es puede ó no lavar la cabeza; no deja olor de azufre, no mancha aplicándolo con delicadeza, y basta un pomo para que una señora se tiña varias veces; para la barba y bigote, es inagotable. No se puede reconocer la teñidura, porque no altera el verdadero color del cabello; así se ha conseguido realizar el ideal del arte con este tinte expontáneo, fácil conservador del cabello y de la salud. Se expende muy barato en todas as boticas y perfumerías de la Isla. Gran Depósito por mayor y menor, en la BOTICA DE SANTO DOMINGO, Obispo 27.

BOTICA DE SANTO DOMINGO.

OBISPO N. 27.

SE NECESITA

un excelente cocinero.

Se exije buenas recomendaciones. Obrapía 18 esquina á Mercaderes. 4bp17mr

Se solicita á D. Manuel Collado, de profesion maquinista. Teniente Rey n. 9. 3b17mr

Un buen cocinero blanco desea colocarse, bien sea en casa particular, almacen ó fonda, en la ciudad ó fuera de ella. Compostela esquina á Lamparilla, establecimiento, informarán. 4 11ab

Se solicita una cocinera, bien sea libre ó esclava, pero que sea formal: San Miguel 45. 6 21 m

$500,000

hasta en partida de á 200

SE DAN

CON HIPOTECAS DE CASAS

DE

MAMPOSTERIA Y DE MADERA

EN TODOS LOS

puntos y en todos los pueblos.

Calle de San Ignacio entre O'Reilly y plazuela de la Catedral, barbería Salon Oriental, del Sr. Aguilera, ó en la escribanía de Gobierno pregunten por D. Tomás Granados, D. Angel Alonso, y en ausencia de estos, el oficial de cuaderno D. Vicente Massana, ó en la calzada del Monte n. 511, informará dicho Sr. Alonso. 4 15ab

Una jóven peninsular llegada en el último vapor, solicita colocarse en casa particular. Sabe coser y planchar, y es apta para los que haceres domésticos y criada de mano, sin salir á la calle. Tiene personas establecidas que respondan de su conducta y moralidad. Informarán, Campanario 103. 4 11ab

Una costurera de modista desea colocarse en un tren de costura ó casa particular Aguila 50, á todas horas del dia, informarán. 4 15ab

ALQUILERES DE CRIADOS.

CRIADOS DE MANO.

Se alquilan dos magníficos negritos, muy dóciles inteligentes; uno de doce años y otro de diez: Virtudes 27. 4 27 e

Se desea alquilar un negrito ó mulatico de once á catorce años para servir á la mano. Se le dará buen trato. Virtudes 93 entre San Nicolás y Manrique 4 26mr

Se alquilan una negrita de doce años y un mulatico de ocho. Reina 44. 6 12ab

¡GANGA!

Se vende una máquina de coser de SINGER, letra A. Se advierte que es casi nueva y de inmejorables condiciones: Manrique 173

VENTA DE ESCLAVOS.

SE VENDE

una criada jóven, con principios de lavado y cocina sabe cuidar niños y el servicio de mano, y por su agilidad es propia para cuanto se quiera aplicar. Oficios nº 5, en los altos, impondrán 3 4o

DE ANIMALES.

Se vende una mula de siete cuartas de alzada, propia para tiro y monta. Puede verse en la calzada de Belascoain 71, y para su ajuste, Riela 79 15 11ab

PERDIDAS.

AVISO.

Al medio dia de hoy se ha extraviado un pagaré de cuatro mil pesos de esta fecha, firmado E. de Montalvo, á la órden del Sr. D. Pedro Montalvo y Romero, vencible el 17 de octubre de este año, el cual queda nulo y de ningun valor ni efecto, en virtud de haberse hecho otro nuevo igual que se ha entregado á dicho señor.—Habana, 17 de abril de 1874. 3 18ab

Se han extraviado los vigésimos de los billetes números 14,043 fólio 4. y 15,585 fólio 18, del sorteo que ha de celebrarse el 23 del corriente. Se advierte que están tomadas las medidas para no ser pagados más que á su legítimo dueño en caso de salir premiados, y se gratificará al que los entregue á don Antonio Cañete, Contramaestre de la Machina 4-17

PÉRDIDA.

En la calzada del Monte un dependiente perdió ayer una cartera con varios billetes de Banco, y suplica su devolucion en la sedería de Mestre, calle de la Muralla n. 79, donde se darán señas y gratificacion.—Habana, abril 13 de 1874. 1 15ab

— 104 —

Del frente....	709,210	9 2
Al de la Real Audiencia Gobernadora..	1,790	0 0
Al del Excmo. Sr. Mayorga..........	11,999	3 6
Al del Excmo. Sr. D. Matías de Galvez..	1,586	0 0
Al de la Real Audiencia Gobernadora...	3,647	0 0
Al del Excmo. Sr. conde de Galvez......	17,914	1 6
Al de la Real Audiencia Gobernadora...	2,006	2 0
Al del Excmo. ó Illmo. Sr. D. Alonso Nuñez de Haro, arzobispo de esta capital..	6,950	0 0
Al del Excmo. Sr. D. Manuel Antonio de Flores............................	10,502	3 6
Importe general.......	767,607	4 0
Agregándose por el salario anual de 200 pesos que disfruta el maestro de obras del real palacio, considerados desde el año de 1720 en que se hizo esta asignacion, hasta el año de 1789............	14,000	0 0
Monto total..........	781,607	4 0

Esta noticia está sacada del expediente que mandó instruir el conde de Revilla Gigedo por órden de 14 de setiembre de 1792, dirigida al tribunal de cuentas, el cual comisionó para su cumplimiento al contador de resultas don Juan Ignacio de la Fuente, quien en 19 de octubre del mismo año, presentó un informe muy circunstanciado explicando en él las obras que sucesivamente se habian hecho y la aplicacion de cada partida, no habiendo encontrado apuntes anteriores, suficientes á dar una idea completa de los gastos erogados desde la adquisicion del palacio por el gobierno, como el virey habia mandado, por la destruccion y extravío de papeles que hubo en el incendio. La obra se comenzó bajo la direccion del reverendo padre visitador de San Agustin fray Diego Valverde, y siguió despues, segun la traza formada por éste, á cargo de los maestros mayores del mismo palacio.

El expediente existe en el archivo general.

— 105 —

Noticias que ministró al señor don Diego Panés el contador de la real casa de Moneda de Méjico don Antonio de Campo Marin.

El año de 1731, á 16 de abril, siendo virey de esta Nueva España el Excmo. Sr. marqués de Casafuerte, se comenzó á contruir esta real casa, y se concluyó en igual dia del mes de diciembre de 1734, á los siete meses de haber fallecido dicho virey, y sucediéndole en el vireinato el Illmo. y Excmo. Sr. D. Juan Antonio Vizarron arzobispo de esta diócesis. Tuvo de costo la obra material, inclusos solamente algunos de los instrumentos y máquinas para la labor de moneda [que en gran parte vinieron de España donde se sufragó su importe,] cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochocientos noventa y tres pesos.

La ampliacion de las oficinas de esta real casa, reedificacion de algunas, edificio de las de ensayos, fundiciones, molinos y otra sala de hileras, y el de la real academia del grabado y nobles artes de escultura, pintura y arquitectura, se principió en el año de 1773 y duró más de diez años, siendo su costo el de quinientos cincuenta y cuatro mil y seiscientos pesos.

Aunque en la contaduría de esta real casa existieron mucho tiempo los papeles relativos al establecimiento y progresos de la citada real academia, despues que cesó el señor don Fernando José Mongino en la superintendencia de la misma real casa, se le entregaron todos, siendo notorio el influjo y gran trabajo que para el logro de este benéfico proyecto impendió el señor Mangino, como para otros muy útiles á estos reinos, manifestando siempre el amor y afecto que les tuvo. (1)

[1] Fué tio del señor don Rafael Mangino, que fué ministro de hacienda de república en los años de 1830, 31 y parte del 32, y obtuvo otros altos empleos, que sirvió con el mayor tino y acierto.

Ayuntamiento de Madrid

VENTAS
de
CASAS, FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS

SE VENDE
un establecimiento de la calle del Obispo con todos sus enseres pertenecientes á la misma Impondrán en la misma calle n. 68. 8 22 mz

EN CIENFUEGOS
MAGNIFICO NEGOCIO.
Teniendo que ausentarse su dueño se vende el establecimiento de "Peletería, ropa hecha y baratillo en general" titulado EL ARCA DE NOÉ, situado en la calle de De Clouet núm. 28, frente á la Plaza del Mercado De más pormenores informará su dueño en el mismo. 25m.

SE VENDE
el establecimiento mixto, que posee en el pueblo de Palmillas, jurisdiccion de Colon, los señores Portilla y López. 8 2

VENTA DE SASTRERIA.
En la calle de Aguiar n. 76 se vende una sastrería con todas cuantas comodidades se puedan desear. En la misma tratarán de su ajuste, y se alquilan habitaciones. 6 14ab

Aprovechar Ganga.
Por tener que ausentarse su dueño se vende una fonda, café y billar, en buen punto, alquilada por seis años, en papel del Banco. Informarán, Amargura 11 ó Compostela 73 6 15ab

RELOJERIA.
Se vende, calle de la Muralla frente al núm 51. D Gerardo Solá en la misma impondrá. 15 15ab

Gran Casa-Panadería.
Conocida por Gordojuela, en la Calzada Real de los Quemados de Marianao, n. 88. Estando en facultad de su propietario de rescindir el contrato de inquilinato que hoy tiene celebrado, si á su derecho conviniese, solicita quien la alquile y que se obligue á abrir dicho establecimiento seguidamente que la mande á desocupar, lo que tanto esto como la recision de dicho contrato se la reserva por ahora, hasta ver si se le presenta un inquilino que tiene este requisito Calzada del Luyanó núm. 71 vive su dueño, donde se le encuentra hasta las diez por la mañana y de las tres en adelante; tambien puede verse de 12½ á 1½ en la calle del Obispo n. 14. 4-17

Se venden dos casas muy capaces, la una en la calle de San Miguel, y la otra en buena calle de esta ciudad, por un ajuste calle de los Oficios n. 10, impondrán. 8-17

DE CARRUAJES
En la calle de O Reilly número 39 se vende un tiburi de dos ruedas, muy decente y fuerte, propio para médico, cerrado ó para el campo. 6d17a

Se vende un hermoso faeton que ha rodado muy pocas veces. Impondran Cuba 27 de doce á 3 de la tarde 15 31 m

Se vende un carrito de ferro-carril y unos rails pequeños propios para el mismo Ricla 79, sedería y chocolatería de Mestre 15 11ab

SE VENDE
una hermosa duquesa con su caballo americano y todo el tren completo: Prado 114 15 9ab

VENTAS DE MUEBLES

QUEMADOS DE MARIANAO.
CALLE DEL REY n 10.
Se vende un juego de sala y otros muebles, casi nuevos y un magnífico piano de Pleyel. 5 p8ab

En 20 onzas de oro se vende un hermoso piano de palisandro de muy buenas voces y sin uso alguno. Lamparilla 2, principal escritorio de M. A. de Oncarza. 6d17a

ALQUILERES DE CASAS
Se alquila la casa calle de Compostela n 138 con todas las comodidades para una larga familia, teniendo ademas su baño. Acosta 41 impondrán. 4 14ab

Se alquilan las siguientes casas:
Sol núm. 106
Damas núm. 42,
Aguiar núm. 11,
Obrapía núm. 89,
Bernaza núm 48.
Impondrán Amargura 31. 30 17 ab

AVISO,
Se alquilan los altos de la casa calle de Oficios n 38 Son muy buenos para escritorios, y en la misma casa darán razon. 6 16ab

En Guanabacoa
se alquila una casa con sala, comedor cerrado, dos cuartos, pozo y cocina, su frente al norte muy seco, al pie de los carritos de la Prueba para los que van y vienen á la Habana, núm. 4 de la calle de Samaritana.—Pepe anto[illegible] 30ra

CASAS
de salud, de huespedes y fondas

RESTAURANT
LA NOBLE HABANA,
Calle de San Rafael n 10
Nuevamente abierto al público este precioso restaurant, su dueño no ha omitido gasto alguno para ponerlo al nivel de los mejores en su clase, contando para ello con un inteligente cocinero, esmerado servicio y precios equitativos Así como cinco cuartos altos independientes, muy cómodos y ventilados.
Se admiten abonados á precios sumamente módicos.
4 11ab

Establecimiento Hidroterápico
DEL
Dr E. BELOT,
Prado núms. 67 y 69.
Este local cuenta con los aparatos y medios necesarios para combatir las enfermedades en las que se recomienda el USO del AGUA; tiene tambien los destinados á BAÑOS DE VAPOR INHALACIONES, etc; así como un departamento de baños de aseo, cómodo y elegante; servido por dependientes de ambos sexos. El establecimiento se halla abierto desde las seis de la mañana á las ocho de la noche y su Director recibe en el mismo consultas, desde las siete á las nueve y media de la mañana, y desde las dos á las cuatro y media de la tarde. 30 14ab

CASA DE SALUD
LA BENÉFICA,
DEL Dr. LLORENTE.
Situada en el barrio de Concha.
Médico Director: **Dr. C. Montemar.**
Su dueño no ha omitido gasto para verla colocada á la altura de las primeras del extranjero, tanto por el esmerado lujo y comodidades en sus habitaciones, cuanto por el personal práctico y entendido con que cuenta para su asistencia.
Reune esta casa condiciones especiales higiénicas por su elevada posicion, disfrutándose de una atmósfera fresca y pura, á la que contribuyen los bellos jardines que la rodean, cubiertos en su mayor parte de plantas aromáticas, y domina con sumaravillosa cuanto pintoresca vista la bahía y gran parte de esta ciudad
Los peninsulares y extranjeros que han venido honrándola con sus estancias, han podido apreciar que ofrece las ventajas de una quinta de recreo, con la esmerada y celosa asistencia que como casa de salud requiere.
El Administrador tiene órdenes para permitir la entrada y facilitar el Reglamento á los que gusten visitarla.
Tiene establecido su CENTRO DE SUSCRICION y toda clase de observaciones y UN GABINETE DE CONSULTAS MEDICAS en la calle de Teniente-Rey n. 61.

SUSCRIPCION
Por un mes 2 pesos 50 centavos.
El que no hubiere pasado el vómito negro ó no contare á lo ménos con un año de permanencia en esta isla, satisfrá ael importe de seis meses adelantados.
DIETAS.
Por un cuarto solo, 4 pesos diarios.
Por un idem acompañado, 3 idem idem.
Habitaciones a todo lujo, á precios convencionales.
Las enfermedades contagiosas, locuras y ciertos estados graves, y una asistencia extraordinaria, serán tambien á precios convencionales. 30 3mzo

QUINTA DEL REY.
DE RAMON VILA
[illegible] entre la del Monte y [illegible] de Cristina.
SUSCRICION DE BLANCOS.
Por un mes, veinte reales fuertes.
El que no hubiere pasado el vómito negro ó no contare lo menos dos años de permanencia en esta ciudad satisfará medio año adelantado ó sean catorce pesos.
SUSCRICION DE NEGROS Y COLONOS
Por un mes, diez reales fuertes adelantados
DIETAS DE BLANCOS.
Por un cuarto solo, $4 diarios.
Por un cuarto acompañado, $3 idem.
En salon, $2 idem.
Las enfermedades contagiosas, locura y ciertos estados graves, y una asistencia extraordinaria, serán á precios convencionales.
NOTA.—No se admiten [illegible] ni [illegible] F.

LOS DUEÑOS
DE LAS CASAS DE SALUD
nombradas Quinta del Rey, Garcini, San Rafael é Integridad Nacional, se ven en la apremiante necesidad de aumentar los precios, tanto de la suscricion como de las dietas.
Sabido lo fabuloso ha que han llegado los precios de los artículos de consumo y demás necesario á la asistencia de los enfermos, no se hará extraño que nosotros imitemos en alguna parte la conducta del comercio y de la industria. Este estado de cosas nos pone en la cruel alternativa de cerrar los establecimientos ó de escatimar la asistencia, y ántes de optar el primer término que sería nuestra ruina, atendidos los capitales en ellos invertidos ó por el segundo que rechazan nuestros sentimientos humanitarios, nos hemos decidido por el único medio racional aunque sensible, el aumento de la tarifa.
En Junio del año pasado, no pudiendo posible adivinar el punto que llegaría el encarecimiento, nos limitamos á un aumento muy pequeño, atendiendo más á los intereses de nuestros clientes que á los propios. Hoy que rentas, víveres, efectos han subido á un doble precio, el aumento de 4 rs ftes. sobre los 3 del año pasado en la suscricion, dá solamente un 41⅓ p § sobre los 17 rs. ftes que en mejores tiempos se cobraban.— Esto hará ver que nuestra exigencia comparada con las otras industrias es de sobra prudente y equitativa y que al hacer alteracion con tanta parsimonia, tenemos siempre mas en cuenta los intereses de nuestros asociados que los nuestros.

DESDE 1º DE MAYO PROXIMO REGIRA LA SIGUIENTE TARIFA.

SUSCRICION DE BLANCOS.

Por un mes	$ 3 ..
Por medio año	17 ..
Por un año	31 ..

DIETAS DE BLANCOS.

En cuarto solo	$ 5 ..
Idem de 2 camas	4 ..
Idem de 4 camas ó más, ó sea salon	3 ..

SUSCRICION DE MORENOS Y CHINOS.

Por un mes	$1 50
Dietas de los mismos	1 50

Las enfermedades contagiosas, locuras, ciertos estados graves y una asistencia extraordinaria, serán á precios convencionales.—Habana, marzo 31 de 1874.—Ramon Vila, Lorenzo Bertran Ramirez, Diego García. Eduardo Belot. 17-14 mz

TRENES DE LIMPIEZA

EL ASTURIANO.
DE
TREN DE LIMPIEZA
LETRINAS, POZOS Y SUMIDEROS.
DE JOSE ARIAS.
Belascoain 123, entre Reina y Estrella.
Se reciben órdenes en los puntos siguientes: Salud y Rayo peletería Manrique y Zanja, bodega Belascoain y San José café Neptuno y Campanario, bodegas Príncipe y Angeles, café Plaza vieja del Cristo. Hombre de El Gallito. Galiano y San José, café [illegible] bodega La Robla. 30 15ab

EL PORVENIR.
TREN DE LIMPIEZA
LETRINAS Y SUMIDEROS
DE
MANUEL BOUZA
Salud esquina á Oquendo n. 154
Se reciben órdenes en los puntos siguientes:
San Miguel, esquina á Galiano, tienda de ropas El Comercio. Idem Monserrate, ferretería. Idem Amargura esquina á Compostela, almacen de víveres. Idem San Ignacio esquina á Amargura, almacen de víveres de D. Felipe Perez. Idem Tejadillo, esquina á Compostela. Idem Habana, esquina á Paula. Idem Cuba, esquina á Luz. Idem Salud esquina á San Nicolás, bodega. Luz, esquina á Habana, colchonería; O-Reilly, esquina á Aguacate, tabaquería; Egido 49, esquina á Jesus María. Salud 129, esquina á Oquendo, donde está situado el tren.
Lo que pone en conocimiento de sus amistades y del público en general.

DROGUERIA Y PERFUMERIA.

Baños de San Diego.
Empresa de carruajes de Regino Bermudez.
SAN CRISTOBAL.
El acreditado celo que esta empresa ha demostrado en años anteriores, le hacen esperar verse favorecida por el público en el actual.
Para corresponder á esos favores cuenta con un esmerado servicio de carruajes y caballos de silla y carga, que ofrece en el paradero del camino de hierro de San Cristóbal á los precios abajo señalados
Los billetes se despachan en este punto en el Hotel Humara, donde el viajero encontrará cuanto pueda desear
En la Habana se dan pasajes en el almacen ropas "El Número 4," calle de la Muralla n. 83 esquina á Aguacate n. 128.

PRECIOS
DE S. CRISTOBAL A S. DIEGO.

Una volanta 2 asientos	$ 34
Un carruaje 4 idem	51
Un caballo de silla	10
Uno id. de carga	7

30 25 mr

JARABE PECTORAL CUBANO
PREPARADO
POR
DON LUIS LE-RIVERAN,
SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos, por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, sobre todo en la tisis pulmonar cuando viene acompañada de estos incómodos síntomas, que no dejan descanso á los pacientes.
EL JARABE PECTORAL CUBANO, al quitarle la tos, les devuelve la calma, procurándoles el descanso necesario para alimentarse.
EL JARABE PECTORAL CUBANO, unido á las píldoras de YODOFORMO Ferranas, es una poderosísima medicacion para curar la hemotisis, catarros crónicos y agudos, tisis pulmonar y laringea incipientes, y en general todas las enfermedades del pecho.

PILDORAS DE YODOFORMO,
SEGUN EL PROCEDER
DEL
Dr. Gandul,
aprobadas por la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

Estas Píldoras, cuya eficacia está sancionada por la práctica de los más afamados facultativos de Europa, producen unos efectos sorprendentes en los casos en que están indicados el iodo y el hierro; tienen una accion muy marcada sobre la tuberculacion, el cáncer, las escrófulas, la clórosis ó falta de sangre, supresion de las reglas, dolores de estómago, digestiones penosas etc. Están preparadas por un nuevo procedimiento que las conserva inalterables indefinidamente. Su proceder ha sido sometido al criterio de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana y analizadas por una comision de su seno nombrada al efecto, cuya comision produjo un honroso informe, que fué aprobado por dicha corporacion por unanimidad y sin distincion.
Véndese en la droguería "La Central," Obrapía 33 y 35; en la botica de San José, Aguiar esquina á Lamparilla; en la botica y droguería "La Reunion," de Sarrá y Comp., calle de Santa Teresa. En Villaclara, D. José Silva, y en todas las demás boticas.
De venta en todas las principales boticas de la Isla: en extramuros, botica Aguila de Oro, Calzada del Monte, esquina á Angeles

LOS MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES.
De once á una.
VACUNA DIRECTA DE LA VACA
OBRAPIA 51, Y A DOMICILIO.

¡AVISO IMPORTANTE!
BOTICA DE
SANTA ANA,
CALLE DE RICLA N. 68,
entre Aguacate y Villegas.
Anunciamos al público que en esta farmacia se dan diariamente consultas médicas grátis, de doce á una de la tarde y de ocho á diez de la noche; practicándose las operaciones de cirujía que se consideren necesarias.

MEDICAMENTOS ESPECIALES.

Zarzaparrilla de Hernandez: el gran purificador del cuerpo humano, con la que mayores curaciones se han obtenido, triunfando de todos los sistemas depurativos conocidos hasta el dia.

Píldoras antibiliosas: el mejor purgante para estos climas, especiales en las enfermedades del hígado.

Tintura madre concentrada DE ARNICA: es tan eficaz en los golpes y heridas que en toda casa de familia deben tener un pomo.

Pulvus anthelmínticos purgantes: infalibles para la destruccion de las lombrices; por la bondad de estos polvos, bien se les puede llamar la salud de los niños.

Expectorante de Polígala: remedio eficacísimo para las enfermedades del pecho, calmando la tos como por encanto.

Pomada de extramonio: cura las almorranas, calmando la inflamacion y el dolor con suma prontitud.

Bálsamo sedante: cura toda clase de dolores, con especialidad en el reumatismo, y usando al propio tiempo al interior la Zarzaparrilla de Hernandez, se consiguen curaciones inesperadas.

Elixir nervino: calma instantáneamente los dolores de muelas, de los oidos y neuralgias de la cara.

Polvos temperantes diuréticos: contra las irritaciones de estómago, intestinos y aparato génito-urinario, y especialmente para las personas de temperamento bilioso.

Unguento maravilloso: cura las llagas, tumores y panadizos supurados. Para las llagas hay remedios tan eficaces en esta farmacia que casi nos atrevemos á asegurar su curacion.

Unguento antiherpético: específico contra toda erupcion cutánea y úlceras de origen herpético; y usando en el interior la Zarzaparrilla de Hernandez se consigue la completa curacion.

Bálsamo de árnica: cura las heridas, incadas y llagas evitando el que se forme pus, cicatrizándolas con la mayor brevedad.

Agua cicatrizante: cura [illegible] llagas, úlceras venéreas y [illegible]

Inyeccion antileucorráica: cura las flores blancas. Existiendo además de las inyecciones, otros medicamentos, que arreglados á las circunstancias y naturaleza del mal, siempre hs conseguido la curacion.

Inyeccion balsámica cicatrizante para la curacion radical de las gonorreas, se vende en la Botica de Santa Ana, Muralla 68.

Pasta balsámica para la segura curacion de las gonorreas, afecciones de la vejiga y riñones, evitando las funestas consecuencias que tantas víctimas causa dicha dolencia. Véndese á $1 el pomo, Botica de Santa Ana, Muralla 68.

Además existen en este establecimiento un constante surtido de medicamentos extranjeros legítimos de sus autores.—Botica de SANTA ANA, Muralla 68, entre Aguacate y Villegas.—Habana.
NOTA.—Dichas especialidades se hallan de venta en Guanabacoa, botica La Reunion, Corral-Falso.— Matanzas: botica y droguería La Central.—Santiago de Cuba: botica del Comercio, del Ldo. Bottino; y en las droguerías de esta capital y demás establecimientos de farmacia de la Isla.

BAÑOS DE SAN DIEGO
EMPRESA DE CARRUAGES
DE
D. FRANCISCO PASCUAL.
Los carruages de dicha Empresa se despachan en la tabaquería del café del "Louvre." Dicha Empresa tiene para este servicio coches de pareja para cuatro pasajeros ó para familia.
PRECIOS DE LOS CARRAUJES.

Por una volante de dos personas	34 pesos.
Por una carretela de familia	(8 idem.
Por un caballo de silla	10 idem.
Por uno de carga	8 idem.

LINEA DIARIA de OMNIBUS Y COCHES DE PAREJAS DE VUELTA-ABAJO
DE
D. FRANCISCO PASCUAL.
Deseando el dueño de esta línea complacer á sus favorecedores, ha comprado para dicha línea dos magníficas carretelas que serán tiradas por cuatro briosos caballos. Despacho de asientos en la Habana: ferro carril del Oeste, en el despacho de boletines.
Despacho de asientos en Consolacion, en las casas paradero, tienda de D. Mariano García y tienda de D. Juan Rodriguez:
☞AVISO.
No dejen de proveerse de la papeleta de asiento porque en caso de mucho pasaje, el que tiene su asiento pago es preferido.
PRECIOS DE CADA PASAJE.
Por un asiento de San Cristóbal á Consolacion $10.
Por una maleta ó saco de noche ó bulto chico, $1.
Por un baul mediano, $4.
HORAS DE SALIDA.
De San Cristóbal á las diez y media en punto.
De Consolacion á las diez de la mañana en punto.
No se demora la hora de salida para esperar ningun pasajero, para que no sufra atraso el entronque y para evitar abusos.
Francisco Pascual.
60 14F

Baños de San Diego.
Señalados los dias 12, 19 y 26 de marzo para la traslacion de enfermos pobres de solemnidad á los baños de San Diego, y necesitando enfermeros y sirvientes, los que deseen colocarse en calidad de tales pueden ocurrir para su ajuste al almacen de G. Aranegui y cp. Baratillo n. 9. 1517f

JARABE BALSAMICO
DE COGOLLOS DE PINO,
fórmula
del Dr. Julio Jacinto Le-Riverend
Preparado
por D. Luis Le-Riverend, farmacéutico.
Botica y droguería de SAN JOSE, Aguiar 106.
Este jarabe balsámico experimentado por su autor en su numerosa clientela, y por otros señores facultativos de la Habana, difiere enteramente de todos los pectorales preconizados hasta el dia, pues cura la mayor parte de las afeciones, que muchos otros no hacen más que almar; las bronquitis, las irritaciones del pecho, las pleurecías, el coqueluche, los catarros crónicos: las toses más rebeldes no resisten á su empleo, no pudiendo causar nunca accidentes, pues no contiene un átomo de ópio. Es además eficacísimo en las irritaciones é inflamaciones crónicas (lentas ó antiguas) del pecho y la vejiga, catarro vexical, reciente ó antiguo, mucosidad de orinas sanguinolentas, debilidades de la vegiga ó incontinencia de orina, catarro uretral, enfermedades de los riñones y de próstata.
Este jarabe reemplaza con ventaja al aceite de hígado de bacalao y á todas las preparaciones de alquitran, creosoto y otros medicamentos á menudo demasiado activos y de una digestion difícil.

No más dolores de muelas.
EL ODONTRIAFICO,
bálsamo para impedir la caries de las muelas y calmar instantáneamente los dolores atroces que produce. Botica San José, de Le-Riverend, Aguiar 106.

Vino reconstituyente
de quina, ferruginoso. De venta en la botica de Santa Ana, Muralla 68.

ACEITE ARABIGO.
Es el mejor preparativo para impedir la caida del pelo y que se vuelva cano, hacerlo crecer, y conservarlo vende á tres pesetas sencillas el pomo botica de José, Aguiar 106. M.
De venta en todas las principales boticas de la Isla en extramuros, botica Aguila de Oro, calzada del Monte esquina á Angeles.

POMADA DE LECCIA.
Esta pomada cura radicalmente los dolores reumáticos por inveterados y rebeldes que sean, jaqueca, dolor de cabeza, de clavo, tórticos, anginas, de costado, neuralgia, dolores gotosos, parálisis parciales, contusiones dolores nerviosos, obstrucciones del hígado, del brazo palpitaciones del corazon, el histérico y los desvanecimientos de cabeza.
El único depósito se halla en la botica de San José de Luis Le-Riverend, Aguiar 106.

Vino tónico,
nutritivo, de quina y cacao. De venta en la botica de Santa Ana, Muralla 68.

LA ESENCIA DE LA VIDA.
Restaura la virilidad y el vigor de la juventud en tres semanas, aun de las constituciones más agotadas
Esta apreciable esencia de la vida deben tomarla todos los que estén para casarse: el éxito es infalible, tomándola segun las instrucciones impresas.
Las mujeres estériles podrán usarla con ventaja.
Cura radicalmente la espermatorrea, la debilidad en general en jóvenes y viejos y todos los desarreglos de la orina.
Unico agente en la Habana, D. Luis Le-Riverend, botica y droguería de San José, Aguiar 106. Se vende á [illegible] el pomo.

REGENERADOR DEL CABELLO
para restablecer y conservar el color natural del cabello, bigote y patillas sin alteracion de la piel.
Este líquido no debe confundirse con esas tinturas para teñir el pelo, que contienen más ó ménos piedra infernal, manchan la piel y con el uso contínuo producen males de consideracion; no entra en su composicion ninguna sal de plata ni mercurial; puede usarse sin cuidado alguno, pues no mancha la piel, y tiene la ventaja de restituir al cabello el principio colorante que ha perdido, infiltrándose en el tubo capilar.
Se vende en la botica de San José, Aguiar 106, esquina á Lamparilla.

Inyeccion anti-leucorréica.
Estas inyecciones quitan las inflamaciones del útero, los dolores y el ardor, cicatrizan las úlceras de cualquier carácter y suprimen por completo todo género de flujo por antiguos y abundantes que sean, impidiendo que se originen enfermedades más graves del útero.—Precios $1 la botella.

Unguento maravilloso.
Para la curacion de toda clase de tumores, como son carbuncos, malditas, nacidos, granos, diviesos y llagas recientes y crónicas. Véndese á 50 cts. el pomo en la propia botica de Santa Ana, Muralla 68.
NOTA.—Estos medicamentos se hallarán de venta en Guanabacoa, botica La Reunion, Corral-Falso 135.

FLUIDO ANTI-HIDROPICO
SEGUN FORMULA
del facultativo D. Cleto Diaz Acevedo.
Este precioso remedio cura radicalmente los edemas de las piernas y otros varios afectos como erupciones, escoriaciones, hinchazones, ulceraciones, y dolores más ó ménos antiguos y de cualquier naturaleza.

HIDROCELES.
Dicho facultativo, con un método perfeccionado que le es peculiar ha curado radicalmente los hidroceles limpios ó complicados, un gran número de personas de probidad y conocidas en esta capital, constando muchas por certificaciones en los periódicos de esta ciudad.
Vive Lealtad 83, esquina á Amistad, y las personas que á continuacion se expresan informan del procedimiento que ha empleado en todas ellas para sus perfectísimas curaciones: calle de Lamparilla n.º 24. D. Melchor Ortiz. D. O-Reilly, esquina á la de la Habana; don José María del Campo, Casa Blanca, muelle de Martí y Torrens; D. Pedro Arcano, Aguila 229; D. Jesus Higinio Perez, por él y D. Francisco Catá, vecino de Nombre Dios, en Vuelta-Abajo, Zanja 17; D. Cosme Cabrales, por sí y D. Benito de la Vega, ausente, Corrales 97; Antonio Martinez, por don Hilario Ruiz, ausente, Galiano 134; D. Cándido Hoyos, por él y D. Pedro Dacobo, ausente, Lamparilla 68; D. José María Casellas, Obispo 15; D. Benito Subos, Santiago 22; D. Ramon de la Viña, Amistad 46; D. Pablo Gomez, ausente, Figuras 91; D. José Martinez, castillo de la Cabaña, Pabellon n.º 23; cap. D. Juan Rolan y Durán, ausente, café de Tacon; don Manuel Tejero, Puerta de Tierra, altos, fonda de "Los Voluntarios;" don José María Yañes y Peña, D. Juan Bonsa Mayor, Galiano 91. D. Manuel Perez, Corrales 5; D. Vicente Rodriguez, Corral falso de Macurijes; don Agustin Bello, D. Fermin Gutierrez, Aguila esquina á la del Monte 223; señores Zubillaga y comp., Monte 83; por don Susano Argüelles, vecino del ingenio Santa Elena, en la jurisdiccion de Matanzas; D. Victoriano Gutierrez, Jesus del Monte 415; Angeles 16, D. Diego Trueba, Monte 83; D. Lorenzo Ruilcba, Amistad 136, hotel "Telégrafo," dosiente de Caballería: D. Francisco Arias y Aranda, teniente de Caballería: D. Francisco Hoyos, Obispo 3a Teniente-Rey 35, D. A. Gomez (bodega). Villaclara calle de San Juan Bautista 37; D. Faustino Martinez, teniente de Voluntarios, Chavez 9; D. Manuel Gonzalez, Concordia 19; D. Alejo Azcárraga, Villaclara, calle de S. José 8; D. Santos Arias, alférez del batallon de Voluntarios, Teniente-Rey 85, bodega de D. Brauli Curral, Merced 77, D. Andrés Piñon; Lealtad 64, don Francisco Bordo; Matanzas, calle del Medio 23, D. D. Menendez, teniente de voluntarios de artillería; Cerro, calle del Piñon, máquina de moler harina, D. Antonio Loreto; Villaclara calle de Colon 6, D. Miguel Bengochea, de la escuadra de gastadores, Casa Blanca, tercer sarenero, herrería, D. Antonio Cartiñas; Quemados de Marianao, calle de Domingues, casa frente al n.º 6, D. Vicente Gonzalez; Guanabacoa, calle de Vista-Hermosa n.º 19, Catalino Vasallo, con notable, peligrosa y extraordinaria complicacion; Casa Blanca, fonda de Piñeira, D. José Benito Menéndez; Jesus del Monte nº 414, [sin operacion] D. Pedro Viciedo: Ancha del Norte 135, don Julian Concepcion; Compostela esquina á S. Isidro, accesoria E., D. José Eusebio Gonzalez; Galiano 118 mueblería "La América", D. José Flores Sanchez; Misión 165, D. Andrés Gonzalez Benitez: Estrella 109, [sin operacion], José de la Cruz Boizañ. Cerrada del Paseo 5, Francisco Damorano; Guanabacoa, Cruz Verde 57, D. Francisco Hernandez Varela; Manrique 42, D. Bonifacio Alvarez: Concordia 58, D. Rafael Sanchez; Zanja 47, D. Antonio Martí; Animas 102, D. Isidro Otero, Obispo 139, D. José Gonzales; Plaza del Vapor 67 y 69, D. Francisco Villegas, Cruz Verde 57, Guanabacoa, Campanario 15, D. Luis Alvarez; Lamparilla 63, D. Florencio Menendez; Amargura 96, D. Juan Bello; Monte 347, D. Félix Grimalt; San Miguel 58, D. Antonio Artolózaga; Amistad 84, D. Calixto Gonzalez; Accesoria de Tacon, venta de tabaco frente al Louvre D. Ramon García; Galeano esquina esquina á Virtudes mueblería, D. Juan José Achirica; Escobar 95, D. José Costales; San Luis Gonzaga 7, D. Juan Robira; Villegas 87, D. Lorenzo Alonso; O-Reilly 99; D. Fernando García: Matanzas, calle del Medio 41, D. Antonio Palacios; Obispo 28, D. José Menendez; Manrique 10, D. Antonio Gonzalez; Tenerife 21, accesoria B, don Ricardo Ramos; Animas 102, D. Ramon Pozo.

BAÑOS
DE SANTA MARIA DEL ROSARIO.
Casa de huéspedes
LA ESPAÑOLA.
Desde el dia 12 del próximo mes de abril el dueño de esta casa se ofrece al público en general y á sus amigos en particular. Si bien hace presente que dicha casa propiedad del que suscriba, queda bajo la exclusiva direccion y solo nombre.
Marzo 27 de 1874.—Juan Pons. 15 27mr

ROB
DEPURATIVO
DE
GANDUL.
Es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los experimentos comparativos hechos en los hospitales y práctica civil por los mas acreditados facultativos de esta ciudad y de órden de la Inspeccion de Estudios de las islas de Cuba y Puerto-Rico, y habiendo salido triunfante de todas las pruebas, esta ilustre corporacion no pudo menos de conceder á su autor privilegio exclusivo, y lo propio aconteció [redacted]

COSMETICO DE PEÑARANDA.
PARA TEÑIR EL PELO.
Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro; con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesite estuviese fluxionada ó con alguna indisposicion, no podria emplearlo porque le perjudicaria; con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.
Este tinte, empleado para la CABEZA, PATILLAS BIGOTES y CEJAS, es casi instantáneo su buen efecto.
El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.
PASTA DE LIQUEN ISLANDICO,
remedio infalible para la tos, los catarros por crónicos que sean, y para todas las enfermedades del pecho, á 50 cts. el pomo.
Aceite de almendras puro, en pomitos de á 2 rs. fuerte, y botellas á [illegible] cts.
BOTICA DE SANTA CLARA
San Ignacio, n. 44, esquina á Obrapía.

DE MAQUINARIA.

MAQUINAS DE COSER
LEGITIMAS
DE SINGER.

En varios establecimientos de esta ciudad venden máquinas que ya falsificadas, ya imitadas, por las verdaderas de Singer, y como esto constituye un engaño, lo participamos al público. La apología de nuestras legítimas máquinas esta hecha con solo saber que las imitan y las falsifican: si ellas no fuesen superiores no habria falsificaciones ni imitaciones. Nuestras máquinas son las mas elegantes, las más económicas y las más baratas: hacen cuanto es posible hacer á mano. Vendidas y desengañarás. Cualquiera máquina que no sea vendida en nuestra casa, en esta ciudad, y en la de nuestros agentes, en el interior, no será legítima.
Gutierrez y Alvarez, Obispo 90.—Habana.
NOTA.—Tenemos sedas ó hilos superiores y baratos. 30 2[illegible]

Una máquina de doce caballos de fuerza efectivos ó 15 nominales, horizontal, sólida y bien acabada, con un ajustage inmejorable en 2000 $ oro.
Otra idem de diez caballos efectivos, sólida, pero sencilla en su construccion y de fácil manejo, en 1500 pesos oro. Vives n. 99 darán razon. 4 22

MAQUINAS DE COSER
de Wheeler & Wilson.
Unicos agentes para la Habana, Matanzas, Cárdenas y Cienfuegos
EL LUNAR.
Se compran, tambien y componen todas las máquinas de coser.
Está de manifiesto el nuevo pedal con el cual no se necesita tocar los volantes, sin que vuelva atrás.
Las agujas legítimas, hilos y piezas sueltas.
Se solicitan agentes para los puntos de la Isla donde no los haya.
O'Reilly n. 72.

Se vende muy barata una máquina para lavar En el cuartel de Artillería de Monta ña informarán.—El Ayudante, Ernesto Ivaldi 15 10ab

MAQUINA de VAPOR
PARA ASERRAR MADERAS.
SITUADA EN SAN CRISTOBAL
A los hacendados y carpinterías
El dueño de la expresada se hace cargo de toda clase de pedidos y de entregar las maderas donde le convenga al consumidor, por contar para ello, en esta, en tren de carretas, y en la Habana, su casa depósito, situada en la calzada del Monte n. 260, junto al Puente de Chavez, é inmediato al paradero de Cristina, en donde tambien se encuentra un carretonero á propósito para el tratamiento de la madera, y conducirla á cualquier punto que se le designe. Los señores consumidores pueden hacer sus pedidos tanto en esta como en aquella, siempre que no encontrasen en la existencia el objeto que solicitaban, toda clase de maderas del país y aserrada, como la pida el consumidor, como son: pirlanes de todos largos y anchos, tablonería para mostradores ó para lo que se quiera dedicar, alfardas, timbas bien de cedro ó de madera dura á gusto del consumidor, toda clase de madera dura para asientos de máquina y horconadura para casas, etc. etc.
Lo mismo será puntual en los pedidos que se le hagan de camones de chicharron y sabicú, para carreta y carreton, mazas de la misma clase de los camones y de moruro, para lo mismo, camas de ocuje y rayos de carretas, que para el efecto siempre tiene existencia.
Tocante á cedro, siempre tiene en la expresada casa-depósito, Monte 260, Habana, un surtido general, como son: pirlanes, tablones, desde 10 pulgadas hasta 40, propios para mostradores, tabla de una pulgada, de una y cuarto, de una y media, cinta, persianas, juegos de tahuretes, barras de catre y carreton de majagua, y otra porcion de objetos que seria por encimerar, por que al decir HAY DE TODO ya no hay que especificar más.—José Menendez. 6ms4fbro

MUY BARATO
SE VENDE
una máquina de vapor de 5 caballos, consume poco combustible: Cuba 94 8 24 m

MAQUINAS DE COSER
DEL
LEGITIMO SISTEMA SINGER,
á 50 PESOS.
Calle de O-Reilly n. 56
Garantidas y dadas á prueba.

Se vende un máquina de vapor con 25 caballos de fuerza, horizontal, con su paila multitubular, propia para una sierra ú otro objeto que se desee colocar, para lo que [illegible] mucha economía y se dá en proporcion; calle de Luz núm. 21. 6 16 cb

SODA.
Se vende una máquina chica de cobre, para soda, en 300 pesos en papel, vale mil pesos. Una caja de mármol para despacho de sirops y néctar soda, en 100 pesos en papel, costó 20 onzas en oro. Varios cilindros de cobre, un hermoso y nuevo mostrador de cantina, una llave de bull, bandejas y otros útiles de cantina: San Ignacio núm. 5, Colegio de Escribanos, ó Compostela núm 4, impondrán. 4 17 ab

Se vende una máquina de vapor de seis caballos de fuerza con todos sus accesorios y en completo estado para trabajar montada sobre cuatro ruedas, tres pailas de vapor un pasador de guayaba y una presa de jalea se vende todo junto ó separado, informaran Escobar 83. 4 17a

MISCELANEA

GANGA.
Por no poderla asistir su dueño, se vende la bodega de la calle de las Figuras n. 5, con la asistencia ó sin ella. En la misma tratarán de su ajuste, de las cinco en adelante. 4 17mr

NINFAS HABANERAS.
Peluquería de Martinó.
OBISPO 94, entre Bernaza y Villegas.
Se acaban de recibir peinetas para los lados de la cabeza y el moño, y muchas novedades para las Páscuas. 8 31mr

DEPOSITO DE TABACOS Y CIGARROS
DE
LAS MEJORES VEGAS
DE VUELTA ABAJO.
Se reciben órdenes para las principales fábricas.
En el mismo establecimiento hay un tren
DE LIMPIA BOTAS,
Muralla 47, entre Habana y Compostela, Muralla 47. b 4 13 m

EMBALSAMAMIENTOS
de cadáveres humanos por inyeccion á perpetuidad.
Los practica un médico de esta capital con un líquido de su composicion que le ha dado los mejores resultados.
Se reciben avisos, tanto para esta ciudad como fuera de ella, con tal que haya fáciles comunicaciones en los puntos siguientes:
Botica de Santa Rita, calle de Mercaderes núm. 18, y en la del Ldo. Rita, calle de la Salud esquina á la de la Lealtad.
Los precios serán convencionales. 10 19 m

A LOS FABRICANTES DE TABACO.
Barniz mágico, para mejorar el color y aroma del tabaco sin que pierda nada en su quemar y gusto.
Es incalculable el beneficio que con esta preparacion recibe el tabaco, puesto que el de mas mal color queda de un hermoso colorado oscuro
Probad fabricantes, no desecheis con añejas preocupaciones el adelanto en vuestro giro.
De venta en los puntos siguientes: Baratillo número 6.—Bernaza número 10, y Calzada del Monte número 112. 15-15 a

Papel de Orozuz.
De esta clase de papel para cigarros, legítimo de orozuz, quedan solamente algunas resmas y se venden á $5 una. en la Librería Nacional y Extranjera de Andrés Pego, calle del Obispo n. 34. 8 15ab

PRIMERA AGENCIA
DE
[redacted] FUNEBRES
DE
[redacted] RAMON GUILLOT,
[redacted] 72, esquina á S. Juan de Dios.
[redacted] establecimiento, único de mi propiedad, se halla [redacted] provisto surtido para el buen desempeño del [redacted] fúnebre desde el acto de la administracion, [redacted] y honras por humildes que sean hasta las más [redacted] que puedan hacerse en las principales ciudades [redacted] Europa y América.
[redacted] este establecimiento es donde únicamente existe [redacted] de los elegantes y ligeros sarcófagos metálicos últimamente inventados, que cierran herméticamente, pudiéndose conservar el cadáver en la casa todo [redacted] tiempo que se desee sin necesidad de embalsamamiento.—Tambien se venden adornos dorados y plateados para los de madera.
[redacted] reciben las órdenes de los que se sirvan ocuparle [redacted] dicho tren á todas horas y para todos puntos. [redacted] precios al alcance de todos. 30 17m

NUEVO TRICOFERO.
NO ES FALSIFICACION
sino que goza de las mismas propiedades medicinales que el conocido hasta el dia,
Su uso es bien sencillo, pues no es mas que untarlo en el pelo, y con ello se conseguirá tener una cabellera abundante y sedosa. A la vez que fortifica la raiz de esta; evita las canas, disipa la caspa y quita los dolores de cabeza.
Se recomienda á los calvos, y á las personas que deseen conservar una hermosa cabellera.
Botica de SANTA CLARA, San Ignacio n. 44, esquina á Obrapía.—Habana. 8 18mr

NINFAS HABANERAS.
PELUQUERIA DE MARTINO,
Obispo 49 entre Bernaza y Ville
Trenzas grandes con peinetas ondeadas y lisas, crespos, Bucles, rizos y castaña de última de todos colores. Gran surtido de flores y adornos de cabeza, de acero, carey azabache. Cinco muñecas peinadas segun los últimos figurines tinturas, Crisalina, Balberine, Tintura inglesa, Oreoline para teñir rubio Se hacen con la perfeccion peinados y casquetes para señoras y caballeros. Dos peluqueros para peinar señoras.
Abanicos desde un peso, á escojer: blancos, líquidos y en pasta. Polvos blancos de Graña, superiores á todos los polvos conocidos para conservar y refrescar el cútis. 30d m22.

CARBON DE FRAGUA.
De venta en el almacen de Maderas y Barros
DE
DEHOGUES Y COMP.
CALZADA DEL MONTE N. 361,
frente al paradero del ferro carril del Oeste.
30 8ab

PAPEL DE DIARIOS.
Se compra en todas cantidades en la sedería y chocolatería de Mestre, Ricla 79. 10 11ab

CHORROS DE JARUCO.
Los acreditados cigarros de la conocida fábrica "Los Chorros de la fuente de Jaruco," de G. Gonzalez, y tienen sus depósitos generales en la calle de Mercaderes núm. 2, esquina á Obispo, y calzada del Monte nº 154, donde se expenden por mayor y por menor, y se reciben encargos para la Isla, España y el extranjero Las excelentes condiciones de estos cigarros, su buen papel, su escogido material y su esmerada elaboracion, les han dado la mayor popularidad, haciendo extraordinario su expendio. El dueño, deseoso de afianzar cada vez más su crédito y de corresponder al favor general, no perdonará medio al efecto.—Todos los pedidos se servirán con esmero, prontitud y equidad. Los hechos confirmarán nuestras palabras. A fumar, pues estos higiénicos y deliciosos cigarros.

Alpargatas valencianas
POR MAYOR Y MENOR.
De venta en la calle del Inquisidor n 9 almacen de víveres de P. [illegible] y cp. 30 17 ab

El Carbayon de Oviedo.
Calle del Consulado n. 148.
En este establecimiento se acaba de recibir una gran partida de "vino blanco," "sidra" de Villaviciosa en pipas, "queso cabrales y castañas" 8ab16

Deshausio de fincas urbanas.
El Letrado que se encarga de la direccion y defensa de esta clase especial de juicios, tiene su estudio en la calle del Trocadero n. 61, donde se ofrece al público, de las tres de la tarde en adelante todos los dias. 4 21a

D. JOAQUIN BRAMON
PARA AUTORIZAR LA EFICACIA DE SU ESPECIFICO EN LA CURACION DE TUMORES ESCIRROSOS, PUSTULA MALIGNA, FISTULAS, ULCERAS Y ALGUNAS DEFORMIDADES EN LA PIEL COMO VERRUGAS Y PARA LOS LOBANILLOS. SEA CUAL FUERE SU CLASE,
omite las curaciones de Europa, y cree suficientes las de esta ciudad, y entre muchas la curacion de los Sres Campa, Lavoy, Paredes, Giralt y otros, siendo de notar que á beneficio del específico se suprime la cuchilla y evita el dolor.
Para no privar al público del beneficio de su específico durante un viaje que emprende á Europa lo deja depositado en manos del Dr. Catalá, que tiene sus consultas todos los dias en los altos de la botica de Santo Domingo.
27 OBISPO 27.

LIBROS E IMPRESOS.

IMPRESIONES Y RECUERDOS
DE UN
VIAJE POR ASTURIAS
POR
Nicolás Castor de Cunedo y Suarez de Móscos
EL EDITOR:
Causas independientes á nuestra voluntad y numerosas dificultades que hubieron de vencerse, nos impidieron hasta hoy cumplir el compromiso que con el público habíamos contraido, prometiéndole la interesante y patriótica obra cuyo título encabeza estas líneas y cuyo anuncio ha merecido la más lisongera y favorable acogida, puesto que es ya muy considerable el número de los que se apresuraron á suscribirse.— Derechos por fin, no sin graves dispendios ni sacrificios los obstáculos que á nuestra empresa se oponian podemos asegurar á nuestros favorecedores que recibirán dentro de breves dias la primera entrega y que á esta seguirán sin interrupcion, las demas hasta terminar la publicacion.
A los señores suscritores que al recibirla por entregas prefieran de una vez la mitad ó el todo del tomo, único que debe formar la obra, adelantarán el importe total ó su mitad (sin comprometer garantia) se les hará una rebaja de un 20 por 100.
Habana 23 de Marzo de 1875 —Castor Lareda.
B y P 4 21

HOJAS DE SERVICIO
PARA LOS MARINOS.
Está de venta en la Librería "Nacional y Extranjera," de Andrés Pego, Obispo n 34, y en la librería y papelería de Francisco Pego y Hno , calle de la Muralla n. 44, entre Compostela y Aguacate. b4 23

Manual del Voluntario.
Obrita muy útil á todos los Voluntarios, porque además de las prevenciones generales y formularios contiene completa la instruccion del Recluta y Compañía, segun la escribió el Excmo. Sr. Marqués del Duero. Está de Venta á 50 cts el ejemplar, en la Librería Nacional y Extranjera de Andrés Pego, Obispo 34. 6 26f

LIBRO DE TESTO.
MINERVA DE LOS NIÑOS
Coleccion de libros de lectura y tratados para la instruccion primaria, elemental y superior por D. Miguel Blanco Herrero.
Esta obra; declarada de testo por el Gobierno superior, contiene cuanto es necesario para la instruccion de la juventud en los colegios de primera enseñanza, desde el silabario, hasta la "Higiene doméstica." Se reco

Ley del Notariado.
Novísima legislacion orgánica del Notariado de las islas de Cuba y Puerto-Rico, concordada con la que rige para el de la Península Española y sus extensos comentarios á los que sigue un apéndice que comprende una coleccion de fórmulas de documentos notariales. exactamente ajustados á la propia legislacion, por D. Eugenio Ruiz Gomez. Está de venta á $8 el ejemplar, á la rústica, y $ 0 encuadernado, en la Librería Nacional y Extranjera de Andrés Pego, calle del Obispo n. 34. 15 1ab

Milicias de Caballería.
Reglamento para los Regimientos de Caballería, Milicias Disciplinadas del Ejército de la isla de Cuba, por D. Juan B. Brodett y Sedano. Está de venta en la Librería Nacional y Extranjera, de Andrés Pego, Obispo 34. b 15 12 m

Armas Portátiles.
Armas de fuego de la Infantería. Obra aprobada de Real órden para servir de texto en los colegios militares y de tiro. Escrita por D. Miguel Correa y Fernando Martinez de Viergol. Esta de venta á $1 ejemplar, en la librería Nacional y Extranjera de Andrés Pego, Obispo 34 6 7mxl

HOJAS DE SERVICIO
PARA OFICIALES DE MARINA.
Se venden en la Librería Nacional y Extranjera de Andrés Pego, calle del Obispo nº 34, entre Aguiar y Habana, y en la papelería y efectos de escritorio de Francisco Pego y Hº, calle de la Muralla nº 44, esquina Compostela y Aguacate. 4 6f

VOMITO NEGRO.
Tratado completo teórico-práctico del Vómito ó fiebre amarilla, fundada en la práctica del autor, ilustrado con la crítica de las obras y medicaciones más generalmente admitidas por D. Antonio Pesy Codina. Dos tomos de unas 300 pájinas cada uno y están de venta á $5 el ejemplar encuadernado en la librería Nacional y Extranjera, de Andrés Pego, calle del Obispo núm. 34. 6 28 m

Hidropatia
ó sea el uso medicinal del agua, puesto al alcance del pueblo, contiene la clasificacion de las enfermedades, sus síntomas y método curativo de cada una, explicado con mucha claridad. 1 t. $1. Galiano n. 95. 10 [illegible]

LA CONSTANCIA,
PERIODICO POLITICO.
Esta conocida publicacion suspendida en la Habana hace veinte dias, se continuará en Madrid (Dios mediante) desde principios del próximo febrero, bajo la direccion de su fundador. Este se considera dispensado de escribir nuevo Programa.
El Agente de LA CONSTANCIA en esta capital será el Sr. D. Miguel de Villa, que lo es de La Moda Elegante y de otras publicaciones. Recibe órdenes de suscriciones, calle de la Habana n. 126, entre Teniente-Rey y Ricla ó Muralla.
La liquidacion de las cuentas pendientes en la Isla queda á cargo de D. Tomás Rivas en la misma casa en que estuvo la Imprenta y Redaccion, calle de la Muralla n. 89. Se suplica á los señores Agentes y suscritores el pronto saldo de sus cuentas.
Desde el 15 del actual se ha trasparado la Liquidacion de dicho periódico á la calle de Bernaza n. 3. tren de carruajes, ó en la Administracion de LA VOZ DE CUBA.

DIVERSIONES.

TEATRO DE ALBISU.
COMPAÑIA DRAMATICA NACIONAL
de la primera actriz trágica Dª María Rodriguez.
24ª funcion de abono —Turno 3º
Para hoy 18 de abril.
La comedia de magia en 5 actos:
LUZBEL PREDICADOR.
A las ocho en punto.

SALONES DEL LOUVRE.
Gran baile extraordinario de máscaras.
El domingo 19 de abril.
NUEVAS ORQUESTAS
alternando toda la noche.

Entrada de caballeros	$1 25 cts.
Idem de señoras	1

A las 9 de la noche.

ANUNCIOS EXTRANJEROS

GRAGEAS MEYNET de Extracto de HIGADO DE BACALAO
Aprobacion de la Escuela de Medicina el único medicamento fácil á tomar sin disgusto ni nauseas, mas eficaz que el aceite. Paris 41 rue d'Amsterdam.
Depósito en la *Habana*, SARRA y Cª.

PILULES DEHAUT
PILDORAS DEHAUT.—Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. — Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dósis, segun la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se niegan á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la *Instruccion* muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del doctor DEHAUT, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs. y de 10 rs.

NINGUNA
pasta pectoral
ha adquirido una **reputacion** mas merecida que la de la **Pasta de Nafé** de DELANGRENIER.
Su estimacion universal está fundada:
1º En su poderosa **eficacia** contra los romadizos, gripa, irritaciones de pecho, de la garganta y de los bronquios; eficacia comprobada por 50 médicos de los hospitales de Paris.
2º En la **aprobacion** de 25 miembros de la Academia de medicina, quienes le han reconocido una superioridad indisputable sobre todas las del mismo género.
3º En los análisis de los principales **químicos** de la Facultad de Paris, quienes han comprobado que no contenia ni **opio** ni **sales de opio**, tales como **morfina** y **codeina**.
TALES son los títulos oficiales auténticos que recomiendan la **Pasta y el Jarabe de Nafé** á la confianza de los médicos y del público, títulos que no se han concedido á ninguna Pasta pectoral sea antigua ó nueva.
Depósito: calle Richelieu, 26, PARIS, y en todas las Boticas de la *Habana* y de la *Isla de Cuba*.

INYECCION Y CAPSULAS
VEGETALES DE MATICO.
GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS
La Inyeccion de Matico remedio esencialmente anodin y conocido, cure rápida y seguramente las **blenorragias recientes, antiguas y cronicas**, sin dolor, sin posibilidad alguna de accidentes, y sin ocasionar estrecheces de ningun género, pues no ejerce accion corrosiva alguna.
Las Cápsulas de Matico difieren esencialmente de las usadas hasta el dia: las cápsulas ordinarias de copaiba causan náuseas eructos y vómitos porque se disuelven en el estómago; las nuestras por el contrario, cubiertas con una capa de gluten (principio nutritivo nel trigo), solo se disuelven en el intestino, y ponen el medicamento en contacto inmediato con las vias urinarias. La **Inyeccion** y las **Cápsulas** constituyen reunidas una medicacion enérgica á inofensiva a la que ninguna blenorrhagia resiste.
Todas estas medicinas se hallerán en la **Habana** en casas de SARRA Y Cª y FERNANDEZ Y Cª.

FOSFATO DE HIERRO
DE LERAS, DOCTOR EN CIENCIAS, INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS, &ª
Todos los ferruginosos conocidos hasta el dia producen fuertes irritaciones y restreñimientos muy tenaces, porque ó bien el estómago no puede soportarlos, o bien necesitan jugo gástrico para poder asimilarse en el organismo.
El que hoy recomendamos al público es líquido, no tiene gusto ni **sabor de hierro**, no ennegrece los dientes, y como **se asimila inmediatamente**, no produce ninguno de los malos efectos de que antes hablamos.
Cura RAPIDA Y SEGURAMENTE LOS COLORES PALIDOS, LA CLOROSIS Y LA DEBILIDAD, regulariza la MENSTRUACION y ayuda vigorosamente las CONVALECENCIAS DIFICILES; en una palabra, es la **panacea segura** de todas las afecciones que reconocen por causa la **pobreza de la sangre**, y el medicamento que entona de la manera mas enérgica **las fuerzas abatidas** por las fatigas ó los ardores del clima.
Todas estas medicinas se hallerán **en la Habana en casas de** SARRA Y Cª **y** FERNANDEZ Y Cª.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
ADOPTADO EN FRANCIA, BELGICA, AUSTRIA Y RUSIA.
Garantido legítimo con la Firma del doctor GIRAUDEAU de SAINT-GERVAIS. — Este jarabe depurativo *enteramente vegetal* se emplea desde hace un siglo para curar las enfermedades cutaneas, las enfermedades contagiosas nuevas o inveteradas, y para todas las descomposiciones de la sangre. — Deposito general, *Paris*, 12, calle Richer. — *La Habana*, **L. Leriverend**, botica de **San José**; **J. Reyes**, farmacia **Santo Cristo**; *Matanzas*, **Ambrosio Sauto**; *Santiago*, **Trenard, Dufour.**

Série de los superintendentes de la casa de moneda de Méjico, desde la creacion de este empleo hasta la independencia, comunicada por el mismo señor Campo Marin al señor Panes, hasta el quinto de estos altos empleos.

1º El señor don José Fernandez Beytia Linage, del consejo de S. M., oidor de esta real audiencia de Méjico, fué el primer superintendente de su real casa de moneda, nombrado en 16 de marzo de 1729 por el Excmo. Sr. virey marqués de Casafuerte, para correr con las labores de moneda de las platas que por factoría se habian de labrar de cuenta de S. M., segun sus reales órdenes dirigidas al establecimiento de la nueva fábrica de moneda circular y obtuvo la aprobacion del rey y real título de tal superintendente juez privativo de dicha casa, dado en Sevilla á 17 de setiembre de 1732. De este empleo fué promovido á la dignidad de chantre de la santa iglesia Catedral en la ciudad de Puebla de los Angeles; pero se dice que murió ántes de recibir los sagrados órdenes
2º El señor coronel don Gabriel Fernandez Molinillo, caballero del órden de Santiago, fué nombrado superintendente, juez privativo de dicha real casa por real título dado en Buen Retiro á 1º de julio de 1738, concediéndole al mismo tiempo los honores de ministro de capa y espada del consejo de hacienda. Se le concedió su retiro y jubilacion por el año de 1750, y abrazó el estado eclesiástico, en que falleció de clérigo secular presbítero.
3º El señor don Pedro Nuñez de Villavicencio, contador general que era de reales tributos de esta Nueva España, fué electo superintendente, juez privativo de esta real casa por real título de 17 de noviembre de 1750. Obtuvo los honores del consejo de hacienda, y empleo de juez comisario de los derechos de media annata y servicio de lanzas en estos reinos, concediéndole por último su retiro y jubilacion por real órden de 15 de noviembre de 1777, y gozando el sueldo íntegro de tal superintendente, y su última enfermedad tomó el hábito

Sumario general del importe de los gastos erogados en el reedificio y obras del palacio real de Méjico, desde que fué quemado en el tumulto de 8 de junio de 1692, siendo virey el conde de Galvez, hasta el vireinato de don Manuel de Flores, con distincion de las cantidades pertenecientes al tiempo de cada uno de los señores vireyes que han gobernado en este periodo, y sin comprender lo gastado en la obra de la casa de moneda, cuya construccion se hizo por cuenta separada en esta misma época.

Al tiempo del Excmo. Sr. conde de Galvez corresponden	195,544 4 9
Al del Excmo. é Illmo. Sr. D. Juan de Ortega Montañés, obispo de Michoacan	000 0 0
Al del Excmo. Sr. conde de Moctezuma	2,800 0 0
Al del Excmo. é Illmo. Sr. Montañés, en la segunda vez que ejerció el vireinato	000 0 0
Al del Excmo. Sr. duque de Alburquerque	78,612 1 4
Al del Excmo. Sr. duque de Linares	68,591 4 9
Al del Excmo. Sr. marqués de Valero	10,141 4 6
Al del Excmo. Sr. marqués de Casafuerte	38,216 2 6
Al del Excmo. é Illmo. Sr. D. Juan Antonio de Vizarron, arzobispo de esta capital	45,923 4 6
Al del Excmo. Sr. duque de la Conquista	16,000 0 0
Al de la Real Audiencia Gobernadora	24,079 7 6
Al del Excmo. Sr. conde de Fuenclara	99,551 3 7
Al del Excmo. Sr. conde de Revilla Gigedo [primero de este título]	40,524 2 0
Al del Excmo. Sr. marqués de las Amarillas	33,721 7 0
Al de la Real Audiencia Gobernadora	1,200 0 0
Al del Excmo. Sr. Cagigal	000 0 0
Al del Excmo. Sr. marqués de Cruillas	27,721 5 6
Al del Excmo. Sr. marqués de Croix	12,672 6 7
Al del Excmo. Sr. Bucareli	15,910 3 6
Al frente	709,210 9 2

Ayuntamiento de Madrid